



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

La seguridad nacional de Estados Unidos y la  
política de fronteras seguras. El caso particular de  
Arizona 2000-2011.

**Tesis que para obtener el grado de  
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**Presenta:**

Laura Ruiz Castro

**Asesor de tesis**

**Maestro Alfredo Córdoba Kuthy**

**México, D.F. junio 2014**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.







## **Agradecimientos**

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme tener el privilegio de recibir mi formación profesional en sus aulas, así como al cuerpo académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

A mi asesor de tesis Maestro Alfredo Córdoba Kuthy por su apoyo, interés, comprensión y disposición para discutir los avances de esta tesis, así como al jurado, en especial a la Maestra Ileana Cid Capetillo por sus comentarios y sugerencias.

A mi familia, en especial a mi madre y tía Alejandra por su apoyo incondicional, amor y fe en mí para concluir mis estudios de licenciatura.

A mis amigos y compañeros que me acompañaron en este largo proceso y siempre confiaron en mí para lograrlo.

A la biblioteca de la Universidad de Arizona, Campus Tucson.

A todos:

¡Muchas gracias!





## Contenido

<b>Introducción</b>	1
<b>1. La seguridad nacional y el establecimiento de fronteras de los Estados Unidos de América.</b>	7
1.1. Definición de seguridad nacional	14
1.2. La seguridad nacional de los Estados Unidos de América	24
1.3. Teorías de fronteras	35
1.4. La delimitación territorial de los Estados Unidos de América	42
<b>2. La problemática de la frontera sur de EE.UU</b>	47
2.1. La seguridad fronteriza de los Estados Unidos-Frontera Sur	55
2.2. Temas selectos	67
2.2.1 Terrorismo	67
2.2.2 Migración	70
2.2.3 Tráfico de drogas	83
<b>3. El caso de Arizona</b>	94
3.1 La inmigración indocumentada	98
3.2 Leyes estatales antiinmigrantes	109
3.3 La postura de México	114
<b>Conclusiones</b>	120
<b>Bibliografía</b>	123
<b>Hemerografía</b>	133





## Índice de cuadros

Cuadro 1. Clasificación de fronteras	41
Cuadro 2. Estados Unidos y su anexión territorial	43-44
Cuadro 3. Puertos de cruce y puentes internacionales entre Estados Unidos y México	54
Cuadro 4. Aprehensiones efectuadas por el Departamento de Aduanas y Control Fronterizo 2000-2011	58
Cuadro 5. Número de oficiales de la Guardia Costera vs oficiales de la Patrulla Fronteriza en el periodo 2000-2011	60
Cuadro 6. Presupuesto del Departamento de Seguridad Interna periodo 2003-2011	66-67
Cuadro 7. Número de Extranjeros arrestados Procedentes de Países con Interés Especial (ASIC, por sus siglas en inglés)	69
Cuadro 8. Etapas de la migración mexicana a Estados Unidos identificadas por el antropólogo Jorge Durand y el sociólogo Douglas Massey	72-73
Cuadro 9. Tecnología militar empleada en las tareas de seguridad fronteriza	80
Cuadro 10. Asistencia estadounidense al combate del narcotráfico en América Latina.	87-88
Cuadro 11. Población por grupo étnico	95
Cuadro 12. Población en Arizona	95
Cuadro 13. Distribución de la población hispana en Estados Unidos por Estado en el año 2010	96
Cuadro 14. Decesos en la frontera sur de EE.UU., en el período 2000-2011	100
Cuadro 15. Estado de residencia de la población migrante no autorizada: enero 2011 y 2000	103
Cuadro 16. Aprehensiones realizadas por Patrulla Fronteriza durante año fiscal. Periodo 2000-2011	105
Cuadro 17. Operaciones del Departamento de Seguridad Interna en Arizona.	107-108
Cuadro 18. Leyes anti migrantes en Arizona	110-111



## **Introducción**

La seguridad nacional es un tema que ha estado presente en la agenda política de Estados Unidos desde su surgimiento como Estado-nación. La importancia de dicho tema es tal que los principales procesos de creación de políticas públicas y de toma de decisiones tienen siempre como directriz el fortalecimiento de la seguridad nacional. Sin embargo, la importancia que aquélla ha tenido no ha sido homogénea a lo largo del tiempo; de hecho, su relevancia ha estado determinada según los vaivenes de las coyunturas políticas y económicas nacionales e internacionales.

De acuerdo con lo anterior, es que desde la óptica de la seguridad nacional de Estados Unidos el abanico de los asuntos considerados prioritarios ha incluido temas tan variados como la salvaguarda de su territorio nacional, la protección de sus fuentes de riquezas naturales, su influencia geopolítica o la defensa de sus intereses económicos.

Con la finalización de la Guerra Fría se produjo un nuevo replanteamiento de la concepción tradicional de la seguridad nacional, la cual dejó de estar basada en la protección de áreas de influencia y el despliegue de fuerzas militares a nivel mundial. Así, a partir de la década de 1990 se incluyeron en la agenda temas como la promoción y defensa de los derechos humanos y la democracia, la cooperación internacional, el libre comercio, entre otros. Sin embargo, después de los atentados terroristas del año 2001, el gobierno estadounidense, bajo la administración de George W. Bush, decidió darle un nuevo cariz militarista a la agenda de seguridad nacional de Estados Unidos para dar prioridad al combate del terrorismo internacional.

Frente a esta nueva amenaza, a nivel interno el gobierno estadounidense reestructuró el aparato institucional de seguridad mediante la instauración de un nuevo marco jurídico sustentado en la Ley de Seguridad Interna de 2002. Bajo este ordenamiento se creó el Departamento de Seguridad Interna, el cual tuvo como fin optimizar de una manera centralizada la administración del sistema de defensa contra ataques terroristas y desastres naturales.

El sistema de defensa contra ataques terroristas incluyó el desplazamiento de agentes de Patrulla Fronteriza y oficiales del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), a lo largo de las fronteras compartidas al norte con Canadá y al sur con México, que al ser el primer punto físico de contacto con el exterior constituyen un área geopolíticamente sensible y estratégica para disuadir las amenazas transnacionales no estatales y por ende salvaguardar la seguridad nacional.

En los días posteriores a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, el intercambio comercial y el flujo de individuos fronterizo se vio altamente entorpecido con la implementación de programas de revisión tanto en puertos aéreos, marítimos y terrestres, posteriormente regulados y homogeneizados en su operación.

La implementación de dichos programas se contrapuso a los cambios experimentados por el sistema internacional en la década de los noventa encaminados al fortalecimiento del libre intercambio de bienes y servicios, el flujo de individuos a través de las fronteras de forma segura y ordenada como parte del modelo económico de libre mercado y de la globalización.

En esta política de fronteras seguras, se prestó especial atención a la frontera sur compartida con México, comprendida por una franja de 100 kilómetros de ancho de ambos lados de la frontera con una extensión de 3,142 kilómetros desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico caracterizada por un suelo desértico y montañoso, donde atraviesan los ríos Colorado y el Grande, éste último conocido como Río Bravo del lado mexicano.

Entre las singularidades que caracterizan ésta línea divisoria se pueden enumerar las siguientes: intercambio comercial bilateral; flujo de personas a través de los puertos de entrada autorizados y no autorizados; tráfico de drogas, armas y personas, haciendo de ésta, la línea divisoria más transitada a nivel mundial.

Por tanto, los gobiernos de ambos países han coincidido en mesas de diálogo y acuerdos, colocando en primer lugar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte firmado por Canadá, Estados Unidos y México en 1991, como el acuerdo de cooperación más terminado en la región; entre las problemáticas compartidas podemos mencionar la cooperación para combatir el narcotráfico; mejoramiento y desarrollo de infraestructura en los puertos fronterizos; cooperación para la conservación ecológica fronteriza, protección consular de nacionales estadounidenses y mexicanos, migración, y seguridad fronteriza entre otras.

La frontera sur recibió especial atención por parte del Departamento de Seguridad Interna, por representar un área de alta sensibilidad, la cual ha sido atendida por la aplicación severa del marco jurídico migratorio y un control

fronterizo exhaustivo que impida el ingreso de células terroristas, traficantes de personas o drogas.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la década de los noventa inicia el levantamiento de una barda metálica en diversos tramos de la frontera, que se intensificó después de los ataques terroristas de 2001, así como, distintos tipos de operaciones de prevención instrumentadas por Patrulla Fronteriza para impedir el acceso de grupos e instrumentos terroristas; detener migrantes indocumentados y traficantes de drogas para su debido procesamiento jurídico.

Tales operaciones quedaron a cargo de la Dirección de Seguridad Fronteriza y Transporte del Departamento de Seguridad Interna (DHS, por sus siglas en inglés), que asignó a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), así como, al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, como las agencias encargadas de proteger los puertos fronterizos, los puentes internacionales y los flujos migratorios.

Es importante mencionar, que éstas dos agencias son las más dinámicas dentro del Departamento de Seguridad Interna y las que mayor presupuesto han recibido como se detalla en el segundo capítulo de este trabajo, para la adquisición de tecnología militar, contratación de recursos humanos y capacitación de los mismos por parte del ejército estadounidense.

La aplicación más severa y sostenida de la política migratoria y de control fronterizo a nivel federal y estatal tiene su mayor expresión en el estado fronterizo de Arizona, a través del cual se registra el mayor número de cruces indocumentados y de droga después del año 2000, donde, de acuerdo con el censo 2010, la población de origen mexicano ascendía a 1,657,668 equivalente

al 26% de la población total de éste, posicionándose como el sexto estado con mayor población hispana de los cincuenta que conforman Estados Unidos.

Las autoridades federales y locales han colaborado de manera conjunta en la aplicación de estos ordenamientos a través de leyes locales como la Proposición 200. Ley de Protección de Ciudadanos y Contribuyentes de Arizona de 2004 hasta la polémica Ley SB1070 firmada en abril de 2010, con cuya aplicación se pretendía detener a cualquier persona que se presumiera no contará con la documentación que le permitiera residir en el estado de forma legal.

En respuesta al escenario antes descrito, en mayo de 2010 la Secretaría de Relaciones Exteriores optó por abrir plazas temporales en la red consular de Arizona para atender y procurar el respeto de los derechos humanos de la comunidad de origen mexicano residiendo en el estado.

En mi caso tuve la oportunidad de ocupar una de ellas en el Consulado de México en Tucson, segunda ciudad en importancia económica, política y social y la primera para los connacionales arrestados al intentar ingresar a Estados Unidos a través del desierto por contar con las siguientes características:

- El centro de procesamiento más grande de Patrulla Fronteriza en el estado;
- La Corte Federal que conoce de los casos de entrada sin documentos, donde desde el año 2006, anualmente son presentados de forma regular 14,400 individuos bajo el cargo de entrada o reentrada sin documentos, que reciben una sentencia de tiempo servido o hasta seis meses en

- prisión por haber ingresado sin documentos a través de puertos de entrada no autorizados y haber violado las leyes migratorias;
- Es la ciudad del estado más cercana a la frontera que cuenta con todos los servicios médicos, por tanto, la mayoría de los migrantes con alguna condición médica de riesgo son trasladados del lugar de su detención para recibir la atención médica necesaria;
  - Se registra el mayor número de connacionales fallecidos en su intento. La Oficina del Médico Forense del Condado Pima trabaja estrechamente con el Consulado con el propósito de identificar el mayor número de cuerpos y enviarlos a sus familias en el mínimo de tiempo posible.

Las acciones tomadas por el gobierno de Arizona han sido reprobadas por el gobierno mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que espera en un futuro próximo la aprobación de una ley migratoria más amigable con la población mexicana residiendo en todo Estados Unidos.

## **1. La seguridad nacional y el establecimiento de fronteras de los Estados Unidos de América.**

La disciplina de Relaciones Internacionales tiene su origen en la “[...] Universidad de Gales (Aberyswyth), donde en 1919 se creó la “cátedra Woodrow Wilson en relaciones internacionales”<sup>1</sup>, lo cual no significa la inexistencia del interés de estudiosos o políticos en la interpretación de la sociedad internacional con anterioridad, mas si la primera vez en la que se le da un nombre a la disciplina como tal y comienza la creación de un marco teórico de la misma, la cual se apoyaría en las demás ciencias sociales para desarrollarse, en especial de la Ciencia Política, Historia, Sociología y adoptaría como antecedente próximo al Derecho Internacional.

Celestino del Arenal en su obra *Introducción a las Relaciones Internacionales* afirma que ésta:

[...]como ciencia se ocupa de la sociedad internacional y de todos sus problemas. Se inicia en el período entre las dos guerras mundiales. A partir de la Primera Guerra Mundial surge un nuevo sistema internacional de características y dinámicas diferentes, con nuevos actores estatales, grandes potencias, así como nuevos problemas que exigen una indagación más específica y global. [...].

Las relaciones internacionales nacen ligadas a la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales desde la perspectiva de la paz, considerada no sólo como ausencia de conflicto y guerra, sino también

---

<sup>1</sup> Esther Barbé, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 2003, segunda edición, p. 28.

como la realización del hombre.<sup>2</sup>

Entre los elementos que me interesa destacar de esta definición es el periodo entre guerras, así como, la búsqueda de soluciones a los problemas internacionales desde la perspectiva de la paz; que ilustra el estado natural imperante en el escenario internacional caracterizado por el conflicto, la desconfianza y la lucha por el poder, problemas que impedían el desarrollo sostenido de las nuevas potencias tanto al interior como al exterior, que se vieron en la necesidad de negociar la paz en más de una ocasión y sentar las bases para la convivencia pacífica entre las potencias, los nuevos estados, así como la participación de entes supranacionales en la construcción de un sistema internacional incluyente.

Por su parte Antonio Truyol define a las relaciones internacionales como:

[...]aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente es la comunidad política o Estado, sino que trasciende sus límites.<sup>3</sup>

El abogado y especialista inglés en Relaciones Internacionales Charles Anthony Woodward Manning, participó activamente en el desarrollo de la disciplina en Reino Unido y fungió como asistente personal del Secretario

---

<sup>2</sup> Celestino del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1984, p.135.

<sup>3</sup> Antonio Truyol y Serra, *La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología. Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, , 1973, p. 24.

General de la Liga de Naciones en los años 1922 y 1923<sup>4</sup>, retomó las palabras del Profesor Sprout quién identificó que:

[...] el término 'relaciones internacionales', en su 'sentido más comprensivo', es empleado en los Estados Unidos 'para designar a toda manifestación del comportamiento humano que, naciendo del lado de una frontera política nacional, ejerce una acción sobre el comportamiento humano del otro lado de esta frontera'[...].<sup>5</sup>

Aportación sumamente útil para identificar y delimitar el objeto de estudio de la disciplina en cuestión.

Considerando las definiciones anteriormente expuestas y con los conocimientos adquiridos durante la carrera entiendo a la disciplina de Relaciones Internacionales como una ciencia social interdisciplinaria que crea conocimiento a partir del análisis de la realidad internacional donde impera el conflicto, con el objetivo de comprender la dinámica del escenario internacional integrado por el ámbito militar, político, jurídico, económico, social, cultural, científico, tecnológico, entre otros, a través de la creación de teorías que permitan al estudioso de las ciencias sociales deducir por qué los actores tanto estatales como organismos no gubernamentales de las relaciones internacionales actúan de una u otra forma en determinado tiempo, espacio y

---

<sup>4</sup> Hidemi Suganami, "C. A. W. Manning and the study of International Relations", *Review of International Studies*, núm. 27, Londres, British International Studies Association, 2001, pp. 91-107.

<sup>5</sup> [...] the term 'international relations', in its 'most comprehensive sense', is employed in the United States 'to designate all human behavior that originates on one side of a national political boundary, and affects human behavior on the other side of that boundary'[...]., en C.A.W. Manning, "The University teaching of Social Sciences. Internationals Relations", *International Social Science Bulletin*, París, UNESCO, 1954, p. 10. Traducción libre.

lugar, así como evaluar sus acciones y cómo éstas afectan a la sociedad internacional.

Aun cuando los actores de las relaciones internacionales van más allá de los Estados, no es posible negar que el actor por excelencia es el Estado-Nación.

Leonardo Curzio identifica la formación del Estado-Nación como uno de los episodios más importantes de la edad moderna, el cual se explica por dos procesos:

[...] Por un lado la ruptura del orden feudal debida a su imposibilidad de trascender los intereses inmediatos de los barones feudales y, por el otro, la incapacidad de los poderes supranacionales –como el papado y el emperador– para entender las nuevas realidades políticas de los ‘ordenes nacionales emergentes’.<sup>6</sup>

El antecedente inmediato al sistema actual de Estados-nación se encuentra en el Tratado de Paz de Westfalia de 1648, considerado como el:

Primer ensayo de carácter general para dotar a los Estados europeos de una organización jurídico internacional. [...] [que] abre el período de cooperación internacional, por medio de Congresos[...].<sup>7</sup>

A través de este tratado surge una comunidad de Estados independientes e iguales entre sí, donde cada uno cuenta con una población asentada en determinado territorio que posee su propio gobierno, el cual vela por la seguridad de esa población, la soberanía territorial y los intereses nacionales amenazados

---

<sup>6</sup> Leonardo Curzio, *La seguridad nacional de México y la relación con Estados Unidos*, México, UNAM-Centro de investigaciones sobre América del Norte, 2007, p. 51.

<sup>7</sup> Leonardo Curzio, *op. cit.*, pp. 39-40

por las ambiciones de otros Estados, cuyo orden se mantendrá medianamente estable hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial.

Por lo tanto es importante mencionar qué es el Estado y cómo funciona:

En primer lugar debe entenderse al Estado como:

[...] producto de un complejo proceso cultural que supera las identidades colectivas de los feudos y municipios, al tiempo que las decanta del genérico paraguas identitario que ofrecían el imperio y el papado, todo ello para permitir que 'lo nacional' emergiera como gran identificador interno y diferenciador externo [...].<sup>8</sup>

El Estado surge y opera en un ámbito espacial delimitado, dentro de los cuadros de un territorio. La sociedad, de la cual el Estado surge y a la que rige es estructurada así como unidad política cerrada. La pertenencia de los individuos y grupos al sistema político se define por el nacimiento o por la residencia. Lo interno y lo externo están formalmente separados. El Estado es intransigente en materia de soberanía, (sic) territorial, y organiza el espacio político de manera que ello corresponda a la jerarquía de su poder y de su autoridad, y asegure la ejecución de sus decisiones fundamentales en el conjunto del país sometido a su jurisdicción[...].<sup>9</sup>

[...]el elemento emblemático de un Estado nacional es, desde su origen, su capacidad de defender y mantener sus intereses respecto de otros competidores. La existencia de soberanías competitivas entre sí, dotadas

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>9</sup> Marcos Kaplan, *Estado y sociedad*, México, UNAM, 1980, p. 206.

de capacidad de hacer la guerra para defender o proyectar sus intereses nacionales, es el fundamento original del Estado[...].<sup>10</sup>

El poder estatal [...] surge, se estructura y se refuerza, no sólo como resultado de dinamismos internos, sino también bajo la presión de los peligros exteriores, reales o supuestos. Esto permite al Estado expresar la personalidad de su sociedad; contribuye a darle cohesión y eficacia. Los factores internos y los externos se enlazan o interactúan en la emergencia, la organización y la continuidad del Estado.<sup>11</sup>

Al tener presentes las características específicas del Estado-Nación, se puede decir que es el actor más acabado de las relaciones internacionales al contar con una personalidad jurídica, político y militar asentadas en una superficie con una población que se identifica con las mismas, lo cual les permite garantizar su supervivencia.

El geógrafo y filósofo estadounidense de origen holandés Nicholas John Spykman durante la Segunda Guerra Mundial afirmó que la comunidad internacional era incapaz de garantizar a los Estados miembros su existencia, ya que no contaba con un gobierno supremo que mantuviera la paz, donde el Estado aparece como la organización político, social y jurídica más acabada capaz de garantizar la seguridad de su población, la integridad territorial de su territorio, así como defender su soberanía en el ámbito internacional.

La supervivencia de esta unidad [soberanía y organización territorial] significa la preservación de la independencia política y el mantenimiento

---

<sup>10</sup>Leonardo Curzio, *op. cit.*, p. 53.

<sup>11</sup> Marcos Kaplan, *op. cit.*, p. 219.

de control sobre un territorio específico cuyos límites están definidos por una línea imaginaria llamada 'frontera'.<sup>12</sup>

Spykman confirma así las aseveraciones que había hecho ya el filósofo inglés Thomas Hobbes, en su obra *El Leviatán* publicada en el siglo XVII, centrada en la anarquía imperante en el ámbito internacional, la guerra de todos contra todos y la ley del más fuerte contrapuesta con la dinámica al interior del Estado caracterizada por un pacto social que procura el orden, la ley y la paz. Este pensamiento conformará el paradigma tradicional para entender las relaciones internacionales, donde los Estados operan racionalmente en función del interés nacional y de las relaciones de fuerza para mantener el equilibrio de poder.

El Estado, al ser el principal actor de la relaciones internacionales de la primera mitad del siglo XX, procurará por todos los medios salvaguardar su seguridad nacional a través del mantenimiento de su integridad territorial, con el firme propósito de añadir nuevo territorio que satisfaga sus necesidades de recursos naturales, y en caso de ser necesario garantizar el acceso a una fuerza de trabajo de bajo costo y recursos naturales, definida en Ciencia Política como área de influencia o espacio vital.

La toma de decisiones de los estadistas en este período se apoyará en gran medida en estudios de geopolítica por ser la ciencia que estudia:

---

<sup>12</sup> [...] Survival for such a unit means preserving political independence and retaining control over a specific territory whose limits are defined by an imaginary line called a 'boundary'. en Nicholas John Spykman, "Frontiers, Security, and International Organization", *Geographical Review*, núm. 3, vol. 32, Nueva York, American Geographical Society, 1942, pp. 436-437. Traducción libre.

[...]la política aplicada a los espacios geográficos [...] donde la política debe ser entendida como 'el arte de gobernar' a los Estados-Nación, interpretando sus aspiraciones colectivas, intereses nacionales, administración de los recursos naturales y psicológicos de la sociedad, teniendo en vista el bien común de sus habitantes.<sup>13</sup>

Relaciones Internacionales como ciencia social deberá renovar y revisar constantemente las teorías aplicadas al estudio de la sociedad internacional, donde la seguridad nacional entendida en términos militares será la principal preocupación para los estadistas durante la guerra fría y se disolverá con el fin de la misma.

### **1.1 Definición de seguridad nacional**

Definir seguridad nacional no ha sido sencillo para los teóricos de Relaciones Internacionales quienes encuentran al concepto estrechamente vinculado a la estrategia militar, parte fundamental del enfoque realista que tuvo gran aceptación después de la Segunda Guerra Mundial y durante la Guerra Fría. En este periodo los estadistas frecuentemente suspendían las libertades fundamentales de su población, ocupaban territorios con el propósito de apropiarse de recursos naturales estratégicos o de vías de comunicación indispensables para salvaguardar la seguridad nacional de Estados Unidos, de la Unión Soviética o de alguno de sus aliados, al concluir la Guerra Fría se dio una reconfiguración de las prioridades de la agenda internacional.

---

<sup>13</sup> Carlos Meira Mattos, *Geopolítica y Teoría de las fronteras*, Brasil, Círculo Militar, 1997, p. 41.

Las relaciones internacionales dejaron de enfocarse en el binomio seguridad nacional-capacidad militar y le abrieron paso a la economía de libre mercado, control de armas de destrucción masiva, respeto a los derechos humanos, cuidado del medio ambiente, democracia y en los últimos años después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 Estados Unidos dirige el combate al terrorismo internacional, con gran interés en el fanatismo islámico, así como al crimen organizado y la ciberseguridad a través de la discusión de estos temas en foros y acuerdos internacionales.

La aplicación del concepto clásico de seguridad nacional que “[...] tradicionalmente incluye la independencia política y la integridad territorial como valores a ser protegidos[...].”<sup>14</sup>, en la actualidad está agotado. La realidad internacional no es estática, por lo tanto los conceptos empleados para su estudio tampoco lo son y son objetos de múltiples discusiones entre los teóricos de Relaciones Internacionales y de Ciencia Política, interesados en permitir al científico social acercarse objetivamente a su objeto de estudio y construir conocimiento.

El desarrollo del concepto de seguridad nacional fue realizado principalmente por políticos, teóricos e intelectuales estadounidenses, que conciben a la seguridad nacional como el fin último y más importante de alcanzar para proteger su soberanía.

El uso del término de seguridad nacional por parte de los estadistas ha sido excesivo y recurrente al momento de procurar el consenso del grueso de la

---

<sup>14</sup> “[...] has traditionally included political independence and territorial integrity as values to be protected[...]” en David A. Baldwin, “The Concept of Security”, *Review of International Studies*, núm. 1, vol. 23, Cambridge, Cambridge University Press, enero de 1997, p. 13. Traducción libre.

población para respaldar sus acciones dentro o fuera de sus fronteras, para hacer frente a posibles amenazas que ponen en riesgo la paz, la organización político-social y, por ende, la estabilidad económica de la nación, lo cual ha generado cierta ambigüedad en su conceptualización.

El periodista e intelectual estadounidense Walter Lippman en 1943 hizo alusión a la seguridad nacional con las siguientes palabras “[...] una nación es segura en la medida en que no esté en peligro de sacrificar sus valores fundamentales, si desea evitar la guerra, y es capaz, en caso de disputa, de su mantenimiento a través de la victoria en tal guerra.”<sup>15</sup>; esta definición presta singular atención a la capacidad de la nación de disuadir o hacer frente a un ataque a través de su aparato militar y será la más adecuada por atender la problemática internacional del momento: la Segunda Guerra Mundial.

El teórico realista Hans Morgenthau y asesor del Departamento de Defensa de Estados Unidos en su artículo “En Defensa de la Seguridad Nacional” hace alusión al interés nacional en términos de seguridad nacional, por la relación estrecha entre estos dos conceptos, pero a juicio del teórico es complicado entender ambos conceptos de forma aislada, porque el primero es parte fundamental de la seguridad nacional.

Para Morgenthau la principal preocupación del Estado-Nación debe ser proteger el interés nacional dentro y fuera del mismo, siguiendo esta línea, identifica los intereses de Estados Unidos durante la Guerra Fría: “[...]una posición única como poder predominante sin rival en el hemisferio occidental y el

---

<sup>15</sup> “[...] a nation is secure to the extent to which it is not in danger of having to sacrifice core values, if it wishes to avoid war, and is able, if challenged, to maintain them by victory in such a war[...], en Walter Lippmann, *U. S, Foreign Policy: Shield of the Republic*, Boston, Little, Brown and Co., 1943, p. 51. Traducción libre.

mantenimiento del equilibrio de poder en Europa como en Asia, demandas que sólo tienen sentido en el contexto de la búsqueda de la seguridad a través del poder.”<sup>16</sup>

El Dr. Arnold Wolfers, Director del Centro de Investigación de Política Exterior en Washington (Washington Center of Foreign Policy Research)<sup>17</sup>, filósofo y científico político dedicó gran parte de su trabajo al análisis de los actores y factores que dan forma a las relaciones internacionales, identificado con la corriente realista y crítico de la misma, definió a la seguridad nacional como:

[...] un valor, del cual una nación puede tener en mayor o menor medida. Tiene mucho en común, en este sentido, con el poder o la riqueza, otros dos valores de gran importancia en los asuntos internacionales. Pero mientras la riqueza mide la cantidad de posesiones materiales de la nación, y el poder su habilidad de controlar las acciones de los otros, la seguridad en un sentido objetivo, mide la ausencia de amenazas de que los valores adquiridos sean atacados, en un sentido subjetivo, la ausencia del miedo de que esos valores sean atacados. En ambos aspectos la seguridad nacional puede ejecutarse en un ambiente de plena

---

<sup>16</sup> [...] a unique position as a predominant Power without rival in the Western Hemisphere and the maintenance of the balance of power in Europe as well as in Asia, demands which make sense only in the context of a quest for security through power., en Hans Morgenthau, “In Defense of national security”, *The Journal of Politics*, núm. 1, vol. 14, Nueva York, Cambridge University Press, febrero de 1951, pp. 147-149. Traducción libre.

<sup>17</sup>El Dr. Arnold Wolfers, se desempeñó como Director del Washington Center of Foreign Policy Research a partir del año de 1957, en Arnold Wolfers, *Discord And Collaboration. Essays on International Politics*, Baltimore, John Hopkins Press, 1962, p.IX.

inseguridad, o en uno de completa seguridad o ausencia de miedo en el otro.<sup>18</sup>

Para Wolfers es importante tener presente que la posibilidad de amenaza debe verse como algo subjetivo, porque no existe la certeza de que esto suceda; pero si se desea estar preparado para todo tipo de situación que pueda amenazar la seguridad nacional, la cual puede sobre exagerarse o desestimarse dependiendo del momento político y económico en la que se encuentre el estado en donde los políticos de una u otra postura buscarán la aprobación y respaldo de la población de su toma de decisiones, que estará dispuesta a sacrificar cuanto sea necesario mientras no sea amenazada su seguridad. En el caso de que la amenaza no sea real pero existan intereses involucrados, como capital político acompañado de beneficios económicos, los estadistas se comprometerán con esa amenaza subjetiva.

Para Keneth Waltz, teórico estadounidense de la escuela neorrealista en su obra *Teoría de Política Internacional (Theory of International Politics)* publicada en 1979 sostiene que en el mundo existe un estado de anarquía internacional perpetua, mientras que, al interior de cada Estado existe un orden sostenido por el gobierno, en ese sentido los estados a nivel internacional deben procurar

---

<sup>18</sup>[...] is a value, then, of which a nation can have more or less, and which it can aspire to have in greater or lesser measure. It has much in common, in this respect, with power or wealth, two other values of great importance in international affair. But while wealth measures the amount of a nation's material possessions, and power its ability to control the actions of others, security in an objective sense, measures the absence of threats to acquired values will be attacked, in a subjective sense, the absence of fear that such values will be attacked. In both respects a nation's security can run a wide gamut from almost complete insecurity or sense of insecurity at one pole, to almost complete security or absence of fear at the other.", en Arnold Wolfers, "National Security' as an Ambiguous Symbol", *Political Science Quarterly*, núm. 4, vol. 67, New Haven, The Academy of Political Science, diciembre de 1952, pp. 484-489. Traducción libre.

salvaguardar su seguridad por encima de todo, de lo contrario podrían perecer. En atención a lo anterior, se puede decir que los Estados se encuentran en una competencia permanente de poseer el mejor sistema de seguridad que el otro.

El Doctor Leonardo Curzio identifica a la seguridad nacional como:

[...]la defensa de los intereses y los valores de una nación. Por consiguiente, está relacionada con un proceso de consecución de objetivos. Mientras más cerca esté la comunidad de alcanzar sus objetivos, mas segura se sentirá, y a la inversa.<sup>19</sup>

El Doctor advierte de la existencia de una distancia objetiva y subjetiva que la comunidad guarda respecto a sus fines permanentes clasificados en vitales; de supervivencia y sociales.

Por vitales debe entenderse

[...] aquellos de los que depende la existencia o supervivencia de la nación y del Estado. [...] se centran en la intangibilidad del territorio nacional, mares patrimoniales, subsuelo y espacio aéreo y tal vez haya que agregar ahora recursos naturales y medio ambiente[...].<sup>20</sup>

Los de supervivencia comprenden

[...] la supervivencia de la población ante amenaza de exterminio, conservar las garantías fundamentales del individuo, independencia nacional, las soberanías de las tres ramas del poder del Estado y los tres niveles de gobierno, los de organización política del Estado[...]<sup>21</sup>;

y los de tipo social como

---

<sup>19</sup> Leonardo Curzio, *op. cit.*, p. 91

<sup>20</sup> Leonardo Curzio, *idem*, p. 92.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 94.

[...] el conjunto de los derechos que la Constitución otorga a los ciudadanos, y tienen que ver con la educación, la salud y el trabajo.[...].<sup>22</sup>

El teórico inglés Barry Buzan, ha dedicado gran parte de su trabajo a temas de seguridad y cooperación internacional en su obra *Gente, Estados y Miedo: El problema de la Seguridad Nacional en las Relaciones Internacionales*, Londres, 1983<sup>23</sup>, considera que el concepto de seguridad nacional va más allá de la capacidad militar de los estados para hacer frente a amenazas de su soberanía e integridad territorial, por lo que, es necesario que se incluyan los problemas políticos, económicos, sociales, ambientales y militares que afectan a la sociedad internacional en su conjunto y por tanto lo ideal sería que fueran discutidos en los foros del sistema internacional.

La definición empleada por Barry Buzan es la más terminada por ser incluyente y la que más se ajusta a la realidad actual, además de ser uno de los teóricos que tiene grandes expectativas en la seguridad regional y global. Él acepta que el sistema internacional es anárquico, pero a partir de los noventa percibe una creciente cooperación entre Estados y organismos no gubernamentales para buscar soluciones en conjunto a los problemas de seguridad nacional, de acuerdo con Buzan, esto ha sido posible gracias al fin de la confrontación entre Este y Oeste; así como a la instauración de regímenes democráticos en la mayor parte del mundo.

La seguridad se considera como la búsqueda de la libertad de amenaza y la capacidad de los estados y de las sociedades para mantener su

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p.96.

<sup>23</sup> Barry Buzan, *People, States and Fear: The National Security Problem in International Relations*, Londres, John Spiers, 1983, 262 pp.

identidad independiente y su integridad funcional contra las fuerzas del cambio que consideran hostiles. El objetivo principal de la seguridad es la supervivencia, pero también incluye una serie importante de preocupaciones por las condiciones de existencia. Dentro de esta variedad de preocupaciones deja de merecer la “seguridad” la etiqueta de urgencia (que identifica a las amenazas como lo suficientemente importantes como para justificar medidas de emergencia y las medidas excepcionales que incluyen el uso de la fuerza) y se convierte en parte de las incertidumbre de la vida diaria es una de las dificultades del concepto.<sup>24</sup>

En su intento por reconfigurar y ampliar el concepto de seguridad, Buzan sistematiza una nueva agenda de la problemática de la seguridad en cinco áreas:

1. Seguridad militar: “[...] interacción de dos niveles de capacidades armadas tanto ofensivas como defensivas de los Estados, y la percepción de las intenciones de los otros estados.[...]”<sup>25</sup>
2. Seguridad política: “[...] estabilidad de la organización de los estados, los sistemas de gobierno y las ideologías que les dan legitimidad.[...]”<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup>“Security is taken to be about the pursuit of freedom from threat and the ability of states and societies to maintain their independent identity and their functional integrity against forces of change, which they see as hostile. The bottom line of security is survival, but it also reasonably includes a substantial range of concerns about the conditions of existence. Quite where this range of concerns ceases to merit the urgency of the “security” label (which identifies threats as significant enough to warrant emergency action and exceptional measures including the use of force) and becomes part of everyday uncertainties of life is one of the difficulties of the concept.”, en Barry Buzan, “New Patterns of Global Security in the Twenty-first Century”, *International Affairs*, núm. 3, vol. 67, Londres, Blackwell Publishing, 1991, pp. 432-433. Traducción libre.

<sup>25</sup> “[...] the two-level interplay of the armed offensive and defensive capabilities of states, and states' perceptions of each other's intentions.[...]”, *Ibid.*, p. 433. Traducción libre.

3. Seguridad económica: “[...] el acceso a los recursos, las finanzas y los mercados necesarios para mantener niveles aceptables de bienestar y el poder del Estado.[...]”<sup>27</sup>
4. Seguridad social: “[...]la capacidad de las sociedades para reproducir sus patrones tradicionales de la lengua, la cultura, la asociación, la identidad religiosa y nacional, así como, la costumbre en condiciones aceptables para la evolución.[...]”<sup>28</sup>
5. Seguridad ambiental: “[...] el mantenimiento local y planetario de la biosfera como un sistema esencial del cual dependen todas las demás empresas humanas.”<sup>29</sup>

Todos los teóricos antes mencionados identifican al Estado como el principal responsable de salvaguardar la seguridad nacional, pues de acuerdo con la teoría general del Estado, éste: “[...]constituye la única fuente legítima para expresar la soberanía de una nación. Es decir, a través del Estado el pueblo expresa su autodeterminación, lo que hace al Estado la única fuente legítima para definir cuando hay un problema de seguridad nacional.”<sup>30</sup>

Considerando las aportaciones de los teóricos, políticos e intelectuales en la conceptualización de seguridad nacional, se obtiene un concepto amplio e

---

<sup>26</sup> “[...]the organizational stability of states, systems of government, and the ideologies that give them legitimacy.[...]”, *Ibid.*, p. 433. Traducción libre.

<sup>27</sup> “[...] access to the resources, finance and markets necessary to sustain acceptable levels of welfare and state power.[...]” *Ibid.*, p. 433. Traducción libre.

<sup>28</sup> “[...] the ability of societies to reproduce their traditional patterns of language, culture, association, and religious and national identity and custom within acceptable conditions for evolution.[...]”, *Ibid.*, p. 433. Traducción libre.

<sup>29</sup> “[...] the maintenance of the local and the planetary biosphere as the essential support system on which all other human enterprises depend. [...]”, *Ibid.*, p. 433. Traducción libre.

<sup>30</sup> Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley, (coomp.), *En busca de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional Mexicana*, México, Siglo XXI, 1990, p. 442.

incluyente en dónde la seguridad nacional no sólo se limita al ejercicio del poder fuera y dentro del territorio nacional para defender la integridad territorial y soberanía nacional; sino que también incluye temas políticos, económicos, sociales y ambientales que afectan a la comunidad internacional en conjunto y por tanto lo óptimo sería que fueran resueltos de la misma forma.

La falta de confianza predominante en el sistema internacional hace sumamente difícil el debate real de la amplia agenda de seguridad, sobre todo en los temas de capacidad militar, ya que, ningún Estado está dispuesto a dejar en manos de otro dicha responsabilidad por considerarla de alto valor estratégico y por ende una vulnerabilidad en caso de no estar preparado para hacer frente a algún tipo de amenaza que pusiera en riesgo la existencia del propio estado.

La priorización que se de a la agenda de seguridad dependerá de la situación interna, de la capacidad del Estado para atenderla de forma eficiente y efectiva y, en caso de ser necesario, llevar la discusión a los foros internacionales.

Entre los organismos no gubernamentales más representativos se encuentra la Organización de Naciones Unidas, como un foro de cooperación en derecho internacional, paz, seguridad internacional, desarrollo económico y social, derechos humanos; el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, fundado por los estados americanos con el propósito de combatir las amenazas externas; la Organización del Tratado Atlántico Norte, organización de corte militar fundada con el objetivo de mantener la seguridad de Europa Occidental ante la Unión Soviética durante la Guerra Fría; la Unión Europea con su política de

seguridad común y defensa; así como, la Iniciativa Mérida, acuerdo de cooperación entre México y Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado que entró en vigor en 2008 bajo la presidencia de George W. Bush y Felipe Calderón, entre otros.

## **1.2. La seguridad nacional de los Estados Unidos de América.**

Entre las bases históricas que se deben tener presentes para entender la importancia de la seguridad nacional para Estados Unidos y uno de sus máximos principios de política exterior, encontramos las palabras que dirigió el Presidente James Monroe al Congreso en su séptimo mensaje anual el 2 de diciembre de 1823, en donde se reservó el derecho de intervención en el continente americano.

[...] que los continentes americanos por la condición libre e independencia que han asumido y mantienen, a partir de ahora no serán considerados como sujetos para futuras colonizaciones por ninguna potencia europea.<sup>31</sup>

Más tarde se le conoció como la Doctrina Monroe, que se resume en *América para los americanos*, entendiendo que americanos se refiere exclusivamente a Estados Unidos de América y que cualquier incursión emprendida por alguna potencia europea en el continente será considerada un peligro para su seguridad nacional.

---

<sup>31</sup> [...] that the American continents, by the free and independent condition which they have assumed and maintain, are henceforth not to be considered as subjects for future colonization by any European Power., en James Monroe, "President's Annual Message", [en línea], *History of Congress*, p. 14, diciembre de 1823, Dirección URL: <http://memory.loc.gov/cgi-bin/ampage?collId=llac&fileName=041/llac041.db&recNum=4>, [consulta 14 de mayo de 2013]. Traducción libre.

En el verano de 1845, el editor de la revista *United States Magazine and Democratic Review*, John L. O'Sullivan usa por primera vez la frase *Destino Manifiesto*, en el artículo "Anexión" ("Annexion"), donde promueve y justifica la anexión de Texas a Estados Unidos:

Ella [Texas] ya no es para nosotros un simple espacio geográfico –una cierta combinación de costa, llanura, montaña, valle, bosque y arroyo. Ella ya no es más para nosotros un país en el mapa [...]. Es momento en que todos deben dejar de tratarla como algo ajeno, e incluso negativo[...] y cesar [...] frustrar nuestra política y obstaculizar nuestro poder, limitando nuestra grandeza y comprobar el cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos sobre el continente concedido por la Providencia para el libre desarrollo de nuestros millones que se multiplican cada año.<sup>32</sup>

A partir de ese momento el uso del Destino Manifiesto será recurrente tanto por la prensa como por los políticos para justificar el expansionismo de Estados Unidos en el continente que no sólo lo proveerá de territorio sino también de recursos y de vías de comunicación vitales para el desarrollo de la nación y por ende salvaguardará su seguridad nacional.

El Presidente James K. Polk, durante su administración (1845-1849) recurrió a este mandamiento divino y tácitamente a la Doctrina Monroe para justificar la

---

<sup>32</sup> She is no longer to us a mere geographical space -a certain combination of coast, plain, mountain, valley, forest, and stream. She is no longer to us a mere country on the map [...]. It is time when all should cease to treat her as alien, and even adverse . . . and cease [...] thwarting our policy and hampering our power, limiting our greatness and checking the fulfillment of our manifest destiny to overspread the continent allotted by Providence for the free development of our yearly multiplying millions., en John O'Sullivan, "Annexation", *The United States Magazine and Democratic Review*, núm. 1, vol.17, Nueva York, julio-agosto de 1845, p.5. Traducción libre.

anexión de Texas en diciembre de 1845 asimismo para negociar la frontera del territorio de Oregon con Gran Bretaña a través del Tratado de Oregon firmado en 1846, en el que Gran Bretaña cedió a las presiones de Polk para cambiar los límites de esa frontera. Gran Bretaña conservó una parte de Oregon que posteriormente vendería a Estados Unidos de América.

Finalmente, en 1846 Polk emprendió una incursión militar en México después de que éste se rehusará a aceptar la independencia y anexión de Texas a Estados Unidos de América; así como a vender los territorios de California y Nuevo México. La guerra finalizaría con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo el 3 de febrero de 1848, mediante el cual México pierde la mitad de su territorio, acepta la anexión de Texas y se definen los nuevos límites fronterizos entre ambos países.

En el siglo XX los políticos estadounidenses se darán a la tarea de sistematizar la política de seguridad nacional a través de leyes e instituciones que les permitan responder de forma efectiva y eficiente a cualquier tipo de amenaza que ponga en riesgo la seguridad nacional, la mayor amenaza fue representada por la Unión Soviética durante la Guerra Fría.

En el año de 1947 el presidente Harry S. Truman firma la Ley de Seguridad Nacional<sup>33</sup> por medio de la cual se reorganiza la política exterior y el sistema de defensa de Estados Unidos con la creación de nuevas oficinas como el Consejo de Seguridad Nacional, el Departamento de Defensa y la Agencia Central de

---

<sup>33</sup> La ley de Seguridad Nacional fue firmada el 26 de julio de 1947 y entró en vigor en septiembre del mismo año, véase Congreso de los Estados Unidos de América núm. 80, *National Security Act de 1947*, [en línea], Congreso de los Estados Unidos de América, Washington D.C., Dirección URL: <http://intelligence.senate.gov/nsaact1947.pdf>, [consulta: 10 de abril de 2013].

Inteligencia que le serán de gran utilidad al presidente para dirigir la política exterior y salvaguardar la seguridad nacional.

De acuerdo con esta ley, el presidente en turno, a través de su discurso anual al Congreso y a la población, tiene la responsabilidad de dar a conocer los objetivos del programa de seguridad nacional y la estrategia a seguir; la cual deberá girar alrededor de los siguientes principios:

Reforzar la seguridad de los Estados Unidos de América;

Estimular la prosperidad económica de los Estados Unidos de América; y promover la democracia y los derechos humanos en el extranjero.

Bajo estos principios, podemos señalar que los estadistas estadounidenses consideran que la seguridad nacional demanda todos los sacrificios necesarios para preservar su independencia y no escatimarán en el empleo de recursos humanos y materiales de forma pacífica o militar para conservarla.

El Presidente Bill Clinton, en 1994, a través de la Estrategia de Seguridad Nacional de Participación y Ampliación, colocó por primera vez en la agenda la compleja problemática que conforma la seguridad nacional del siglo XX de la cual se destaca lo siguiente:

[...] la ausencia de una amenaza militar a la seguridad física de la nación. Desde el momento en que las amenazas militares fueron identificadas, continuaban siendo agresiones transfronterizas regionales. La siguiente prioridad militar era mantener una presencia creíble en el extranjero. Las amenazas transnacionales multiplicaron los temas de la agenda de seguridad, como la proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo, las drogas, la delincuencia internacional, la degradación

ambiental y los flujos masivos de población. La seguridad nacional fue subordinada a los problemas económicos internos y a la revitalización de la economía estadounidense [...].<sup>34</sup>

En 1995 el fiscal Jamie Gorelick expresó al Comité de Inteligencia del Senado:

El fin de la guerra fría ha cambiado la naturaleza de las amenazas a nuestra seguridad nacional. Ya no hay riesgos de seguridad nacional exclusivamente o predominantemente militares. Los fenómenos transnacionales como el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de personas y el tráfico ilícito de materiales nucleares han sido reconocidos por tener profundas implicaciones en la política de seguridad estadounidense. Como resultado, la comunidad de inteligencia ha centrado su atención en estos asuntos. Al mismo tiempo, el aumento de la internacionalización de la actividad criminal organizada ha provocado un notable crecimiento en el número de leyes penales de Estados Unidos con aplicación extraterritorial. Esta jurisdicción ampliada, a su vez, ha requerido la aplicación de la ley para ampliar su presencia en el exterior en un esfuerzo por acabar con la delincuencia desde su origen[...].<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> [...] no military threats to the nation's physical security. To the extent that military threats were identified, they continued to be seen as regional crossborder aggression. The next highest military priority was maintaining a credible overseas presence. Transnational threats increasingly crowded the security agenda along with the spread of weapons of mass destruction, terrorists, drugs, international crime, environmental degradation, and massive population flows. National security was subordinated to domestic economic issues and revitalizing the U.S. economy [...], en Emily O. Goldman., *Power in Uncertain Times: Strategy in the Fog of Peace*, California, Stanford University Press, 2011 p. 131. Traducción libre.

<sup>35</sup> "The end of the cold war has changed the nature of the threats to our national security. No longer are national security risks exclusively or predominantly military in nature. Transnational

En la Estrategia de Seguridad Nacional de 1997, se sigue la misma línea de la Estrategia de 1994 y se integran nuevos temas a la agenda como la protección al sistema de información de Estados Unidos de América; China es calificada como una amenaza potencial que se tiene bajo control. Sin embargo, después de los atentados a las embajadas estadounidenses en África oriental en 1998, la agenda se contrae para atender problemas como el terrorismo, estados fallidos y los desastres humanitarios.

Al final del segundo mandato de Clinton (1997-2001), la Estrategia de Seguridad Nacional había dejado de ser de Participación y Ampliación para concentrarse en una definición restringida de los intereses nacionales vitales “[...] la protección del territorio, ciudadanía, aliados, economía e infraestructura”.<sup>36</sup>

La estrategia de seguridad nacional del presidente George W. Bush, quien dirigió la Casa Blanca durante el período 2001-2009, se divide en dos etapas; la primera antes del 11 de septiembre, caracterizada por una reorientación a las áreas de interés estratégico, tales como: la relaciones de poder y de política de

---

phenomena such as terrorism, narcotics trafficking, alien smuggling, and the smuggling of nuclear material all have been recognized to have profound security implications for American policy. As a result, the Intelligence Community has increasingly focused its attention on such matters. At the same time, the increased internationalization of organized criminal activity has caused a notable growth in the number of U.S. criminal statutes with extraterritorial application. This expanded jurisdiction, in turn, has required law enforcement to expand its presence abroad in an effort to root out crime at its source., en Jamie Gorelick, *Renewal and reform : U.S. intelligence in a changing world*", Audiencia ante el Comité de Inteligencia del Senado de Estados Unidos, Congreso núm. 104, primeras y segundas sesiones, 20 de septiembre, 25 de octubre de 1995, 6, 19, 27 de marzo y 24 de abril de 1996, Dirección URL:[http://archive.org/stream/renewalreformusi00unit/renewalreformusi00unit\\_djvu.txt](http://archive.org/stream/renewalreformusi00unit/renewalreformusi00unit_djvu.txt), [consulta 10 de abril de 2013]. Traducción libre.

<sup>36</sup> “[...] protection of territory, citizen, allies, economy, and infrastructure.”, en Emily O. Goldman., *op. cit.*, p.132. Traducción libre.

alto nivel, particularmente con Rusia y China: “[...] Sólo estas dos potencias podrían alterar radicalmente la paz, la estabilidad y la prosperidad. Los regímenes criminales como Corea del Norte e Irán constituían una preocupación por apoyar al terrorismo y poseer armas de destrucción masiva.”<sup>37</sup>

La segunda etapa inició después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y permaneció durante toda su administración, caracterizada por una fuerte revisión a la política de seguridad nacional y reestructuración de las dependencias gubernamentales de defensa e inteligencia, para salvaguardarla y emprender de forma eficiente y efectiva el combate al terrorismo internacional.

Una de las acciones más concretas para hacer frente a los nuevos retos de la seguridad nacional es la Ley de Seguridad Interna de 2002, a través de la cual se crea el Departamento de Seguridad Interna, que a partir de enero de 2003 inició actividades encabezado por Tom Ridge,<sup>38</sup> cuyo propósito fundamental consistió en dotar a las agencias federales de un sistema de cooperación mutua, coordinación e intercambio de inteligencia para prevenir y reducir la vulnerabilidad de ataques terroristas en Estados Unidos.

[...] El Departamento de Seguridad Interna concentró a 22 dependencias, con cerca de 170,000 empleados, bajo una organización unificada con el objetivo de mejorar la defensa contra el terrorismo, coordinación de

---

<sup>37</sup> [...] Only these big powers could radically upset international peace, stability, and prosperity. Rogue regimes like North Korea and Iran were a concern as supporters of terrorism and possessors of WMD., *Ibid.* Traducción libre.

<sup>38</sup> Thomas Joseph Ridge, político estadounidense, miembro del Partido Republicano; miembro de la Cámara de Representantes en el período 1983- 1995; gobernador de Pensilvania (1995-2001); Asesor presidencial en materia de seguridad interna (2001-2003).

inteligencia y minimización de los daños causados por ataques y desastres naturales.<sup>39</sup>

Entre las dependencias federales más importantes asimiladas por el Departamento de Seguridad Interna se encuentran la Guardia Costera, el Servicio Secreto, la Patrulla Fronteriza, el Servicio de Inmigración y Naturalización, Servicios Aduanales y la Administración de Seguridad en el Transporte.

Lo anterior no significa que esta dependencia dirija en su totalidad la seguridad nacional; sino que en esta tarea también participan el Departamento de Justicia, El Departamento de Salud y Servicios Humanos así como el Departamento de Defensa.

La estrategia que ha seguido para salvaguardar su territorio es la reglamentación y control de los flujos de bienes y personas en los puertos fronterizos, un claro ejemplo es que finales de 2002 el Congreso y el presidente Bush crean la Comisión Nacional de Ataques Terroristas contra los Estados Unidos de América como una comisión independiente y bipartidista para preparar un informe completo de las circunstancias de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, incluyendo la preparación y la respuesta inmediata a los ataques; así como, una formulación de recomendaciones destinadas a evitar futuros ataques. El Reporte de la Comisión fue publicado el 21 de agosto de 2004.

---

<sup>39</sup> The DHS consolidated 22 agencies, with about 170,000 employees, under one unified organization with the aim of improving defenses against terrorism, coordinating intelligence, and minimizing the damage from attacks and natural disasters., en Philip P. Purpura, *Terrorism and Homeland Security: An Introduction with Applications*, Boston, Ed. Butterworth-Heinemann, 2007. p. 130. Traducción libre.

Al inicio de esta publicación de más de 500 páginas se hace la siguiente reflexión:

Aprendimos que las instituciones encargadas de proteger nuestras fronteras, aviación civil y seguridad nacional no entendieron lo grave que podría ser esta amenaza y no ajustaron sus políticas, planes y prácticas para disuadir o impedirlo. Aprendimos de las fallas de nuestro gobierno—entre inteligencia externa y doméstica, y entre y dentro de las dependencias. Aprendimos la problemática general de gestionar y compartir información entre una amplia y compleja estructura gubernamental construida en una era diferente para hacer frente a diferentes peligros.<sup>40</sup>

Dicha reflexión se sustenta en el análisis detallado de los informes de inteligencia relacionados con Al Qaeda y Osama Bin Laden, donde se subestima el potencial de las células terroristas, como la encabezada por este último; así como su relación con el régimen talibán de Afganistán, capaces de poner en riesgo la seguridad nacional estadounidense, lo cual no es de extrañarse ya que durante la administraciones de Clinton y Bush, anterior a los atentados, el terrorismo no era considerado un problema de seguridad nacional; incluso el presupuesto destinado al área de seguridad había disminuido

---

<sup>40</sup> We learned that the institutions charged with protecting our borders, civil aviation, and national security did not understand how grave this threat could be, and did not adjust their policies, plans, and practices to deter or defeat it. We learned of fault lines within our government—between foreign and domestic intelligence, and between and within agencies. We learned of the pervasive problems of managing and sharing information across a large and unwieldy government that had been built in a different era to confront different dangers, en *“The 9/11 Commission Report. Final Report of the National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States”*, Washington, D.C., 21 de agosto de 2004, p. XVI. Traducción propia.

considerablemente por representar un gasto innecesario después del fin de la Guerra Fría.

La concepción de los nuevos enemigos dista mucho de la idea que se tenía de aquellos durante la Guerra Fría con un orden de mando militar jerárquico y métodos de control predecibles. Los enemigos ya no son identificados fácilmente, no están conformados solamente por Estados-Nación sino también organizaciones criminales transnacionales complejas con recursos militares limitados y sin escrúpulos con grandes fuentes de recursos financieros.

La revolución tecnológica en telecomunicaciones y la globalización experimentada en los noventa, y de la cual hoy en día seguimos siendo partícipes, rebasaron la capacidad de las agencias de inteligencia de Estados Unidos para detectar, desarticular y detener posibles amenazas.

En lo que concierne a la modernización del sistema de inmigración, el reporte es muy claro al señalar las carencias del mismo para detectar pasaportes y visas falsos; así como, la facilidad de los terroristas para evitar los puntos de revisión e ingresar desapercibidos a territorio estadounidense.

En el reporte se suscriben cinco recomendaciones generales que se resumen en:

[la] unificación de la inteligencia estratégica, planificación e intercambio de información de las operaciones de todas las dependencias gubernamentales que participan en el combate contra el terrorismo islamista desde el Consejo de Seguridad Nacional en la Casa Blanca, Departamento de Defensa, Departamento de Seguridad Interna, Oficina Federal de Investigación (FBI), Agencia Central de Inteligencia (CIA),

entre otras, a nivel interno y externo a través de un Centro Nacional Contraterrorismo; fortalecer la supervisión del Congreso para mejorar la calidad y rendición de cuentas, así como fortalecer a la Oficina Federal de Investigación (FBI).<sup>41</sup>

La mayoría de las recomendaciones fueron adoptadas por el gobierno y sentaron los lineamientos de la nueva infraestructura para atender la problemática de la seguridad nacional del siglo XXI instrumentada no sólo por la acción militar sino también por la diplomacia, inteligencia, acción encubierta, aplicación de la ley, la política económica, la ayuda exterior y defensa interna.

La última Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense presentada por la administración de Obama en 2010, señala la necesidad de conservar su liderazgo en el sistema internacional para vivir en un mundo más seguro, justificando así su presencia militar en Medio Oriente y el desmantelamiento del terrorismo internacional, estrechar su relación con Rusia y China; asimismo continuar promoviendo la economía de libre mercado.

En tal documento se incluye a Canadá y México como parte de las alianzas estratégicas para mantener su seguridad nacional, debido al flujo de bienes y

---

<sup>41</sup> [the] unifying strategic intelligence and operational planning against Islamist terrorists across the foreign-domestic divide with a National Counterterrorism Center; unifying the intelligence community with a new National Intelligence Director; unifying the many participants in the counterterrorism effort and their knowledge in a network-based information-sharing system that transcends traditional governmental boundaries; unifying and strengthening congressional oversight to improve quality and accountability; and strengthening the FBI and homeland defenders., *Ibid.*, pp. 399-400. El fortalecimiento de la Oficina Federal de Investigación consistió en la preparación de [...] oficiales, analistas, lingüistas y especialistas en vigilancia, reclutados, entrenados, recompensados y retenidos para asegurar el desarrollo de una cultura institucional con profunda experiencia en inteligencia y seguridad nacional. [...] consisting of agents, analysts, linguists, and surveillance specialists who are recruited, trained, rewarded, and retained to ensure the development of an institutional culture imbued with a deep expertise in intelligence and national security., *Ibid.*, p. 26. Traducción libre.

personas a través de las fronteras compartidas, principalmente con México, donde tiene lugar el intercambio más dinámico a nivel mundial.

Con México, además de la cooperación comercial, estamos trabajando juntos para identificar e interceptar amenazas lo antes posible, incluso antes de que lleguen a América del Norte. La estabilidad y la seguridad en México son indispensables para construir una asociación económica fuerte, combatiendo el comercio ilícito de drogas y armas, y promoviendo una mejor política migratoria.

[...]

El combate contra las redes de crimen transnacional y tráfico requiere una estrategia multidimensional que salvaguarde a los ciudadanos y elimine la solidez financiera de las redes criminales y terroristas, interrumpa el tráfico, desmantele las organizaciones transnacionales de crimen organizado, combata la corrupción gubernamental, fortalezca el estado de derecho, refuerce los sistemas judiciales, y mejore la transparencia. Si bien estos son los principales desafíos, los Estados Unidos serán capaces de diseñar y ejecutar una estrategia colectiva con otras naciones que enfrentan las mismas amenazas.<sup>42</sup>

### **1.3 Teorías de fronteras.**

El estudio de las fronteras ha sido un tema de gran interés para los estudiosos de la geopolítica por constituir el límite físico natural o artificial creado por el

---

<sup>42</sup> *National Security Strategy*, The White House, Washington, Mayo 2010, disponible en [http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_strategy.pdf](http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf)

hombre para limitar la jurisdicción del Estado que cumple con diferentes funciones de acuerdo al momento histórico y en donde tienen lugar diversos fenómenos que pueden acercar o separar a los estados limítrofes, los cuales dependerán del momento político, económico y social en el que se desarrollen.

De acuerdo con el geógrafo y filósofo francés Camille Vallaux en las zonas fronterizas muchas veces se encuentra:

[...]la máxima presión de las fuerzas económicas, políticas y militares de los pueblos limítrofes, por ello no sólo sirven como medio de separación, sino que también son un medio de interpenetración de culturas, intereses y objetivos diferentes[...].<sup>43</sup>

En ese sentido, debe entenderse a la frontera como un área sensible donde [...]se tocan físicamente intereses soberanos, valores culturales, lenguas y economías diferentes, volviendo inevitable una interpenetración que resulta, muchas veces, en un juego de presión.<sup>44</sup>

Por consiguiente:

Las fronteras no son fenómenos naturales ni fijas, sino que van y vienen en respuesta a las transformaciones políticas y económicas . La mayoría de las fronteras fueron establecidas hace menos de dos siglos. En 1985, el número total de estados soberanos en el mundo era de aproximadamente 180, pero en la década siguiente, tras el colapso de la Unión Soviética, ese número creció a 202. África está llena de fronteras impuestas como parte de la dominación colonial o rediseñados después

---

<sup>43</sup> Carlos Meira Mattos., *op. cit.*, p. 23.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 17.

de guerras de independencia, que a menudo separan poblaciones con tradiciones e historia compartida.[...].<sup>45</sup>

Robert Gilpin, teórico estadounidense afirma que los estados siempre han entendido a la “[...] conquista de territorio para tener una mejor economía, seguridad, y otros intereses como su principal meta.”<sup>46</sup>

Por lo tanto, las fronteras son un tema de seguridad nacional de ahí la importancia de definirse con claridad y de común acuerdo entre los estados limítrofes para no representar una causa de crisis o guerras entre naciones y beneficiar el intercambio comercial, mismamente el flujo de personas de forma ordenada en tiempo de paz.

Nicholas J. Spykman, dedicó gran parte de su trabajo a estudiar el papel de la geografía en la política de seguridad nacional estadounidense, así como, la importancia de ésta en la configuración del nuevo orden mundial.

En el mundo de la anarquía internacional, la política exterior debe tener como objetivo principal mejorar o al menos mantener la posición de poder relativo del estado. El poder es en última instancia la capacidad de hacer la guerra con éxito, y en la geografía se encuentran las pistas de los

---

<sup>45</sup> Borders are neither natural nor fixed phenomena; they come and go in response to political and economic transformations. Most national boundaries were established less than two centuries ago. In 1985, the world's total number of sovereign states was roughly 180; but over the next decade, following the collapse of the Soviet Union, that number grew to 202. Africa is filled with borders imposed as part of colonial domination or redrawn after wars of independence, which often run through populations with shared traditions and history [...]., en Patricia Fernández-Kelly and Douglas S. Massey., “Borders for Whom? The Role of NAFTA in Mexico-U.S. Migration” *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 610, Princeton, Princeton University Press, marzo 2007 p. 98. Traducción libre.

<sup>46</sup> [...] the conquest of territory in order to advance economic, security, and other interests as a principal goal., en Robert Gilpin, *War and Change in World Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981, p. 23. Traducción libre.

problemas de la estrategia militar y política. El territorio de un estado es la base desde la que opera en tiempo de guerra y la posición estratégica que ocupa durante el armisticio temporal llamado paz. La geografía es el factor más importante en la política exterior de los estados, ya que es el más permanente[...].<sup>47</sup>

Para Spykman las fronteras son una pieza fundamental en el juego de poder porque:

[...] La frontera no es sólo una línea de demarcación entre sistemas legales sino también un punto de contacto de estructuras de poder territorial. Desde el punto de vista a largo plazo, la posición de esa línea puede ser el índice de las relaciones de poder entre fuerzas contendientes. La estabilidad sugiere entonces una aproximación al balance de poder, y los desplazamientos indican cambios en la fuerza relativa de los vecinos, ya sea a través de la acumulación de poder de uno o a través de la disminución de la resistencia del otro.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> In the world of international anarchy, foreign policy must aim above all at the improvement or at least the preservation of the relative power position of the state. Power is in the last instance the ability to wage successful war, and in geography lie the clues to the problems of military and political strategy. The territory of a state is the base from which it operates in time of war and the strategic position which it occupies during the temporary armistice called peace. Geography is the most fundamental factor in the foreign policy of states because it is the most permanent [...]., en Nicholas John Spykman, *America's Strategy in world politics. The United States and the Balance of Power*, Nueva York, Harcourt, Brace and Co. Yale University, Institute of International Studies, p. 41. Traducción libre.

<sup>48</sup> [...]The boundary is thus not only a line of demarcation between legal systems but also a point of contact of territorial power structures. From the long-term point of view, the position of that line may become an index to the power relations of the contending forces. Stability then suggests an approximation to balanced power, and shifts indicate changes in the relative strength of the neighbors, either through the accretion of power by one or through a decline in the resistance of the other., en Nicholas John Spykman, *op. cit.*, p. 437. Traducción libre.

Spykman afirma que el mantenimiento del equilibrio del poder se logra con la neutralización de los posibles agresores y destaca tres tipos de seguridad por ser los más comunes: la seguridad individual, en la que el Estado construye un sistema de defensa nacional para desalentar y esquivar posibles ataques que pongan en riesgo su integridad territorial; la seguridad bilateral, que por medio de la cooperación logrará la seguridad de ambos y finalmente la seguridad colectiva de reciente creación, que a través de alianzas entre estados fuertes y débiles en la que los primeros le brindarán seguridad a los segundos con el propósito de evitar que otro Estado fuerte tenga injerencia en su área de influencia; a este tipo de Estados se les denomina estado-tapón cuya función es mantener el balance de poder entre dos Estados poderosos.

Spykman deja claro que es responsabilidad del Estado salvaguardar la integridad territorial y para lograrlo es indispensable hacer uso no sólo de sus recursos militares sino también naturales porque el conocimiento del clima, la vegetación y la topografía de las zonas fronterizas es indispensable para crear fortificaciones que impidan al enemigo ingresar al territorio. Este tipo de estrategia ha sido empleada desde la antigüedad y hoy quedan restos de esas fortificaciones fronterizas, barreras, murallas, y muros hechos de diferentes materiales.

Los avances tecnológicos en la industria militar de los siglos XX y XXI han permitido que los enfrentamientos bélicos se den en tres dimensiones: tierra, mar y aire; afectando así una de las principales funciones de la frontera durante conflictos armados, puesto que puede ser burlada fácilmente por los nuevos artefactos que las evitan sin problema alguno. Sin embargo, esto no significa que

hayan dejado de ser parte importante de la seguridad nacional de los estados, sino que deben verse bajo una perspectiva más amplia, porque constituyen el límite físico de la jurisdicción del Estado y el primer contacto con el exterior.

[...]La ubicación de las fronteras sigue siendo una tarea en la que la ayuda del geógrafo es indispensable, pero el interés en la frontera ya no es en términos del valor estratégico de la zona fronteriza, pero si en el poder potencial del territorio que la rodea[...].<sup>49</sup>

En la década de los noventa, en el sistema internacional se experimentó una transformación sin precedentes, aparecen bloques comerciales complejos en los que participan determinado número de Estados con el firme objetivo de intensificar el intercambio comercial y facilitar el flujo de individuos a través de las fronteras de forma segura y ordenada en un entorno internacional de relativa paz, después del fin de la Guerra Fría y el expansionismo del libre mercado; por lo cual, el interés en la seguridad fronteriza disminuyó sustancialmente, dejó de vincularse con la problemática de seguridad nacional y pasó a ser un tema económico.

Las zonas fronterizas se convirtieron en un área dinámica de intercambio de gran variedad de bienes y servicios sujetos a reglamentaciones nacionales e internacionales de comercio exterior, como a diversos tipos de impuestos, aunado a esto, proliferaron los tratados comerciales, las integraciones económicas y foros internacionales para la liberalización económica; que será

---

<sup>49</sup> [...] The location of boundaries still remains a task in which the aid of the geographer is indispensable, but interest in the frontier is now no longer in terms of the strategic value of the border zone but in terms of the power potential of the territory it surrounds [...]., en Nicholas John Spykman, *Ibid.*, p. 444. Traducción libre.

interrumpida por el crecimiento del tráfico ilegal de armas, drogas y personas provenientes de países subdesarrollados o con conflictos internos.

A inicios del siglo XXI encontramos a los Estados receptores del mayor flujo de migración ilegal con sistemas complejos de seguridad fronteriza y migratorios, que tienen como propósito mantener el control sobre su población, limitar el acceso al mercado laboral y a los servicios públicos; como parte de su política de seguridad nacional.

El Doctor en Gobernanza por la Universidad de Cornell, Peter Andreas en su artículo *Redibujando la línea: fronteras y seguridad en el siglo XXI* clasifica a las fronteras en militares, económicas y regulatorias, de donde se ha extraído el cuadro 1. Clasificación de fronteras.

**Cuadro 1. Clasificación de fronteras**

<b>Tipos de fronteras</b>	<b>Función</b>	<b>Características</b>	<b>Trayectoria histórica</b>
Fronteras militares	Disuadir amenazas militares interestatales	Barreras físicas y zonas tapón, alianzas militares y carrera armamentista	Decadencia: desmilitarización
Fronteras económicas	Recaudación de ingresos/ impuestos al comercio, protección a la producción nacional	Aranceles, cuotas, aduanas	Decadencia: liberalización económica
Fronteras reguladas	Disuadir las amenazas transnacionales no estatales	Barreras físicas y zonas tapón, alta tecnología en detección e inspección, "fronteras inteligentes"	Expansión: criminalización

Fuente: Peter Andreas, "Redrawing the Line: Borders and Security in the Twenty-First Century", *International Security*, núm. 2, vol. 28 Cambridge, The MIT Press, Otoño 2003, p.85.

#### **1.4 La delimitación territorial de Estados Unidos de América.**

El antecedente territorial se encuentra en las Trece colonias producto de los primeros asentamientos de colonos británicos en 1607 ubicadas en la costa del Atlántico de América del Norte con una extensión territorial de 15 000 kilómetros cuadrados<sup>50</sup>, quienes iniciaron su guerra de independencia en 1775 con el Coronel George Washington, al frente quien más tarde sería el primer presidente de la nueva nación, con el apoyo de la corona francesa y española.

El 4 de julio de 1776 la nueva nación emitió su Declaración de Independencia de la corona británica, reconocida por ésta el 3 de septiembre de 1783 a través de la firma de los Tratados de Paris. Los fundadores de los Estados Unidos de América contaban con un proyecto de nación al iniciar la Guerra de independencia, que quedó plasmado rápidamente en su primera y única Constitución de 1787, adoptada el 17 de septiembre de ese año por la Convención Constitucional de Filadelfia, ratificada un año después y que, además, continúa vigente con un poco más de 40 enmiendas.

Desde los primeros años de vida independiente, Estados Unidos ha ejercido una política exterior “[...] inspirada en la expansión territorial por guerra, compra o negociación diplomática.”<sup>51</sup>, como se puede apreciar en el cuadro 2.

---

<sup>50</sup> Extensión territorial al adquirir su independencia después de anexar territorios originalmente de colonias francesas, suecas, holandesas, alemanas y españolas a través de enfrentamientos armados y compra-venta de territorios ricos en recursos naturales y vías de navegación. La extensión territorial de las 13 colonias al adquirir su independencia era ya de 130 000 kilómetros cuadrados en José E. Iturriaga Saucó, *Ustedes y nosotros*, México, UNAM, 2006, p. 17.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 16.

## Cuadro 2. Estados Unidos y su anexión territorial

Año	Presidente	Anexión de territorio
1812- 1814	James Madison	El ejército estadounidense conquistó la Florida occidental que comprendía Luisiana perteneciente a la corona inglesa. El conflicto se resolvió con la firma del Tratado de Zurich, Suiza en 1815. “[...] se compró –previa conquista por la fuerza armada de los Estados Unidos– tan preciada porción territorial con litorales en el Golfo de México, colindante con Texas.” <sup>52</sup>
1836	Andrew Jackson	El Presidente apoyo la guerra separatista de Texas de México, en la que éste último perdió 600 000 kilómetros cuadrados. Se estableció la Republica de Texas y posteriormente se integró a los Estados Unidos de América.
1846- 1848	James Polk	Guerra con México, finaliza con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo el 3 de febrero de 1848, a través del cual México pierde la mitad de su territorio.
1853	Franklin Pierce <sup>53</sup>	James Gadsen (socio y accionista de la misma línea férrea), ministro plenipotenciario ante Santa Ana. “La misión concreta de Gadsen consistía en comprar un territorio de 115 000 kilómetros cuadrados [...]” <sup>54</sup> , territorio de la Mesilla que comprendía parte de los Estados de Sonora y Chihuahua, con el propósito de extender sobre ese territorio la línea férrea. A finales

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 360.

<sup>53</sup> Accionista del ferrocarril que habría de conectar el Atlántico con el Pacífico , desde Nueva York hasta California, *Ibid.*, p. 324.

<sup>54</sup> *Ibid.*

de 1853 Gadsen logra llegar a un acuerdo con México para la compra venta de la Mesilla, después de hacer públicas sus intenciones de invadir México en caso de no aceptar vender dicho territorio.

1893	Grover Cleveland	Guerra contra la reina de Hawai, Lilioukalan para conquistar el archipiélago hawaiano. Guerra acompañada por el deseo de los habitantes del archipiélago por anexarse a Estados Unidos.
1898-1901	William McKinley	Guerra en contra de España porque un navío estadounidense de nombre "...Maine, había sido hundido por torpedos hispánicos cuando se hallaba anclado en la bahía de la Habana, Cuba..." <sup>55</sup> , el ejército estadounidense también invade Puerto Rico. El 10 de diciembre de 1898 se firmó el Tratado de París, donde se establece que Estados Unidos tiene el control sobre Cuba, las Filipinas y Puerto Rico, los dos primeros son hoy estados independientes, mientras que Puerto Rico es un Estado Libre Asociado a los Estados Unidos.
1915	Wodrow Wilson	El ejército estadounidense invade Haití, primera colonia en América en obtener su independencia en el año de 1804, después de varias revueltas internas. Estados Unidos ocupa el país por un período de 20 años

De acuerdo con el cuadro anterior, se deduce claramente que el éxito de la empresa expansionista emprendida por Estados Unidos es incuestionable puesto que a principios del siglo XXI cuenta con una extensión territorial de

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 360.

9,826,675 kilómetros cuadrados, ocupando la tercera posición en relación a su extensión territorial después de Rusia y Canadá.<sup>56</sup>, con una frontera compartida al norte con Canadá de una extensión de 8,891 kilómetros y una al sur con México de 3,185 kilómetros, donde esta última será el escenario para la implementación y aplicación de la nueva política de seguridad nacional e interna, concentrada en salvaguardar la seguridad nacional, a través de la creación de una frontera segura e inteligente que impida la entrada de células terroristas, armas de destrucción masiva, drogas y la migración indocumentada, por medio de la aplicación de leyes más severas y el uso de los avances tecnológicos a lo largo de la frontera que permita detectar a estos actores.

La problemática de la frontera sur de Estados Unidos y en especial la situación de Arizona, estado colindante con Sonora, México, comprende la principal problemática a tratar en el siguiente capítulo. En primer lugar porque después del endurecimiento del control fronterizo, como consecuencia a los ataques terroristas de 2001, la actividad comercial se vio afectada y en unos casos llegó a paralizarse, por lo que fue necesario que Estados Unidos incluyera a sus dos grandes socios comerciales en su política de seguridad para disminuir los costos económicos de esta nueva política.

En segundo lugar los corredores de San Diego, California y El Paso, Texas dejaron de ser los más usados tanto por los traficantes de drogas y personas, para operar desde el desierto de Sonora en Arizona, que gracias a su superficie accidentada y temperaturas extremas, lo hacen un lugar de difícil acceso para

---

<sup>56</sup> En CIA Factbook, [en línea], última actualización diciembre 2012, Dirección URL <http://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html>, [consulta 26 de enero de 2013].

los agentes de seguridad fronteriza, repercutiendo en el porcentaje de cruces exitosos.

Por consiguiente, Arizona se convirtió en el principal punto de cruce, por lo que rápidamente los legisladores locales comenzaron a preocuparse por la porosidad de la frontera y rápidamente comenzó a ser vigilada por agencias de seguridad fronteriza, de igual forma se crearon leyes locales que criminalizaron la estancia indocumentada de los migrantes.

## **2. La problemática de la frontera sur de los Estados Unidos de América.**

La vecindad entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos al convertirse en Estados independientes se caracterizó por un conflicto de delimitación territorial; por un lado el primero rápidamente se constituyó en un Estado expansionista, mientras que el segundo se encontraba sumido en el desorden experimentando diversas formas de gobierno sin la capacidad de administrar y conservar su integridad territorial, la cual durante el periodo 1836-1853 cedió a través de ventas representativas un poco más de la mitad de su territorio a favor de su vecino del norte.

Dada la complejidad del establecimiento y reconocimiento de la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, en donde se incluyen los derechos sobre los recursos naturales compartidos, se han firmado 5 tratados bilaterales y 8 convenciones en materia de límites y distribución de las aguas de ríos internacionales, el Tratado de Guadalupe Hidalgo fue el primero en la materia firmado el 2 de febrero de 1848, por el cual se pactan la paz y los límites entre ambos países, los últimos tratados firmados para resolver las diferencias fronterizas pendientes y mantener a los ríos Bravo y Colorado como la frontera internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América tuvieron lugar en 1970 y 1983.

A través de la Convención del 1 de marzo de 1889 y del Tratado de Aguas de 1944 se conforma la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA), como la encargada de vigilar el respeto de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de los firmantes en los tratados convenidos en materia de límites y aguas.

#### Artículo 1 de la Convención:

Todas las diferencias o cuestiones que se susciten en la parte de la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América en que sirven de línea divisoria los ríos Bravo del Norte y Colorado, ya sea que provengan de alteraciones o cambios en el lecho de los expresados ríos Bravo del Norte y Colorado, ya de obras que se construyan en los mismos o ya de cualquiera otro motivo que afecte a la línea fronteriza, se someterán al examen y decisión de una Comisión Internacional de Límites, la cual tendrá jurisdicción exclusiva sobre dichas diferencias o cuestiones.<sup>57</sup>

La Convención binacional pasó de ser un ente temporal a uno permanente con jurisdicción sobre los tramos limítrofes del Río Bravo y del Río Colorado, así como de la línea divisoria terrestre entre los dos países en materia de la planeación y construcción de puertos de cruce, puentes internacionales y conservación del medio ambiente de la frontera compartida.

De acuerdo con lo establecido en los Tratados de 1848, 1853, 1970 y el Acuerdo de la Paz de 1983, la región fronteriza compartida por los Estados Unidos y los Estados Unidos Mexicanos comprende una franja de 100 kilómetros de ancho en ambos lados de la frontera con una extensión de 3,142 kilómetros desde el Golfo de México en el este hasta el Océano Pacífico en el oeste, caracterizada por un suelo desértico y montañoso, donde atraviesan los ríos

---

<sup>57</sup> “Convención para el establecimiento de una Comisión Internacional de Límites, que decida las cuestiones que se susciten en el cauce de los ríos Bravo del Norte y Colorado”, [en línea], 40-41 pp., Washington, 1 de marzo de 1889, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/CREACCILTEMP.pdf>, [consulta el 10/06/13].

Colorado y el Grande conocido del lado mexicano como el Río Bravo que abastecen a la región de recursos hídricos para la agricultura, la industria y el consumo humano.

En la franja fronteriza colindan cuatro estados estadounidenses y seis estados de la República Mexicana, donde se localizan 15 ciudades hermanas que comparten vínculos económicos, culturales y sociales, con una población de aproximadamente 13 millones de habitantes, así como un importante intercambio comercial, que se intensificó de manera exponencial después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) en 1994<sup>58</sup>.

La dinámica comercial y el cruce de personas que tiene lugar en la frontera compartida, la hacen la línea divisoria más transitada a nivel mundial con un intercambio comercial bilateral que podría colocar a la región como la cuarta economía mundial<sup>59</sup> con un valor de alrededor de \$500,000 millones de dólares, 160 millones de cruces legales de personas y 300,000 cruces vehiculares

---

<sup>58</sup> El intercambio comercial binacional de ese año ascendía a un valor de 81 500 millones de dolares, en Gustavo del Castillo et al., *Estudio de puertos de entrada México-Estados Unidos: Análisis de capacidades y recomendaciones para incrementar su eficiencia*, [en línea], p. 6, Baja California, El Colegio de la Frontera Norte, 19 de diciembre de 2007, Dirección URL:[http://www.p-sinternational.com/pdf/3.%20Estudio%20de%20Puertos%20de%20Entrada%20\\_Mexico\\_EUA.pdf](http://www.p-sinternational.com/pdf/3.%20Estudio%20de%20Puertos%20de%20Entrada%20_Mexico_EUA.pdf), [consulta 25 de mayo de 2013]

<sup>59</sup> S/autor, Hojas informativas Nuestra frontera común: Área de responsabilidad y competitividad,[en línea], p.1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, s/fecha, Dirección URL: <http://mex-eua.sre.gob.mx/images/stories/PDF/fronteracomun2.pdf>, [consulta 25 de mayo de 2013].

registrados, en donde se incluye el transporte del 70% del intercambio comercial entre ambas naciones registrados en el año 2012<sup>60</sup>.

El impacto de estas actividades tanto en la economía como en la seguridad de ambas naciones generó el establecimiento de importantes grupos de trabajo bilaterales en la década de los noventa entre los gobiernos, federales, estatales y locales para atender la problemática económica, político, social, y medio ambiental de la franja fronteriza con beneficios claros para la relación bilateral, como:

1. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia<sup>61</sup>, vigente desde el 30 de julio de 1990, a través del cual se establece la Comisión Mixta Permanente México-Estados Unidos de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
2. La Comisión Binacional México-Estados Unidos creada en 1992 y conformada por 16 grupos de trabajo, encabezados por los titulares de las dependencias del gabinete del Ejecutivo federal de ambos gobiernos. Uno de los 16 grupos se le asignó la tarea de llevar a cabo, en forma conjunta, el desarrollo de infraestructura, mejoras y adiciones en los puertos fronterizos.

---

<sup>60</sup> Pacific Council on International Policy (PCIP) y Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), Informe sobre la frontera México-Estados Unidos, [en línea], p. 4, s/lugar, Pacific Council on International Policy (PCIP) y Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), 30 de abril de 2013, Dirección URL: <http://mex-eua.sre.gob.mx/images/stories/PDF/informe30abril2013.pdf>, [consulta 10 de junio de 2013].

<sup>61</sup> Véase Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, [en línea] 4 pp., México, 23 de febrero de 1989, Dirección URL: <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/archivos/EUA-NARCOTRAFICO.pdf>, [consulta: 02 de agosto de 2013].

3. Los Mecanismos de Enlace Fronterizo (MEF) creados en 1993, conformados por autoridades federales de los dos países en el ámbito local, a los cuales se sumarían en 1995 autoridades estatales y municipales, cuyo propósito se centró en atender situaciones de conflicto en la frontera así como proponer programas, acciones y líneas de acción para prever y atender situaciones de emergencia en la frontera.
4. El Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK) creado en 1995 para financiar la infraestructura básica de la frontera.
5. La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef) establecida en 1995 para coordinar de forma bilateral las acciones en materia de medio ambiente en la frontera.
6. El 6 de mayo de 1996, los entonces secretarios Warren Christopher y José Ángel Gurría firmaron el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de Estados Unidos y México.
7. En 1997 los presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton suscribieron la Declaración Conjunta Adoptada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de los Estados Unidos sobre Migración, comprometiéndose con una visión integral del fenómeno migratorio, que conduzca a un desarrollo económico y social que preserve la reunificación familiar y proteja la dignidad del ser humano Otro propósito de las autoridades fue asegurar la instrumentación de procedimientos seguros y ordenados para la repatriación de migrantes.
8. La Iniciativa sobre Seguridad Fronteriza (ISF) creada en junio de 1998 por la Comisión Binacional, cuyo objetivo fue mejorar la calidad de vida de los

residentes de la franja fronteriza e informar y advertir a los inmigrantes acerca de las realidades y peligros de las rutas, a través de la prevención, el rescate, la búsqueda e identificación de los migrantes.

9. Memorando de Entendimiento sobre Cooperación contra la Violencia Fronteriza firmado el 16 de febrero de 1999, a través del cual se establecieron formalmente y mejoraron los modos de comunicación y cooperación entre oficiales de los dos países para prevenir incidentes de violencia fronteriza producidos por incursiones, intentos de internación corriendo en los puertos de entrada, ataques o uso excesivo de la fuerza letal por parte de las agencias de seguridad al momento de su detención y durante su procesamiento.

Después de los ataques del 11 de septiembre de 2001, el gobierno mexicano mostró su interés en participar de forma activa en la guerra contra el terrorismo, y en poco tiempo se convirtió en su socio más comprometido al implementar todo tipo de cooperación con Washington en torno a la seguridad. Incluso, después de los atentados, México selló sus fronteras como gesto de solidaridad y compromiso con su vecino del norte, dando lugar a una serie de acuerdos y tratados de entendimiento en materia de seguridad concentrado en el monitoreo coordinado del tránsito de determinados extranjeros; entre los esfuerzos conjuntos se enumeran los siguientes:

1. Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, 2001. A través del cual los presidentes George W. Bush y Vicente Fox se comprometieron a coordinar esfuerzos para atender de forma efectiva los problemas de seguridad fronteriza. México se comprometió a intensificar

las acciones en su territorio para reforzar sus programas de seguridad fronteriza y a considerar medidas para prevenir el acceso a cruces en áreas de alto riesgo; a alertar a los inmigrantes potenciales sobre los peligros que conlleva el ingreso no autorizado a los Estados Unidos e implementar programas sociales y de desarrollo económico de los poblados expulsos de migrantes.

Por su parte Estados Unidos se comprometió a revisar de inmediato las operaciones de control fronterizo vigentes como Guardián, Salvaguarda, Bloqueo y Río Grande, así como a considerar programas para promover la seguridad de los inmigrantes, de las autoridades y las comunidades fronterizas que incidieran en la reducción del número de inmigrantes muertos en la región.<sup>62</sup>

2. Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, basada en un acuerdo de 22 puntos para la construcción de la frontera inteligente del siglo XXI.
3. Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, firmado el 20 de febrero de 2004, por los entonces secretarios de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América Tom Ridge y de Gobernación Santiago Creel, con el propósito de mejorar la seguridad fronteriza para prevenir las muertes de los inmigrantes y combatir el crimen organizado vinculado con el tráfico y la trata de personas, además se establece la creación de una Comisión de Coordinación México-Estados Unidos para ejecutar el plan y verificar sus avances.

---

<sup>62</sup> Véase *Declaración de México y Estados Unidos para la Administración de la Frontera del Siglo XXI*, [en línea], 4 pp., Washington D.C., 19 de mayo de 2010, Dirección URL: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/declaracion-del-gobierno-de-los-estados-unidos-de-am-rica-y-del-gobierno-de-los-est>, [consulta: 10 de mayo de 2013].

4. La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad (ASPAN) se crea en el 2005, para tratar temas de seguridad.
5. El Comité Ejecutivo Bilateral (CEB)<sup>63</sup> creado en 2010, cuyo objetivo es promover mayor competitividad económica, garantizar la seguridad de la región e implementar inspecciones ágiles que permitan facilitar flujos seguros, eficientes, expeditos y legales de bienes y personas que circulan a través de los 56 puertos de cruce y puentes internacionales autorizados distribuidos de la siguiente forma:

**Cuadro 3. Puertos de cruce y puentes internacionales entre Estados Unidos y México**

EE.UU.	Estado	En operación	Propuesto	Cerrado
	México			
California	Baja California	7	4	
Arizona	Sonora	10		
Nuevo México	Chihuahua	3	1	
	Chihuahua	10	1	2
Texas	Nuevo León	1	1	
	Coahuila	7		
	Tamaulipas	18	4	1
<b>Total</b>		<b>56</b>	<b>11</b>	<b>3</b>

Fuente: Con información de la *Comisión Internacional de Límites y Aguas Sección México*, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/CRUCES11.pdf>, [consulta 16 de mayo de 2013].

---

<sup>63</sup> *Ibid.*

## 2.1 La seguridad fronteriza de Estados Unidos-Frontera Sur.

El gobierno estadounidense mejoró sustancialmente los elementos de sus políticas, estrategias y tácticas en los ámbitos de seguridad interna, tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, volcando sus recursos humanos y económicos en salvaguardar la seguridad de su territorio y prevenir cualquier tipo de ataque terrorista, a través de leyes migratorias y control fronterizo.

El objetivo principal de la intensificación de la aplicación de este tipo de leyes es negar el acceso territorial a determinados grupos no deseables, que para fines de este trabajo, se empleará la conceptualización empleada por el Doctor en Gobierno Peter Andreas, quien define a los actores transnacionales clandestinos (CTAs, por sus siglas en inglés) como:

[...] actores no estatales que operan a través de las fronteras nacionales en violación de las leyes estatales y quienes tratan de evadir la aplicación de las mismas. Los actores transnacionales clandestinos son tan variados como sus motivos. Pueden ser impulsados por las altas ganancias y la demanda del mercado (por ejemplo, los narcotraficantes y contrabandistas de migrantes), el deseo de llevar a cabo actos violentos inspirados en posiciones políticas o religiosas (terroristas), o la búsqueda de empleo o refugio (la mayoría como migrantes indocumentados).<sup>64</sup>

Andreas enumera las características que comparten estos actores:

---

<sup>64</sup>[...] nonstate actors who operate across national borders in violation of state laws and who attempt to evade law enforcement efforts. CTAs are as dramatically varied as their motives. They may be driven by high profits and market demand (e.g., drug traffickers and migrant smugglers), the desire to carry out politically or religiously inspired acts of violence (terrorists), or the search for employment or refuge (the vast majority of unauthorized migrants), en Peter Andreas, *op. cit.*, p. 78. Traducción libre.

[...] Son el objetivo de los controles fronterizos, sus estrategias para atravesar las fronteras están diseñados para evadir la detección y minimizar el peligro de aprehensión. [...] han existido en una forma u otra desde que los Estados impusieron controles fronterizos. Lo que ha cambiado en el tiempo es la organización de los CTAs, sus métodos y la rapidez de los movimientos transfronterizos; las leyes estatales y la forma, intensidad y enfoque de su aplicación; y el nivel de la ansiedad pública y la atención política.<sup>65</sup>

Los métodos de regulación de dichos actores se enmarcan en el conjunto de políticas de control fronterizo, cuyo objetivo es negar selectivamente el acceso territorial, como lo ha hecho Estados Unidos a través del endurecimiento de su política de seguridad interna.

Por ello, la estrategia seguida en la frontera sur después del 2001, en general se ha basado en erigir barreras más excluyentes para evitar la entrada de los actores clandestinos transnacionales, mediante la asignación de más oficiales de la Patrulla Fronteriza; el levantamiento acelerado de la barda metálica en diversos tramos de la frontera iniciados en la década de los noventa administrados por el ejército y la Guardia Nacional<sup>66</sup>, la implementación de

---

<sup>65</sup> [...] They are the targets of border controls, and their border-crossing strategies are designed to avoid detection and minimize the risk of apprehension. [...] have existed in one form or another as long as states have imposed border controls. What has changed over time are the organization of CTAs and their methods and speed of cross-border movement; state laws and the form, intensity, and focus of their enforcement; and the level of public anxiety and policy attention., en Peter Andreas, *op. cit.*, p. 79. Traducción libre.

<sup>66</sup> A partir de 1996 la Guardia Nacional y el ejército comenzaron a participar de forma activa en los programas de seguridad fronteriza y por primera vez la policía local fue requerida para sumarse a los esfuerzos federales en la detención de inmigrantes procedentes de México, en Marshall Nissman, David (Editor en Jefe), *United States Attorneys Bulletin*, [en línea], vol. 44,

operaciones como *Hold the Line* en El Paso, Texas (1993); *Gatekeeper, Disruption*(1994) y *Hard Line* (1995) en San Diego, California; *Safeguard* en Tucson, Arizona (1995), Río Grande en Texas y Nuevo México (1997) basados en el desplazamiento de un mayor número de agentes de la Patrulla Fronteriza; establecimiento de nuevos retenes en zonas urbanas, así como en carreteras secundarias de Arizona y California; empleo de tecnología militar que les permitiera detectar drogas, armas o personas ocultas en vehículos.

El objetivo principal de tales operaciones ha sido disminuir el paso de los actores transnacionales clandestinos a través de los tres principales corredores de contrabando: al sur el corredor de Texas, al oeste el corredor Texas-Nuevo México y al oeste el corredor de Texas-Nuevo México y California-Arizona, donde tienen lugar el grueso de las detenciones efectuadas por la Patrulla Fronteriza, de acuerdo con la información oficial emitida por la Patrulla Fronteriza, el número de aprehensiones realizadas en la frontera sur durante el periodo estudiado suman 11,633,610, las cuales superan por mucho las 151,577 y 107,866, realizadas por la Guardia Costera y la Patrulla Fronteriza que resguarda la frontera norte, respectivamente, como se muestra en el cuadro 4.

---

núm. 2, 76 pp., Washington, D.C., Executive Office for United States Attorneys, abril 1996, Dirección URL: [http://www.justice.gov/usao/eousa/foia\\_reading\\_room/usab4402.pdf](http://www.justice.gov/usao/eousa/foia_reading_room/usab4402.pdf), [consultado el 6 de mayo de 2013]. Traducción libre.

**Cuadro 4. Aprehensiones efectuadas por el Departamento de Aduanas y Control Fronterizo. Periodo 2000-2011**

Año fiscal (1 oct. -30 de sept.)	Patrulla Fronteriza			Total
	Guardia Costera	Frontera Norte	Frontera Sur	
2000	20,651	12,108	1,643,679	1,676,438
2001	18,158	12,338	1,235,718	1,266,214
2002	15,014	10,487	929,809	955,310
2003	16,335	10,157	905,065	931,557
2004	11,154	9,959	1,139,282	1,160,395
2005	10,336	7,343	1,171,396	1,189,075
2006	10,521	6,599	1,071,972	1,089,092
2007	11,686	6,380	858,638	876,704
2008	10,895	7,925	705,005	723,825
2009	8,370	6,806	540,865	556,041
2010	8,220	7,431	447,731	463,382
2011	6,552	6,123	327,577	340,252
2012	3,685	4,210	356,873	364,768

Fuente: con información del cuadro "Total de detenciones ilegales de extranjeros por año fiscal del la Patrulla Fronteriza", [en línea], 1 p., Washington D.C., Homeland Security Department, 2013, Dirección URL: [http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border\\_security/border\\_patrol/usbp\\_statistics/usbp\\_fy12\\_stats/nationwide\\_app\\_r\\_2000\\_2012.ctt/nationwide\\_app\\_r\\_2000\\_2012.pdf](http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/usbp_fy12_stats/nationwide_app_r_2000_2012.ctt/nationwide_app_r_2000_2012.pdf), [consulta 27 de septiembre de 2013].

Después del año 2001, la migración se convirtió en uno tema fundamental para seguridad, puesto que:

[...] La capacidad de los Estados para mantener el control de sus fronteras y la formulación de una identidad nacional coherente, constituyen condiciones previas necesarias para el mantenimiento de la seguridad del Estado en otras áreas.<sup>67</sup>

Sobre esa base, la problemática fronteriza pasó a ser un asunto de

<sup>67</sup> [...] The ability of states to maintain control over their borders and to formulate a coherent national identity are arguably necessary preconditions for the maintenance of state security in other areas, en Fiona B. Adamson "Crossing Borders: International Migration and National Security", *International Security*, núm. 1, vol. 31, Cambridge, The MIT Press, Verano 2006, p. 176.

seguridad nacional. Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno estadounidense fue extender la Estrategia Fronteriza del Suroeste, las revisiones por parte de los oficiales aduanales y aumentar el presupuesto de la Patrulla Fronteriza así como el número de agentes federales en la frontera.

A continuación se muestra el número de agentes empleados para salvaguardar las costas, las fronteras norte y sur durante el período estudiado, donde se observa el contraste entre el número de los mismos asignados en la frontera sur comparado con los guardacostas y la frontera norte, que responde a la dinámica de la frontera más transitada a nivel mundial, justificando así la asignación exorbitante de agentes, para aplicar y ejecutar las leyes migratorias y programas especiales de la Patrulla Fronteriza.

En el año 2000, el número de efectivos no ascendía a más de 8, 600 y para el año 2011 ese número se había multiplicado; el número de agentes al norte del país, aumento considerablemente, por temor al ingreso de grupos terroristas a través de la frontera con Canadá; mientras que la Guardia Costera fue la agencia que menos creció durante dicho período, como puede apreciarse en el cuadro 5. Número de oficiales de la Guardia Costera vs oficiales de la Patrulla Fronteriza en el periodo 2000-2011

**Cuadro 5. Número de oficiales de la Guardia Costera vs oficiales de la Patrulla Fronteriza en el periodo 2000-2011.**

Año fiscal (1 de oct. -30 de sept.)	Guardia Costera	Patrulla Fronteriza		Total <sup>68</sup>
		Frontera Norte	Frontera Sur	
2000	150	306	8,580	9,212
2001	148	340	9,147	9,821
2002	143	492	9,239	10,045
2003	152	569	9,840	10,717
2004	160	979	9,506	10,819
2005	160	988	9,891	11,264
2006	153	919	11,032	12,349
2007	172	1,098	13,297	14,923
2008	209	1,363	15,442	17,499
2009	223	1,887	17,408	20,119
2010	246	2,263	17,535	20,558
2011	232	2,237	18,506	21,444

Fuente: con información del cuadro *Empleados de la Patrulla Fronteriza por año fiscal*, [en línea], 1 p., Washington D.C., Department of Homeland Security, 2013, Dirección URL: [http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border\\_security/border\\_patrol/usbp\\_statistics/usbp\\_fy12\\_stats/staffing\\_1993\\_2012.ctt/staffing\\_1993\\_2012.pdf](http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/usbp_fy12_stats/staffing_1993_2012.ctt/staffing_1993_2012.pdf), [consulta 27 de septiembre de 2013].

En los puertos de entrada, la implementación de políticas excesivas han significado una afectación severa en el flujo de bienes y personas:

[...] Los inspectores fronterizos de Estados Unidos se pusieron en nivel uno de alerta, que se define oficialmente como ‘operación terrorista sostenida e intensiva’. El resultado fue una drástica desaceleración del

<sup>68</sup> Empleados a nivel nacional, incluye todos los agentes de Patrulla Fronteriza en el Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) y empleados retirados reemplazados.

tráfico transfronterizo a un enorme costo económico.<sup>69</sup>

En atención al gran costo económico que esto representaba fue necesario incluir de forma activa a Canadá y México, sus dos principales socios comerciales y vecinos en la adopción de una estrategia de seguridad transfronteriza que beneficiará al flujo de bienes y personas y que al mismo tiempo detectará la presencia de posibles amenazas.

El uso del término de frontera inteligente se intensificó después de los ataques al World Trade Center y al Pentágono. El 22 de marzo de 2002 en Monterrey, Nuevo León, el presidente Bush y el presidente Vicente Fox anunciaron el Plan de Acción Conjunta en la Frontera México-Estados Unidos, que consistió en un acuerdo de 22 puntos para la construcción de la frontera inteligente del siglo XXI<sup>70</sup> capaz de garantizar la seguridad de la infraestructura fronteriza, de los flujos de personas y de bienes sirviéndose de los avances tecnológicos disponibles. El presidente Bush en conferencia de prensa señaló:

El Presidente Fox y yo estamos decididos a lograr que nuestra frontera compartida sea moderna, eficiente y segura. La declaración de frontera inteligente que acabamos de firmar nos llevará hacia esta meta tan importante. Nuestra frontera común debe estar cerrada a la droga y al terrorismo, y abierta al movimiento legítimo y al

---

<sup>69</sup> [...] U.S. border inspectors were put on a level-one alert, officially defined as a "sustained, intensive, anti-terrorism operation." The result was a dramatic slowdown of cross-border traffic at enormous economic cost., en Peter Andreas., *op. cit.*, p. 93.

<sup>70</sup> En diciembre de 2001 Estados Unidos firmó un acuerdo con Canadá para construir la frontera inteligente del siglo XXI., Dirección URL: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/infocus/usmxborder/02.html>, [consulta 8 de mayo de 2013]

comercio.<sup>71</sup>

El presidente Fox añadió:

Lo que buscamos es que quienes usan estas fronteras, que son cientos de miles de personas diariamente, lo hagan con eficacia.<sup>72</sup>

Las bases del plan de acción giraron en torno a:

- a) Infraestructura segura;
  - 1. Planificación a largo plazo.
  - 2. Alivio de embotellamientos.
- b) Movimiento seguro de personas y;
  - 8. Viajeros preaprobados.
  - 9. Información adelantada de pasajeros.
  - 11. Fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros.
  - 13. Capacitación conjunta.
  - 14. Compatibilidad de bancos de datos.
  - 15. Investigación de ciudadanos de terceros países.
- c) Movimiento seguro de mercancías.
  - 16. Cooperación de los sectores públicos/privados.
  - 21. Combatir el fraude.

---

<sup>71</sup> Wilbert Torre y Daniel Millán (Enviados)., "Otorga EU a México prioridad migratoria", [en línea], México, *Reforma.com*, 23 de marzo de 2002, Dirección URL:[http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx?ValoresForma=239101-1066,Otorga%20EU%20a%20M%u00e9xico%20prioridad%20migratoria&\\_ec\\_=1](http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx?ValoresForma=239101-1066,Otorga%20EU%20a%20M%u00e9xico%20prioridad%20migratoria&_ec_=1), [consulta: 10 de mayo de 2013].

<sup>72</sup> *Ibid.*

## 22. Interdicción del contrabando<sup>73</sup>

En el año 2002, también se dieron a conocer las nuevas directrices de la Estrategia Nacional de Seguridad Interna (NSHS, por sus siglas en inglés), establecidas en la Ley de Seguridad Interna, que se integraron de la siguiente forma:

1. Inteligencia y advertencia.
2. Fronteras y seguridad en el transporte.
3. Lucha contra el terrorismo interno.
4. Protección de infraestructuras críticas y clave.
5. Protección frente a amenazas catastróficas.
6. Preparación y respuesta ante emergencias.<sup>74</sup>

El Departamento de Seguridad Interna (DHS, por sus siglas en inglés), producto de la misma ley, agrupó a las agencias encargadas de diversas tareas relacionadas con la seguridad fronteriza (el Servicio de Aduanas de EE.UU., el Servicio de Inmigración y Naturalización fusionadas en el 2003 bajo la Oficina de Aduanas y Control Migratorio (ICE, por sus siglas en inglés), el Servicio de Protección Federal, la Administración de Seguridad del Transporte, Centro de Formación y Aplicación de la Ley Federal, el Servicio de Inspección de Sanidad Agropecuaria, y la Oficina de Protección Doméstica), para ser coordinadas por la Dirección de Seguridad Fronteriza y Transporte, que, de acuerdo con el Título IV, Sección 402 de la Ley de Seguridad Interna de 2002 tiene la responsabilidad de:

---

<sup>73</sup> Smart Border: 22 point agreement, disponible en el sitio oficial de la Casa Blanca <http://georgewbushwhitehouse.archives.gov/infocus/usmxborder/22points.html>, [consulta 10 de mayo de 2013].

<sup>74</sup> Philip P. Purpura, *Terrorism and Homeland Security: An Introduction with Applications.*, Boston, Butterworth-Heinemann, 2007, p. 138.

- (1) Prevenir la entrada de terroristas e instrumentos terroristas a los Estados Unidos.
- (2) Asegurar las fronteras, las aguas territoriales, puertos, terminales, vías fluviales y aéreas, tierra, y los sistemas de transporte marítimo de los Estados Unidos, incluyendo la administración y coordinación de las funciones transferidas al Departamento en los puertos de entrada.
- (3) Llevar a cabo las funciones de control migratorio conferidas por la ley, o realizadas por el Comisionado de Inmigración y Naturalización (o cualquier funcionario, empleado o componente del Servicio de Inmigración y Naturalización) inmediatamente antes de la fecha de la entrada en vigor de la transferencia de funciones específicas señaladas en la sección 441.
- (4) El establecimiento y la administración de las normas, de conformidad con el artículo 428, que regula la concesión de visas y otras formas de permiso, incluyendo el permiso humanitario, para permitir la entrada a los Estados Unidos a personas que no son ciudadanos o extranjeros legalmente admitidos para residencia permanente en los Estados Unidos.
- (5) El establecimiento de las políticas nacionales de inmigración y prioridades.
- (6)[...]la administración de las leyes aduaneras de los Estados Unidos.
- (7) La realización de la inspección y las funciones administrativas relacionadas con el Departamento de Agricultura transferidos a la Secretaría de Seguridad Interna bajo la sección 421.

(8) En el cumplimiento de las responsabilidades anteriores, asegurar el flujo rápido, ordenado y eficiente del tráfico legal y el comercio.<sup>75</sup>

De esta manera se sistematizaron y organizaron los esfuerzos conjuntos que se habían iniciado para procurar el entendimiento en dichas áreas, como el Plan de Acción Conjunta en la Frontera México-Estados Unidos, anunciado en marzo de ese mismo año.

La Dirección de Seguridad Fronteriza y Transporte asignó a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP, por sus siglas en inglés), como la encargada de proteger los puertos fronterizos y los puentes internacionales.

En cumplimiento de su deber, los oficiales de aduanas, al momento de cualquier tipo de internación a territorio estadounidense ya sea por tierra, mar o aire, tienen la obligación de aplicar las leyes migratorias por medio de exhaustivas revisiones a los extranjeros y migrantes que causen cualquier tipo

---

<sup>75</sup>(1) Preventing the entry of terrorists and the instruments of terrorism into the United States. (2) Securing the borders, territorial waters, ports, terminals, waterways, and air, land, and sea transportation systems of the United States, including managing and coordinating those functions transferred to the Department at ports of entry. (3) Carrying out the immigration enforcement functions vested by statute in, or performed by, the Commissioner of Immigration and Naturalization (or any officer, employee, or component of the Immigration and Naturalization Service) immediately before the date on which the transfer of functions specified under section 441 takes effect. (4) Establishing and administering rules, in accordance with section 428, governing the granting of visas or other forms of permission, including parole, to enter the United States to individuals who are not a citizen or an alien lawfully admitted for permanent residence in the United States. (5) Establishing national immigration enforcement policies and priorities. (6) [...] administering the customs laws of the United States. (7) Conducting the inspection and related administrative functions of the Department of Agriculture transferred to the Secretary of Homeland Security under section 421. (8) In carrying out the foregoing responsibilities, ensuring the speedy, orderly, and efficient flow of lawful traffic and commerce., en Congreso de los Estados Unidos de América núm. 107, Homeland Security Act of 2002, [en línea], pp. 43-44, 25 de noviembre de 2002, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr\\_5005\\_enr.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr_5005_enr.pdf), [consulta: 10 de abril de 2013].

de sospecha que pueda poner en riesgo la seguridad nacional, la cual incluye una entrevista, en la que se solicita conocer el motivo del viaje, tiempo y lugar de estancia en el país; revisión de equipaje y vehículos a través del uso de rayos gama; verificación de la autenticidad de los documentos de viaje (visas láser), digitalización de los mismos y toma de biométricos cada vez que se desee ingresar a Estados Unidos.

El gasto en el que ha incurrido el gobierno estadounidense en la aplicación de la ley ha sido el de mayor expansión desde el fin de la Guerra Fría, y se ha destinado al control de la inmigración, lucha contra las drogas y el terrorismo, como se muestra en el siguiente cuadro del presupuesto del Departamento de Seguridad Interna, alrededor del 30 por ciento del mismo se destina a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP, por sus siglas en inglés) y al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE, por sus siglas en inglés), principales agencias encargadas de salvaguardar las fronteras y puertos fronterizos de los Estados Unidos de América.

**Cuadro 6. Presupuesto del Departamento de Seguridad Interna periodo 2003-2011**  
(en miles de millones de dólares).

Año	Presupuesto anual	Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE)	
2003	31,200,000	11,000,000	28%
2004	36,500,000	18,000,000	18%
2005	40,200,000	10,261,576	25%
2006	40,345,347	11,089,280	27%
2007	42,702,822	12,543,613	29%
2008	46,399,702	15,188,614	33%

2009	50,502,371	16,617,316	33%
2010	55,115,227	17,199,717	30%
2011	56,335,737	17,015,205	30%

Fuente: Cuadro realizado con información de los reportes anuales de actividades del Departamento de Seguridad Interna del período 2003-2011 (Department of Homeland Security, DHS, por sus siglas en inglés). Se incluye referencia en la bibliografía.

## 2.2. Temas destacados

En este apartado se incluyen los tres principales actores que de forma no autorizada ingresan al territorio estadounidense, así como las medidas tomadas por ese Estado para combatirlos.

### 2.2.1 Terrorismo.

La prevención del ingreso a territorio estadounidense de grupos e instrumentos terroristas, constituye una de las directrices de la Estrategia Nacional de Seguridad Interna, implementada por el Departamento de Seguridad Interna, para evitar futuros ataques, como los perpetrados en el 2001, cuya ejecución quedó a cargo de la Dirección de Seguridad Fronteriza y Transporte.

El 1 de marzo de 2003, el Departamento de Seguridad Interna, a través de un comunicado declaró que su misión era proteger y defender al pueblo estadounidense, a través de tres misiones:

- (1) la prevención de ataques terroristas dentro de los Estados Unidos,
- (2) reducción de la vulnerabilidad de los Estados Unidos con el terrorismo,
- y (3) reducir al mínimo el daño de los ataques potenciales y desastres naturales.<sup>76</sup>

<sup>76</sup> (1) preventing terrorist attacks within the United States, (2) reducing America's vulnerability to terrorism, and (3) minimizing the damage from potential attacks and natural disasters., en

El concepto de terrorismo en el código estadounidense es definido como:

[...] el uso calculado de la violencia o de la amenaza de violencia para lograr objetivos políticos o religiosos a través de la intimidación, la coerción o la provocación del miedo<sup>77</sup>

De acuerdo con la definición antes mencionada es posible decir que la frontera sur de Estados Unidos se encuentra libre de agrupaciones de esta índole. Sin embargo, el Departamento de Seguridad Interna ha implementado programas para evitar, que estos grupos ingresen inadvertidos por los puertos de entrada tanto autorizados como no autorizados.

La Dirección capacitó a todos sus oficiales en servicio para detectar a posibles terroristas e impedir su ingreso a territorio estadounidense. El programa más representativo puesto en marcha para evitar la entrada de posibles terroristas a territorio estadounidense es el programa de detenciones denominado Extranjeros Procedentes de Países con Interés Especial (ASIC, por sus siglas en inglés), que agrupa a más de 35 países de Medio Oriente y de la franja de Gaza, entre los que se encuentran Afganistán, Somalia, Libia, Irán, Irak, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Yemen, Sudán, entre otros, que a discreción del gobierno estadounidense representan una amenaza potencial por ser encubadores de células terroristas.

El programa ha sido ejecutado por la Patrulla Fronteriza en la frontera entre México y Estados Unidos. De acuerdo, con la información oficial, en el año 2002,

---

Gabriela A. Gallegos, "Border Matters: Redefining the National Interest in U.S.-Mexico Immigration and Trade Policy", *California Law Review*, núm. 6, vol. 92, Berkeley, California Law Review Inc., 2004, pp.1748-1749. Traducción libre.

<sup>77</sup> Noam Choamsky, *La nueva guerra contra el terror*, Traductor: German Leyens, México, La Jornada, 2001, p. 38.

se registró el mayor número de detenciones del programa de detenciones denominado Extranjeros Procedentes de Países con Interés Especial (ASIC, por sus siglas en inglés) , mientras que en el 2004, se registró el menor número de las mismas, como lo muestra el siguiente cuadro.

**Cuadro 7. Número de Extranjeros arrestados Procedentes de Países con Interés Especial (ASIC, por sus siglas en inglés).<sup>78</sup>**

Año fiscal <sup>79</sup>	Número de arrestos
2000	676
2001	766
2002	849
2003	807
2004	62
2005	510
2006	Información no disponible.
2007	462
2008	Información no disponible.
2009	Información no disponible.
2010	663
2011	380

Fuente: TABLE 1: Arrest of Aliens from Special Interest Countries (southwest Border), FY 2000-2012 en Erik Lee, et., al., *The state of the border Report. A comprehensive Analysis of the U.S.-Mexico Border*, Washington D.C., El Colegio de la Frontera Norte y el Instituto México del Centro Woodrow Wilson, 2013, p. 98.

<sup>78</sup> Erik Lee, et al., *The state of the border Report. A comprehensive Analysis of the U.S.-Mexico Border*, Washington D.C., El Colegio de la Frontera Norte y el Instituto México del Centro Woodrow Wilson, 2013, p. 98.

<sup>79</sup> En Estados Unidos el año fiscal comprende del 1 de octubre al 30 de septiembre del siguiente año en curso.

Como se puede apreciar en el cuadro, el número de detenciones se ha reducido considerablemente, lo cual le ha valido al Departamento de Seguridad Interna así como el Departamento de Estado declarar la inexistencia de pruebas de la presencia de células terroristas en México, mientras que para el Departamento de Justicia el riesgo existe:

‘Los terroristas podrían intentar ingresar a Estados Unidos o filtrar sus armas de destrucción masiva, utilizando las rutas, los métodos establecidos por los traficantes de drogas y personas’ [...].<sup>80</sup>

Es importante mencionar que el Departamento de Seguridad Interna, no ha dado a conocer algún reporte de las detenciones mencionadas en el cuadro, por lo que, no es posible determinar si en efecto estos individuos formaban parte de algún grupo terrorista y si su intención de ingresar a Estados Unidos respondía a consumir algún tipo de ataque terrorista.

### **2.2.2 Migración**

En la franja fronteriza compartida entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos tiene lugar la migración; fenómeno social de tradición centenaria que se ha dado bajo condiciones sociales, económicas, políticas y culturales históricamente reconocidas entre ambas naciones, donde participan millones de personas provenientes de México en su mayoría, quienes con o sin

---

<sup>80</sup> Redacción, *Frontera México-EU; aseguran a más de 5 mil ‘terroristas’*, [en línea], México, *Vanguardia.com.mx*, 2 de noviembre de 2012, Dirección URL: [http://www.vanguardia.com.mx/frontera\\_mexico-eu%3B\\_aseguran\\_a\\_mas\\_de\\_5\\_mil\\_terroristas-1409106.html](http://www.vanguardia.com.mx/frontera_mexico-eu%3B_aseguran_a_mas_de_5_mil_terroristas-1409106.html), [consulta 30 de Julio de 2013].

la documentación que les permita trabajar de forma legal, ingresan al mercado laboral estadounidense.

El exorbitante número de población mexicana en territorio estadounidense, le han valido el reconocimiento del nexo migratorio bilateral más importante del mundo caracterizado por su historicidad, masividad y vecindad de dos Estados con enormes contrastes socioeconómicos. En el año 2010, el número de hispanos residiendo en Estados Unidos era de 33,539,000, de los cuales 65% nacieron en Estados Unidos y 35% en México, haciendo de los hispanos de origen mexicano la minoría más alta nacida en el extranjero, al representar 29.3%<sup>81</sup> de la misma, y al mismo tiempo representa 11% de la población total de Estados Unidos, que asciende a 308,745,538 habitantes.<sup>82</sup>

El antropólogo Jorge Durand y el sociólogo Douglas Massey han estudiado con gran detenimiento el fenómeno migratorio entre ambos países y han distinguido cinco etapas de la emigración mexicana a Estados Unidos en el siglo XX con una duración aproximada de 20 a 22 años cada una, las cuales se muestran en el siguiente cuadro.

---

<sup>81</sup> Grieco, Elizabeth M, *et al.*, *The Foreign-Born Population in the United States: 2010*, p. 2.

<sup>82</sup> Mackun, Paul., *et al.*, *Population Distribution and Change: 2000 to 2010*, p. 2.

**Cuadro 8. Etapas de la migración mexicana a Estados Unidos identificadas por el antropólogo Jorge Durand y el sociólogo Douglas Massey**

<b>Etapas</b>	<b>Acontecimientos históricos</b>	<b>Características</b>
Enganche 1900-1920	México-Porfiriato e inicios de la Revolución mexicana. EE.UU. Ingres a la Primera Guerra Mundial.	Sistema de contratación de mano de obra privado y semiforzado. Se interrumpe la llegada de inmigrantes europeos y EE.UU. demanda urgentemente mano de obra barata, joven y trabajadora proveniente de México. Mexicanos cercanos al movimiento revolucionario solicitan refugio a los EE.UU.
Deportaciones 1920-1940	EE.UU. Crisis económicas recurrentes.	1921-1 <sup>ra</sup> deportación masiva. El flujo se recuperó muy rápido y llegó a un nivel sin precedentes en 1926. 1929-1932 2 <sup>da</sup> gran deportación. Altero significativamente las redes y circuitos migratorios . 1924- 1 <sup>er</sup> proceso de deportación cotidiano realizado por la Patrulla Fronteriza. 1939-3 <sup>ra</sup> deportación masiva amortiguada por los proyectos de colonización agrícola implementados durante la administración del general Cárdenas en México.
Bracero 1942-1964	EE.UU. ingresa a la Segunda Guerra Mundial	Mecanismo creado para satisfacer la urgencia de los EE.UU. de trabajadores varones con contratos temporales, provenientes del medio rural para trabajar en el sector agrícola durante la guerra. El programa se prolongo debido al auge económico de la posguerra.
Indocumentados 1965-1986	EE.UU. termina de manera unilateral los convenios bracero.	El flujo migratorio se controló por medio de tres instrumentos: 1.La legalización de un sector de la población trabajadora, bajo el sistema de cuotas por

<p>Legalización y la migración clandestina 1987-2000</p>	<p>EE.UU.-Regularización migratoria</p>	<p>país;  2.La institucionalización de la frontera para dificultar el paso y limitar el libre tránsito; y  3.La deportación sistemática de los trabajadores migrantes que no tuvieran sus documentos en regla.  Reforma de Inmigración y control (IRCA).  Proceso de Amnistía (LAW).  Programa de trabajadores agrícolas especiales (SAW).  A través de estos programas se beneficio a 2.3 millones de mexicanos que se encontraban de forma irregular en el país.  Los mexicanos que ingresaron de forma irregular se dieron a la tarea de conseguir documentos falsos para poder trabajar.</p>
--	---	--

Fuente: Con información de Jorge Durand, Douglas S. Massey, *Clandestinos. Migración, México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Porrúa, Colección: América Latina y el Nuevo Orden Mundial, 2003, pp. 47-48.

La información del cuadro deja en evidencia la apertura de la frontera y el reclutamiento de trabajadores, así como el cierre parcial de la frontera, el control fronterizo y la deportación marcada por la política migratoria estadounidense que se torna flexible o estricta de acuerdo al “[...] contexto internacional (guerras), el momento económico (auge o crisis), el ambiente político nacional (presiones de grupos, lobby, elecciones y xenofobia) y los requerimientos de mano de obra en el mercado de trabajo secundario.”<sup>83</sup>

En razón de lo anterior, la migración hacía Estados Unidos constituye un fenómeno histórico-económico que responde a la variación en la demanda de fuerza de trabajo extranjera ahí que depende de dos factores:

<sup>83</sup> Durand y Massey, *Clandestinos. Migración, México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Porrúa, Colección: América Latina y el Nuevo Orden Mundial, 2003, p 48.

a) de los ritmos de crecimiento de la economía nacional estadounidense, particularmente de la economía del estado de California, donde se encuentra el 60% del total de migrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos, y b) de los ritmos de envejecimiento de la población trabajadora estadounidense, mismos que provocarán déficit crecientes de mano de obra en las ocupaciones con salarios más bajos de aquel país.<sup>84</sup>

La asimetría de poder se presenta en la aceptación de la economía estadounidense del empleo de esta fuerza de trabajo, que permite a los patrones contratar a extranjeros que han ingresado al país violando las leyes de inmigración; donde el empleador demanda una fuerza de trabajo barata, y en su momento puede ejercer su derecho de denunciar al extranjero por estar ilegalmente en el país, quien ha de aceptar cualquier tipo de trabajo con un salario menor al establecido por el Estado, sin ningún tipo de seguridad social que le permitan alcanzar un mejor nivel de vida y vivir con el temor latente de ser deportado.

En 1986 se aprueba la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (*Immigration Reform and Control Act IRCA*, por sus siglas en inglés)<sup>85</sup> con disposiciones restrictivas y reguladoras, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

a) Aumento del control fronterizo para disuadir el ingreso de forma indocumentada;

b) Imposición de sanciones a los empleadores por contratar trabajadores sin permiso de trabajo. Se obligó al empleador a solicitar al trabajador extranjero el

---

<sup>84</sup> Sergio Aguayo Quezada, *op. cit.*, p. 341.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 345.

permiso correspondiente sin tener la obligación de conservar copia de esa documentación, desencadenando una red de producción de documentos falsos para ser contratado y con ello se intensificó el robo de identidad entre la población indocumentada;

c) Legalización de la estancia a indocumentados y establecimiento de nuevos programas de contratación de mano de obra, lo que alentó a 2.3 millones de mexicanos<sup>86</sup> residiendo de forma irregular en Estados Unidos a obtener su residencia permanente o temporal.

La ley de migración de 1990 (*The Immigration Act of 1990*, por su nombre en inglés), hizo una revisión exhaustiva de los motivos de exclusión, deportación, los requisitos de naturalización y la exención de visas para ciudadanos de determinados países<sup>87</sup>; en 1996 se aprobó Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act -IIRIRA*, por sus siglas en inglés) y la Ley de Reconciliación de Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad Personal (*Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act*, por su nombre en inglés), que tuvieron por objeto:

[...] controlar la inmigración ilegal mediante la adición de 1,000 agentes de la Patrulla Fronteriza por año durante cinco años (año fiscal 1997-el año fiscal 2001), junto con personal adicional, equipos y procedimientos

---

<sup>86</sup> Rodolfo Tuirán y José Luis Ávila, Tuirán, Rodolfo y Ávila, José Luis, "La migración México-Estados Unidos, 1940-2010", en *Migraciones internacionales*, Francisco Alba., et al, coordinadores, México, El Colegio de México, 2010, p. 115.

<sup>87</sup> En Congreso de los Estados Unidos de América núm. 101, The Immigration Act of 1990, [en línea] 112 pp., Washington D.C., 29 de noviembre de 1990, Dirección URL: <http://www.uscis.gov/iframe/ilink/docView/PUBLAW/HTML/PUBLAW/0-0-0-2593.html>, [consulta 6 de mayo de 2013].

[y][...] reducir el atractivo de la inmigración mediante la restricción de la elegibilidad de los extranjeros para programas federales.<sup>88</sup>

La Ley de Inmigración de 1996, estableció que los individuos que se encontrarán de forma irregular en territorio estadounidense por más de 180 días, pero menos de 365, recibirían una deportación por tres años; mientras que, quien permaneciera más de 365 en territorio estadounidense sin ningún tipo de autorización, recibiría una deportación por diez años y sólo podría regresar a Estados Unidos, solicitando el perdón al Estado por violar sus leyes migratorias, el cual, en el 99.9% de los casos es negado; así mismo si el individuo ingresaba de forma indocumentada, antes de cumplir su tiempo de deportación, sería castigado.

Una de las secciones más relevantes de esta ley es la Sección 287 (g), que consiste en:

[...] el Fiscal General podrá celebrar un acuerdo escrito con un Estado , o cualquier subdivisión política de un Estado, en virtud de que un funcionario o empleado del Estado o subdivisión del mismo, que esté determinado por el Procurador General para ser calificado para llevar a cabo funciones de un oficial de inmigración en relación con la investigación, aprehensión o detención de extranjeros en los Estados

---

<sup>88</sup> [...] to control illegal immigration by adding 1,000 Border Patrol agents per year for five years (FY1997-FY2001), along with additional personnel, equipment, and procedures. [and] [...] to reduce the attractiveness of immigration by restricting the eligibility of aliens for federal programs. controlar la inmigración ilegal, limitar la elegibilidad de los extranjeros para los programas de asistencia federales., en K. Larry Storrs, "Mexico-United States Dialogue on Migration and Border Issues, 2001-2005", [en línea], p. 2., Congressional Research Service Report for Congress, Foreign Affairs, Defense and Trade Division, 2005, Dirección URL: <http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL32735.pdf>, [consulta 20 de junio de 2013]. Traducción libre.

Unidos (incluyendo el transporte de dicho extranjero y su reclusión en centros estatales de detención), pueda llevar a cabo dicha función , a expensas del Estado o subdivisión política y en la medida que sea compatible con el Estado y la ley local.

( 2 ) Un acuerdo en virtud de este inciso, exigirá que el funcionario o empleado del Estado o subdivisión política de un Estado, para realizar una función bajo tal acuerdo deberá tener conocimientos y cumplir la ley federal relativa, así como contar con una certificación por escrito de haber recibido una adecuada capacitación sobre la aplicación de las leyes federales de inmigración.<sup>89</sup>

Sección aplicada por los estados de California, Arizona, Alabama, Florida y Carolina del Norte a finales de 2006.

En abril del 2001 la administración del Presidente George W. Bush inicio platicas con el gobierno mexicano con vistas a la creación de un acuerdo migratorio que creará nuevos mecanismos para que los mexicanos que vivían y

---

<sup>89</sup> [...] the Attorney General may enter into a written agreement with a State, or any political subdivision of a State, pursuant to which an officer or employee of the State or subdivision, who is determined by the Attorney General to be qualified to perform a function of an immigration officer in relation to the investigation, apprehension, or detention of aliens in the United States (including the transportation of such aliens across State lines to detention centers), may carry out such function at the expense of the State or political subdivision and to the extent consistent with State and local law.

(2) An agreement under this subsection shall require that an officer or employee of a State or political subdivision of a State performing a function under the agreement shall have knowledge of, and adhere to, Federal law relating to the function, and shall contain a written certification that the officers or employees performing the function under the agreement have received adequate training regarding the enforcement of relevant Federal immigration laws., en Congreso de los Estados Unidos de América, No. 104, *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996*, [en línea], Sección 287, Washington D.C., septiembre 30 de 1996, Dirección URL: <http://epic.org/privacy/e-verify/iirira-program.pdf>, [consulta 1 de junio de 2013]. Traducción libre.

trabajaban en los Estados Unidos sin documentos pudieran regularizar su estatus migratorio. La propuesta fue muy bien recibida por México, el presidente Fox rápidamente la colocó como prioridad en su agenda y la llamó la Alianza para la Prosperidad, así como, el camino para avanzar hacia un TLCAN Plus, el cual después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York sería desechado.

Una de las declaraciones que deja ver el endurecimiento de las políticas de control migratorio, son las palabras de la Fiscal General Janet Reno en enero de 1996:

Estamos trabajando para cerrar la puerta lateral y la puerta de atrás a la inmigración ilegal a través de la frontera sur. El plan es agresivo, inteligente y va a ser eficaz. (Reuters, 13 de enero de 1996).<sup>90</sup>

Como se mencionó anteriormente la Dirección de Seguridad Fronteriza y Transporte quedó a cargo del control migratorio que, de acuerdo con el Título IV, Sección 441 de la Ley de Seguridad Interna esta a cargo de los siguientes programas:

- (1) El programa de la Patrulla Fronteriza.
- (2) El programa de detención y deportación.
- (3) El programa de inteligencia.
- (4) El programa de investigaciones.
- (5) El programa de inspecciones.<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> We are working to close the side door and the back door to illegal immigration across the southern border. The plan is aggressive, smart and it will be effective. (Reuters, January 13, 1996)., en Slobodan Djajić., "Dynamics of Immigration Control", *Journal of Population Economics*, vol. 12, núm. 1, p. 46., Ginebra, Publisher, febrero 1999. Traducción libre.

<sup>91</sup> [...] (1) The Border Patrol program. (2) The detention and removal program. (3) The intelligence program. (4) The investigations program. (5) The inspections program., en Congreso de los

Programas ejecutados por el Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP, por sus siglas en inglés), designado por la Dirección como la encargada de proteger los puertos de entrada y los puentes internacionales.

La implementación de los programas de control migratorio en la frontera sur empujaron a los migrantes indocumentados a ingresar a territorio estadounidense por zonas de difícil acceso y motivaron diversos convenios entre Estados Unidos y México para procurar la seguridad de los mismos y reducir el número de decesos en su intento.

A finales de la década, es notable el aumento de detenciones y deportaciones de inmigrantes no autorizados procedentes de países árabes y latinoamericanos, principalmente de México, así como, el empleo de personal del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés), en 40 oficinas en el extranjero para combatir la falsificación de documentos y contrabando de migrantes.

La asistencia técnica en la implementación de equipos, tecnología e inteligencia militar utilizados en la estrategia de seguridad fronteriza por parte del ejército ha sido fundamental y también ha asumido una serie de funciones en la vigilancia fronteriza como recopilación de información, inspección de carga por carretera, así como el mantenimiento de la cerca. Los más relevantes se describen en la siguiente cuadro.

---

Estados Unidos de América núm. 107, Homeland Security Act of 2002, [en línea], 187 pp., 25 de noviembre de 2002, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr\\_5005\\_enr.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr_5005_enr.pdf), [consulta: 10 de abril de 2013], p. 58. Traducción libre.

**Cuadro 9. Tecnología militar empleada en la seguridad fronteriza**

<b>Equipo militar</b>	<b>Ejército estadounidense</b>	<b>Seguridad fronteriza</b>
<p>Detectores magnéticos de pisadas</p> <p>Sensores infrarrojos corporales</p>	<p>Vietnam 1965-1975</p>	<p>Dispersos a lo largo de la frontera sudoeste</p>
<p>Muro de acero.</p> <p>Equipo de visión nocturna</p>	<p>Guerra del Golfo(1991). En los campos de aterrizaje temporales</p>	<p>Construido por las reservas del ejército en California y Arizona.</p>
<p>Rayos x</p>	<p>Guerra fría. Tecnología militar desarrollada para detectar las ojivas de misiles soviéticos en camiones.</p>	<p>Adaptado para detectar contrabando escondido en camiones de carga.</p>
<p>Sistema de Identificación Biométrica Automatizado</p>	<p>Desarrollado por la Marina de los EE.UU., para procesar a los refugiados haitianos en 1992.</p>	<p>Adoptado por el Sistema de Inmigración y Naturalización para crear una base de datos de huellas dactilares digitalizadas de inmigrantes indocumentados aprehendidos en la frontera México-Estados Unidos.</p>
<p>Sistema operativo de reconocimiento facial.</p>	<p>Desarrollado por la CIA en 1980.</p>	<p>Empleado por el Sistema de Inmigración y Naturalización para identificar a las personas mediante el escaneo de su cara.</p>
<p>Drones y otros aviones no tripulados</p>	<p>Afganistán (2001) e Irak (2003)</p>	<p>Sobrevuelan la franja fronteriza para interceptar cargamentos de drogas y armas.</p>

Fuente: Cuadro propio con información de Peter Andreas, *op cit.*, p. 90.

El éxito de los programas implementados en Texas y California, así como la aprobación de la “Ley de la Valla Segura”<sup>92</sup> en octubre de 2006, modificaron drásticamente los patrones de la migración indocumentada.

[La Ley] autorizó la construcción de un muro de 1 126 kilómetros en la frontera con México; [...] el aumento del presupuesto para la seguridad en la frontera que pasó de \$4,600 millones de dólares en 2001 a \$10,400 millones en 2006; y [...] la promulgación, en octubre de 2006, de la ley de gastos de seguridad que incluye más de 33 000 millones de dólares para programas de seguridad.<sup>93</sup>

Las mesas de diálogo en materia migratoria se cancelaron de forma permanente y el tema de seguridad se convirtió en la prioridad para los Estados Unidos, quien procuró acuerdos para intercambio de inteligencia, fortalecimiento de la seguridad en la frontera.

La Secretaría de Relaciones Exteriores rechazó el reto de la seguridad y se quedó sin hilo conductor en la relación con Estados Unidos. Los temas de seguridad e inteligencia centrales para Washington, fueron atendidos por la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos.

Frente a la recesión económica iniciada en el 2008 acompañada con un crecimiento del desempleo de tasas comparadas con las de la recesión de 1929

---

<sup>92</sup> The Secure Fence Act en inglés.

<sup>93</sup> Mónica Carreón Díaz, “Acuerdos y realidades de la seguridad fronteriza México-Estados Unidos”, *El mundo desde México: ensayos de política internacional: Homenaje a Olga Pellicer, Sotomayor Velázquez*, Arturo C. y Vega Cánovas, Gustavo, (coords.), primera edición, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales; Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, División de Estudios Internacionales, 2008, pp. 191-192.

que han alcanzado hasta 8%, diversos actores políticos en Estados Unidos utilizaron nuevamente a la inmigración indocumentada como un:

[...]‘chivo expiatorio’ de los problemas de la recesión, particularmente del desempleo. Resurgió la retórica xenofóbica en general, y antimexicana en particular, entre los funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización y de políticos en busca de elección o reelección, incrementando la incidencia de violencia en la frontera y mayor número de operativos llevados a cabo por la Patrulla Fronteriza que han culminado con la deportación masiva de migrantes indocumentados.<sup>94</sup>

Al ser incapaz de integrar a la agenda de seguridad el tema migratorio, el gobierno mexicano abogó por la implementación de medidas para disminuir los riesgos para los migrantes en la frontera, mejorar las condiciones para el flujo de personas con documentos, así como avanzar en el flujo ordenado, legal y seguro de los trabajadores migratorios, temas en los cuales poco se avanzó, en gran parte porque el problema de inseguridad que sufren los migrantes tanto mexicanos como centroamericanos se da en territorio mexicano, donde el gobierno local y federal ha mostrado ser incapaz de proteger los derechos de este grupo vulnerable, tal es el caso del hallazgo de 72 migrantes centroamericanos en una fosa común al interior de un rancho en San Fernando, Tamaulipas en agosto del 2010<sup>95</sup>; asalto de centroamericanos en custodia del

---

<sup>94</sup> Sergio Aguayo Quezada., *op. cit.* p. 357.

<sup>95</sup> Redacción, “Migrantes, 72 muertos de fosa en Tamaulipas”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 25 de agosto de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/704017.html>, [consulta: 8 de mayo de 2013].

Instituto Nacional de Migración rumbo al punto de deportación en 2011<sup>96</sup>; las múltiples denuncias de secuestros realizadas por el sacerdote Alejandro Solalinde, director del Albergue Hermanos en el Camino, de Ixtepec, Oaxaca, defensor de los derechos humanos de los migrantes<sup>97</sup>, por mencionar algunos casos.

### 2.2.3 El tráfico de drogas

El combate a la internación de sustancias nocivas para la salud a través de la frontera sur por el crimen organizado, se integró a la Estrategia Nacional de Seguridad Interna contenida en la Ley de Seguridad Interna de 2002; cabe mencionar, que la guerra contra el narcotráfico por parte de Estados Unidos inicio abiertamente cuatro décadas atrás, para ser precisos, el 17 de junio de 1971, cuando el presidente Richard Nixon<sup>98</sup> en una conferencia de prensa,

---

<sup>96</sup> Verónica Sánchez, Martín Morita, “Traslada INM a migrantes ...y los asaltan”, [en línea], México, *Reforma.com*, 17 de junio de 2011. Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>, [consulta: 8 de mayo de 2013]

<sup>97</sup> Staff, “Secuestran a otros 60 migrantes”, [en línea], México, *Reforma.com*, 27 de junio de 2011, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>, [consulta 9 de mayo de 2013].

<sup>98</sup> “En octubre de 1970, el presidente Nixon firmó la Ley Integral de Abuso Prevención y Control de Drogas. Conocida como la Ley de Sustancias Controladas de 1970, consolidó más de 50 leyes de drogas en una que fue diseñada para el control de la industria farmacéutica legítima y la restricción de la importación y distribución de drogas ilícitas. “In October 1970, President Nixon signed into law the Comprehensive Drug Abuse and Prevention and Control Act. Known as the Controlled Substances Act of 1970, it consolidated more than 50 drug laws into one that was designed to control the legitimate drug industry and to curtail importation and distribution of illicit drugs.”, en George S. Yacoubian, Jr., “Assessing the Relationship between Marijuana Availability and Marijuana Use: A Legal and Sociological Comparison between the United States and the Netherlands”, [en línea], *Journal of Alcohol and Drug Education*, vol. 51, núm. 4, pp. 21-22,

después de una reunión con el Congreso declaró: “El enemigo público número uno de Estados Unidos en Estados Unidos es el abuso de las drogas. Con el fin de combatir y derrotar a este enemigo, es necesario emprender una nueva ofensiva sin cuartel.”<sup>99</sup>

En la reunión que el presidente Nixon sostuvo con el Congreso, le entregó una propuesta de ley basada en un programa de combate al más alto nivel al problema del abuso de las drogas, la cual fue aprobada en enero de 1972; solicitó la asignación de más fondos para la implementación de operaciones para detener a los productores y comercializadores de drogas dentro y fuera del país<sup>100</sup>; así como para la rehabilitación de los consumidores de las mismas.

Nixon aseguró: “Ningún ataque serio a nuestro problema nacional de drogas puede ignorar las implicaciones internacionales de tal esfuerzo, nuestros esfuerzos al interior no pueden ser exitosos sin atacar el problema en el plano internacional. [...]”.<sup>101</sup>

Sobre esa base se desarrollarían programas de cooperación, asistencia técnica militar y civil en la guerra contra el narcotráfico auspiciada por Estados Unidos apoyada por Naciones Unidas, a la cual bajo la presión de Washington,

---

Michigan, 2007, Dirección URL:<https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=243409>, [consulta 8 de junio de 2013]. Traducción libre.

<sup>99</sup> America's public enemy number one in the United States is drug abuse. In order to fight and defeat this enemy, it is necessary to wage a new, all-out offensive., en Gerhard Peters y John T. Woolley, Richard Nixon: "Remarks About an Intensified Program for Drug Abuse Prevention and Control," 17 de junio de 1971 [en línea], 1 p. The American Presidency Project, Dirección URL: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=3047>, [consulta 10 de junio de 2013]. Traducción libre.

<sup>100</sup> En 1971, de acuerdo a la información presentada por el presidente Nixon, Estados Unidos era el país con el mayor número de adictos a la heroína, derivado del opio, la cual se producía en el extranjero y se comercializaba en territorio estadounidense., *Ibid.*

<sup>101</sup> No serious attack on our national drug problem can ignore the international implications of such an effort, nor can the domestic effort succeed without attacking the problem on an international plane.[...], *Ibid.* Traducción libre.

debieron alinearse un gran número de países y compartir su estrategia para la erradicación del narcotráfico, que a partir de ese momento pasó a formar parte de la agenda internacional, se volvió objeto de foros y tratados internacionales, como la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas .

En 1976 el gobierno estadounidense establece un comité especializado sobre el control de narcóticos; que favoreció ampliamente la militarización en la erradicación de la producción de sustancias nocivas para la salud y estableció programas de compromiso para las naciones que se sumaron a esta guerra encabezada por Estados Unidos.

Con la presión y apoyo de Washington muchos países latinoamericanos exportadores y de tránsito de drogas desplegaron sus ejércitos para participar en esa campaña. México demostró ser el más comprometido en la guerra antidrogas al militarizar sus esfuerzos para detener el tráfico de las mismas.

En septiembre de 1989, el presidente George H. W. Bush siguiendo la línea de acción de Nixon, anunció una nueva ofensiva antidrogas en donde se incluyó el control de las drogas en las fronteras, así como:

[...] la autorización de militares y oficiales del FBI para realizar aprehensiones de narcotraficantes y fugitivos en territorio extranjero aun sin la aprobación del país anfitrión. La presencia policial estadounidense en el extranjero se extendió rápidamente, con unos 1,649 elementos en el extranjero en 1995. Las relaciones de Estados Unidos con muchos de sus

vecinos del sur se convirtieron esencialmente 'narcotizadas', la campaña antidrogas sustituyó rápidamente al comunismo como la fuerza motriz de la política de seguridad de Estados Unidos en la región.<sup>102</sup>

Las operaciones llevadas a cabo por Estados Unidos bajo el lema de la guerra contra el narcotráfico le han permitido incidir activamente en la política interna de los países con altos grados de producción y de tráfico de drogas.

En el siguiente cuadro se enlista la asistencia brindada a países latinoamericanos en el combate al narcotráfico.

---

<sup>102</sup> [...] The U.S. military and the FBI were even given the authorization to make arrests of drug traffickers and fugitives on foreign territory without the approval of the host country. U.S. police presence overseas expanded rapidly, with some 1,649 American law enforcement personnel operating abroad by 1995. U.S. relations with many of its southern neighbors essentially became 'narcoticized', as the anti-drug campaign replaced anti-communism as the driving force of U.S. security policy in the region.[...]", en Peter Andreas, *op cit.*, p. 87. Traducción libre.

## Cuadro 10. Asistencia estadounidense al combate del narcotráfico en América Latina

Operación, año, país.	Medidas	Objetivo	Efectos
Intercepción, 1969, México	Revisión exhaustiva en los puertos de entrada por agentes aduanales estadounidenses de los vehículos.	Evitar el ingreso de marihuana proveniente de México	Paralización del tráfico transfronterizo de bienes y personas. Cancelado después de 20 días por los altos costos económicos del mismo.
Leyenda, 1985, México		Detención de Rafael Caro Quintero, uno de los narcotraficantes mexicanos más importantes de la década de los ochentas, responsable de la muerte del Agente de la Agencia Antidrogas estadounidense (DEA), quien se encontraba como infiltrado en una operación para dismantelar el Cártel de Guadalajara.	El desplazamiento de un número considerable de oficiales de la agencia estadounidense antidrogas en México.
Causa Justa, 1989, Panamá.	26 mil soldados estadounidenses invadieron Panamá para deponer al Gral. Noriega, quien en su momento prestó asistencia a los grupos paramilitares en Nicaragua a petición de los Estados Unidos, a cambio de permitirle continuar con sus operaciones de tráfico de drogas. Sin embargo, dichas actividades se hicieron públicas por accidente y fue necesario derrocarlo.	Detención del Gral. Manuel Antonio Noriega, jefe de Gobierno de Panamá,	Terminó con el régimen de Noriega y disolvió al Ejército de Panamá. 500 muertos y 2 mil heridos (cifras oficiales)

Plan  
Colombia,  
1999,  
Colombia

Asistencia al presidente Andrés Pastrana en una estrategia integral. Establecimiento de bases militares que fortalecieron a las fuerzas armadas con la dotación de aeronaves, vehículos, equipo, tecnología, infraestructura, inteligencia, entrenamiento y asesoría

Fortalecer a la fuerza pública en la lucha antidrogas, así como, otras instituciones del Estado del área social e infraestructura. incluso en rubros sociales y de infraestructura.

Privilegió a las fuerzas militares y policiales en la lucha antidrogas y contra la guerrilla, a través de capacitación y dotación de sistemas de inteligencia para combatir a los grupos paramilitares, guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). financiados por los cárteles de la droga. EE.UU. gastó aproximadamente \$8,000 millones de dólares. La producción de cocaína no ha disminuido.

Iniciativa Mérida 2006 (Propuesta); 2007 (Anunciada); 2008 (Aprobada), México	Propuesta por el presidente Felipe Calderón al gobierno estadounidense, como una edición mexicana del Plan Colombia. conjunto de asesores-observadores-operadores norteamericanos -DEA, servicio de aduanas, Ejército y de otra media docena de agencias-encargados de vigilar muy de cerca a sus contrapartes mexicanas. EE. UU ha invertido \$1,500 millones de dólares, ya que México ubre el 80% de los gastos de operación de la iniciativa.	Fortalecer las capacidades de las instituciones del gobierno federal para combatir el crimen organizado, lucha contra la corrupción, el acceso a nuevas tecnologías de detección y el equipamiento a las fuerzas armadas y la policía federal, fortalecimiento del Estado de derecho y la frontera inteligente del siglo XXI.	El norte del país se ha militarizado, la violencia se ha expandido en varias zonas del país. La guerra contra el narcotráfico a cobrado la vida entre 70 mil y 100 mil personas. Los cárteles de las drogas se han multiplicado y la producción, así como el tráfico no ha disminuido.
---	---	---	--

Fuentes: EFE/AFP, "Panamá 10 años después", [en línea], México, *Reforma.com*, 21 de diciembre de 1999, Dirección URL: [http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx?ValoresForma=96097-1032,Panam%u00e1%2010%20a%u00f1os%20despu%u00e9s&\\_ec=1](http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx?ValoresForma=96097-1032,Panam%u00e1%2010%20a%u00f1os%20despu%u00e9s&_ec=1), [consulta 2 de agosto de 2013]; Lorenzo Meyer, "La guerra que nos endosaron", [en línea], México, *Reforma.com*, 30 de junio de 2011, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx>, [consulta 2 de agosto de 2013]; Raúl Benítez Manaut, "México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad", *Migración y seguridad: Nuevo desafío en México*, p.189.; EFE/AFP, "Comienza EU retirada del Canal de Panamá", [en línea], México, *Reforma.com*, 04 de junio de 1994, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx>, [consulta 2 de agosto de 2013].

La participación real de México en el contrabando internacional narcóticos inició después de la puesta en marcha del Programa de Florida del sur implementado en 1986 por el gobierno estadounidense para impedir el contrabando de cocaína por la península, que obligó a los narcotraficantes a buscar territorios y rutas más seguros, donde México por su cercanía con el mercado estadounidense y la porosidad de la extensa frontera compartida,

resultó ser la mejor ruta para el contrabando, los distribuidores aprovecharon su influencia corruptora con las autoridades para llegar a la frontera sin problema alguno.

A partir de ese momento México se convirtió en el paso de narcóticos provenientes de centro y Sudamérica, así como de los producidos en territorio nacional, hasta convertirse en la principal fuente de abasto de estupefacientes para el consumo estadounidense.

El auge del contrabando realizado por los distribuidores a través de la frontera, responde a la dinámica actual del mercado de los narcóticos que ofrece incentivos económicos tan desproporcionados a los traficantes, que éstos están dispuestos a incursionar en una amplia variedad de operaciones transnacionales, desde el transporte de drogas de un país a otro y la organización de redes de distribución cercanas a los clientes principales, hasta el lavado de dinero en distintos lugares y de diversas maneras.

En atención a esta nueva reconfiguración del mercado de narcóticos, la respuesta del gobierno mexicano fue procurar la inmovilización de las organizaciones criminales, tal y como lo sugería Washington, quien además envió un gran número de agentes de su Agencia antidrogas (DEA, por sus siglas en inglés) para brindar asistencia en la organización unidades antinarcóticos, así como realizar labores de inteligencia para la destrucción de drogas y detención de narcotraficantes.

Pese a los grandes esfuerzos del gobierno mexicano en el combate de las redes de producción, transporte y comercialización de sustancias nocivas para la salud en los últimos cuarenta años, en especial durante la administración de

Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), quien declaró abiertamente la guerra al narcotráfico, que desatándose una ola de violencia a la que no fue ajena la frontera norte.

El aumento de la violencia en el lado mexicano de la frontera relacionada con el narcotráfico provocó el cierre del consulado estadounidense en Nuevo Laredo, Tamaulipas en agosto del 2005 y 2010<sup>103</sup>; los constantes llamados de atención por parte del embajador Antonio Garza<sup>104</sup> para atender esa situación y las recomendaciones a turistas estadounidenses de no visitar México, así como la incapacidad mostrada por la administración calderonista en la desarticulación de los cárteles de la droga, así como el tráfico ininterrumpido de ésta a través de la frontera compartida, requirió una cooperación más cerca para fortalecer los programas en materia de seguridad y combate al narcotráfico.

---

<sup>103</sup> El portavoz de la representación diplomática informó "La seguridad de los ciudadanos estadounidenses son la más alta prioridad y estamos agradecidos por la respuesta rápida de las autoridades mexicanas con quienes nos coordinamos, vamos a abrir el Consulado y la Agencia Consular cuando estemos seguros que la seguridad sea adecuada para proteger a los visitantes y al personal de ambas instalaciones"., en Redacción, "Cierra EU Consulado en Nuevo Laredo", [en línea], México, *Reforma.com*, 10 de abril de 2010, Dirección URL: <http://www.reforma.com/nacional/articulo/549/1097340/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura&TipoCob=0>, [consulta: 2 de agosto de 2013].

<sup>104</sup> El 14 de septiembre de 2006 el embajador "[...] externó su preocupación por la violencia que impera en Tamaulipas, Baja California, Nuevo León, Guerrero y Michoacán. Enumeró varios incidentes en la frontera, y destacó que la violencia relacionada con el narcotráfico ha dejado en lo que va del año mil 500 muertes.", en Ariadna García, "Crítica PGR advertencia de Garza.", [en línea], México, *Reforma.com*, 17 de septiembre de 2006, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx>, [consulta: 03 de agosto de 2013]; En su discurso de inauguración de un laboratorio de ciencias forenses, construido con fondos del Gobierno estadounidenses en Ciudad Juárez declaró: "Debemos recobrar nuestras comunidades de las manos de los capos del narcotráfico y pandillas armadas, que nos han llevado a un estado casi carente de ley en algunas partes de la región fronteriza", en Horacio Nájera, "Urge EU a México reforzar la frontera", [en línea], México, *Reforma.com*, 23 de septiembre de 2006, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/Documentolmpresa.aspx>, [Consulta: 01 de agosto de 2013].

Entre los programas más representativos se encuentra la Iniciativa Mérida y diversos paquetes presupuestales incluidos en la misma para programas como Aplicación de la Ley Internacional de Narcóticos (International Narcotics and Law Enforcement INCLE, por sus siglas en inglés); Financiamiento Militar en el Extranjero (Foreign Military Financing FMF, por sus siglas en inglés), Fondo de Apoyo Económico (Economic Support Fund ESF, por sus siglas en inglés), que en conjunto sumaban un monto de 1, 330, 250 millones de dólares a marzo 2010<sup>105</sup>, ese mismo año destinó “[...] 49 mil millones de dólares a esfuerzos de seguridad antidrogas en las fronteras de Estados Unidos[...].”<sup>106</sup>.

La cooperación bilateral en el combate al crimen organizado así como al terrorismo durante el período 2000-2006, generó varios documentos, centros y bases de información en esa materia, tales como Plataforma México (base de datos e intercambio de información en material de seguridad a nivel nacional); las Unidades de Inteligencia Táctica Operativa (Unito) y los Centros de comando, control, comunicaciones y cómputo, también conocidos como centros C-4 ubicados en varios estados, donde operan como simples centros de llamadas o células analíticas que generan análisis y apoyan el desarrollo de las operaciones de combate al crimen organizado; operativos de revisión a vehículos en los puertos fronterizos de la frontera compartida para obstruir el flujo de armas ilegales y de divisas producto de actividades ilícitas; el Sistema de

---

<sup>105</sup> Los paquetes fueron aprobados a partir de junio de 2008. Sin embargo, de acuerdo con la Government Accountability Office (GAO) de EE.UU., señalo que hasta marzo de 2010 sólo se habían transferido el 46% de los fondos al gobierno mexicanos y sólo se había ejercido el 9% del mismo., en Raúl Benitez Manaut, *op. cit.*, pp.189-190.

<sup>106</sup> David Brooks, “Cumple 40 años de fracasos la guerra de EU contra el *narco*”, [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 17 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/17/politica/002n1pol>, [consulta: 30 de Julio de 2013].

Información de Pasajeros (Advance Passenger Information System, APIS) para identificar a extranjeros de interés particular (special interest aliens, SIA, por sus siglas en inglés); el Programa de Seguridad Conjunta para Viajeros (Joint Security Program, JSP)<sup>107</sup>; la operación de líneas del Sistema de la Red Electrónica Segura para la Inspección Rápida de Viajeros (Secure Electronic Network for Travelers' Rapid Inspection system, SENTRI)<sup>108</sup>, por sus siglas en inglés) en más puertos de entrada; así como asistencia en el entrenamiento a investigadores de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y de la Procuraduría General de la República (PGR) para facilitar la coordinación y efectividad operativa, por parte de agencias de seguridad estadounidenses.

En este capítulo se ha señalado la estrategia seguida a nivel nacional del gobierno estadounidense para combatir el terrorismo, la migración y el contrabando de sustancias nocivas para la salud todas ellas enmarcadas en la Estrategia Nacional de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América instrumentada por el Departamento de Seguridad Interna, con el objetivo de enriquecer esta monografía de la seguridad nacional de Estados Unidos y la política de fronteras seguras, en el siguiente capítulo se abordará el caso particular del estado de Arizona, principal punto de cruce de los flujos migratorios no autorizados después de 2001, donde se localiza el Sector más grande de la

---

<sup>107</sup> [...] que promueve intercambios de agentes de migración' y busca 'identificar y seguir a sospechosos de terrorismo, fugitivos o contrabandistas' [...], en Gabriela Fonseca, La Mancha, y Tania Molina Ramírez, "No operan aquí grupos terroristas que amenacen intereses de EU: Pascual", [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 10 de febrero de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/10/politica/005n1pol>, [consulta: el 30 de Julio de 2013].

<sup>108</sup> Las cuales operan como casetas rápidas diseñadas para viajeros frecuentes, que cuentan con la tarjeta SENTRI, adquirida después de pagar los derechos de la misma y haberse sometido a la revisión de su historial criminal.

Patrulla Fronteriza, el número más alto de decesos de migrantes en su intento; y uno de los principales estados en legislar localmente asuntos migratorios. limitando los derechos de la comunidad indocumentada que reside en éste.

### **Capítulo 3. El Caso de Arizona**

Como se mencionó en el capítulo anterior, en la última parte de este trabajo se abordará la problemática singular del estado de Arizona: la aplicación de los controles fronterizos; la formulación e implementación de leyes locales con alcance de control migratorio; la opinión pública local e internacional y las acciones seguidas por México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en apoyo a la comunidad mexicana en Arizona.

Arizona es el estado número 48 de los 50 que conforman los Estados Unidos de América, constituido y admitido en 1912 a la unión, localizado al suroeste del país con una superficie de 295,253 km<sup>2</sup>, que lo coloca como el sexto estado con mayor extensión territorial de la unión americana, el cual colinda al oeste con los estados de California y Nevada, al norte con Utah y al este con Nuevo México, mientras que al sur comparte una frontera internacional de 626 kilómetros de longitud con los estados de Sonora y Baja California de los Estados Unidos Mexicanos.

El clima es básicamente árido, durante el verano alcanza temperaturas muy altas mientras que en invierno éstas llegan a por debajo cero grados Celsius, posee regiones montañosas de difícil acceso y otras habilitadas para actividades eco turísticas.

De acuerdo con el Censo de 2010, cuenta con una población de 6,392,017 habitantes<sup>109</sup>, concentrada en Phoenix, capital del Estado y en

---

<sup>109</sup> Ver, *Censo de Población de los Estados Unidos de América 2010*, [en línea], US Census Bureau, 2011, Dirección URL: <http://www.census.gov/2010census/popmap/ipmtext.php?fl=04>, [consulta 25 de octubre de 2013].

Tucson, el segundo centro urbano después de la capital. La población total está compuesta de la siguiente forma como se muestra en el cuadro 11.

**Cuadro 11. Población por grupo étnico**

Hispano o Latino	1,895,149
No Hispano o Latino	4,496,868
<b>Total</b>	<b>6,392,017</b>

Fuente: Con información del *Censo de Población de los Estados Unidos de América 2010*, [en línea], US Census Bureau, 2011, Dirección URL: <http://www.census.gov/2010census/popmap/ipmtext.php?fl=04>, [consulta 25 de octubre de 2013].

Donde los hispanos de origen mexicano representan el 87.5 por ciento de dicho grupo, representando el 26 por ciento de la población total, en el año 2000 representaba tan sólo el 21 por ciento de la misma, como lo muestra el cuadro 12. Población en Arizona.

**Cuadro 12. Población en Arizona**

Año	Total	Origen mexicano	Porcentaje
2000	5,130,632	1,065,578	21
2010	6,392,017	1,657,668	26

Fuente: Con información del *Censo de Población de los Estados Unidos de América 2000*, [en línea], U.S. Census Bureau, Dirección URL: <http://www.census.gov/prod/2002pubs/c2kprof00-az.pdf>, [consulta 25 de octubre de 2013]; *Censo de población de los Estados Unidos de América 2010*, [en línea], U.S. Census Bureau, 2011, Dirección URL: <http://www.census.gov/2010census/popmap/ipmtext.php?fl=04> [consulta 25 de octubre de 2013].

La criminalización de la migración indocumentada en Arizona, lo colocó como el Estado de tolerancia cero a la misma, aun con ello, la población de

origen mexicano siguió creciendo, como lo muestra el cuadro de la Población en Arizona.

El grueso de la población hispana que reside en Arizona, lo coloca como “[...]el sexto estado con mayor población hispana en los Estados Unidos, después de California, Nueva York , Texas , Florida e Illinois.[...]”<sup>110</sup>, como se puede apreciar en el cuadro 13:

**Cuadro 13. Distribución de la población hispana en Estados Unidos por Estado en el año 2010**

Número	Estado	Porcentaje
1	California	27.8
2	Texas	18.7
3	Florida	8.4
4	Nueva York	6.8
5	Illinois	4
6	Arizona	3.8
7	Nueva Jersey	3.1
8	Colorado	2.1
9	Otros Estados	25.4

Fuente: Cuadro propio con información: del Censo de los Estados Unidos de América 2010, [en línea], Census Bureau, 2011, p. 7, Dirección URL: <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf>, [consulta 24 de septiembre de 2013].

<sup>110</sup> Gloria Ciria Valdéz-Gardea, “Trends in Mexican Migration”, *Journal of the Southwest*, núm. 4, vol. 51, Arizona, University of Arizona, Invierno 2009, p. 568.

Es importante mencionar que 27.1 por ciento<sup>111</sup> de la población mayor de cinco años, habla español en casa, colocándola como la segunda lengua más hablada en el estado.

Actualmente el gobierno del estado está a cargo de la gobernadora Janice Kay Brewer de filiación republicana, quien desde 2003 fungió como Secretaria del estado de Arizona hasta enero de 2009, cuando asumió la gubernatura, tras la renuncia de la entonces gobernadora Janet Napolitano perteneciente al partido demócrata, electa para los períodos 2003-2006 y 2007-2010, quien fuera nombrada Secretaria de Seguridad Nacional por el presidente Obama ese mismo año y precedida por la gobernadora Jane Dee Hull, miembro del partido republicano, quien ocupó el cargo durante el periodo 1997-2003.

En el año 2010, la gobernadora Brewer compitió en las elecciones gubernamentales, derrotando al demócrata Terry Goddard con el 54.3 por ciento<sup>112</sup> de los votos y cuyo período de gobierno concluirá en el año 2014.

Arizona cuenta con 8 escaños en la Cámara de Representantes y 2 en la Cámara de Senadores a nivel federal, mientras que a nivel local cuenta con una Cámara de Representantes compuesta por 60 miembros y una Cámara de Senadores por 30, de los cuales 38 son demócratas y 52 republicanos.<sup>113</sup>

La frontera de Arizona con México es una de las regiones fronterizas más

---

<sup>111</sup> Información tomada del Censo de población de los Estados Unidos de América 2010, [en línea] Census Bureau, 2011, Dirección URL: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/04000.html>, [consulta 25 de octubre de 2013].

<sup>112</sup> Redacción, "Arizona. Election 2010", [en línea], *The New York Times.com*, noviembre 3 de 2010, Dirección URL: <http://elections.nytimes.com/2010/results/arizona>, [consulta 25 de octubre de 2013].

<sup>113</sup> Información de filiación partidista de los miembros de la Cámara de Representantes y Senadores, [en línea], *Arizona State Legislature*, Dirección URL: <http://www.azleg.gov/MemberRoster.asp>, [consulta 25 de octubre de 2013].

transitadas. En el año fiscal 2010, los ocho puertos de entrada en operación de Arizona procesaron más de 24 millones de personas; 375,000 vehículos comerciales; realizaron más de 7,7 millones de inspecciones de vehículos de pasajeros y 6,8 millones de inspecciones peatonales. Cada año estos puertos procesan aproximadamente \$ 19 mil millones de dólares en comercio.<sup>114</sup>

Se estima que aproximadamente la mitad de todas las drogas incautadas y los inmigrantes ilegales detenidos al entrar en los Estados Unidos tiene lugar en Arizona.

### **3.1. La inmigración indocumentada**

El aumento del flujo de inmigrantes indocumentados a través del desierto de Sonora, responde a las medidas tomadas por el Departamento de Seguridad Interna después de los actos terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001, que se centraron en la implementación de operaciones de la Patrulla Fronteriza en la frontera sur resguardando los principales puntos de cruce como: Tijuana-San Diego y Ciudad Juárez-El Paso, con el despliegue de un mayor número de agentes y el empleo de diversos dispositivos tecnológicos militares para salvaguardar la frontera de la entrada de actores clandestinos transnacionales (terroristas, migrantes indocumentados, contrabandistas de personas y drogas), programa denominado Salvaguardia del Control Fronterizo en Arizona

---

<sup>114</sup> Cifras tomadas de "Fact Sheet: Alliance to Combat Transnational Threats – Arizona/Sonora Corridor", [en línea], *Customs and Border protection*, 8 de febrero de 2011, Dirección URL: [http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/fact\\_sheets/border/arizona\\_factsheet.xml](http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/fact_sheets/border/arizona_factsheet.xml), [consulta 19 de septiembre de 2013].

(*Safeguard Arizona Border Control* en inglés), que modificó drásticamente las rutas de dichos actores.

El estado de Sonora se convirtió en el principal punto de cruce para la migración proveniente del centro y sur de México con destino EE.UU., y también en la residencia de muchos de los nacionales deportados, quienes optaron por permanecer en la frontera, esperando intentar ingresar de nuevo, en lugar de regresar a su lugar de origen.

De acuerdo con una investigación realizada por El Colegio de Sonora en el año 2007, en donde se estudió el flujo de la migración en el corredor Altar- El Sásabe, se concluyó que “[...] esta zona ha ido tomando forma como uno de los cruces más importantes en el país para la migración internacional.[...]”.<sup>115</sup>

Los flujos migratorios se desplazaron a las regiones desérticas y montañosas del desierto de Sonora ubicadas entre Douglas y Ajo, área relativamente despoblada, donde se localizan los corredores de:

[...]Naco-Douglas; Lukeville-Sonoyta, Puerto de San Miguel, El Sásabe, Altar, La Ladrillera, Tinajas, El Bajío y las fronteras meridionales de la Nación Tohono O'odham.[...].<sup>116</sup>

Todos ellos caracterizados por ser zonas desérticas de difícil acceso y sumamente peligrosas donde muchos de los migrantes son víctimas de los traficantes de personas, quienes han elevado considerablemente el precio para guiarlos a través del desierto sin ser detectados por las cámaras y sensores de la Patrulla Fronteriza, quienes no conformes con el alto costo que implica para los migrantes contratar su servicio, los asaltan, golpean, violan y los abandonan

---

<sup>115</sup> Gloria Ciria Valdéz-Gardea, *op. cit.*, p. 572.

<sup>116</sup> *Ibid.*, 571-572 pp.

a su suerte en medio de la nada, desgraciadamente varios de estos migrantes fallecen al quedar expuestos a las terribles condiciones climáticas propias del desierto, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro 14. Decesos en la frontera sur de EE.UU., en el período 2000-2011**

Año fiscal (1/oct. al 30/sept.)	Arizona	California	Texas	Total
2000	110	106	164	380
2001	104	117	119	340
2002	146	88	86	320
2003	159	90	89	338
2004	181	51	96	328
2005	271	53	168	492
2006	209	57	188	454
2007	213	27	158	398
2008	176	52	157	385
2009	215	42	163	420
2010	252	22	91	365
2011	198	20	157	375

Fuente: Cuadro con información de Estadísticas de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, [en línea], Customs and Border Protection, 2012, Dirección URL: [http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border\\_security/border\\_patrol/usbp\\_statistics/usbp\\_fy12\\_stats/border\\_patrol\\_fy.ctt/border\\_patrol\\_fy.pdf](http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/usbp_fy12_stats/border_patrol_fy.ctt/border_patrol_fy.pdf), [consulta 02 de noviembre de 2013].

Como puede apreciarse en el cuadro, Arizona es el estado con mayor número de decesos en el periodo estudiado, el número más bajo para el estado es de 104 decesos registrados en el año 2001, mientras que el más alto se registró en el año 2005 con 271 fallecidos; Texas representa el segundo estado con mayor número de decesos en la frontera, el número más bajo se registró en el 2002 con 86 decesos y el más alto en 2006 con 188, mientras que California reportó el número más bajo de decesos de estos tres estados fronterizos, que ascendió a 20 y el más alto a 117, estas últimas cifras responden al éxito de las operaciones de la Patrulla Fronteriza en California y el levantamiento del cerco en la frontera internacional, cambiando la ruta de entrada de los migrantes.

Las nuevas medidas de seguridad han modificado drásticamente el comportamiento del flujo migratorio, ya que muchos de los migrantes optan por establecerse de forma definitiva en EE.UU. y llevar con ellos a su familia, en lugar de migrar de forma temporal y regresar a su lugar de origen, con el propósito de evitar su deportación en su siguiente ingreso a través de puertos de entrada no autorizados.

De acuerdo con la información disponible del Departamento de Seguridad Interna, la población migrante no autorizada en el estado de Arizona se ha mantenido estable, al mostrar un incremento de tan sólo 30 mil residentes no autorizados del año 2000 al 2011, representando el crecimiento más simbólico entre los estados receptores de la migración indocumentada y debe interpretarse como una respuesta directa a las fuertes medidas anti-migrantes tomadas por el gobierno local y por los programas federales, como la construcción del muro fronterizo, al cual de acuerdo con el Informe de labores de la Secretaría de

Relaciones Exteriores del 2008, el gobierno de México desde octubre del año 2006 ha expresado su rechazo al levantamiento del muro “[...] señalando que no soluciona la complejidad de la problemática migratoria sino que constituye un mensaje altamente negativo para el gobierno y la sociedad de México. Asimismo, se ha destacado el hecho de que dicha medida es contraria al espíritu de cooperación que debe prevalecer para garantizar la seguridad en la región, y se han subrayado los posibles impactos ambientales que ocasionarán la construcción y establecimiento del muro fronterizo.”<sup>117</sup> y por supuesto a la contracción económica, en la que se encuentra el Estado desde la crisis económica de finales del año 2008.

Por tanto, el grueso de las detenciones que se realizan en el estado, son de migrantes que van de paso y se dirigen a los estados con mayor población migrante, con leyes menos agresivas, y mejores oportunidades de empleo, como se muestra en el siguiente cuadro.

---

<sup>117</sup> SRE, “Informe de labores 2008”, [en línea], *Secretaría de Relaciones Exteriores*, p. 89, 2008, Dirección URL: [http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/2infolab.pdfconsulta 3 de diciembre de 2013].

**Cuadro 15. Estado de residencia de la población migrante no autorizada: enero 2011 y 2000**

Estado de residencia	Población estimada en enero		Porcentaje total		Cambio porcentual	Cambio promedio anual
	2011	2000	2011	2000	2000 al 2011	2000 al 2011
Todos los Estados	11,510,000	8,460,000	100	100	36	280,000
California	2,830,000	2,510,000	25	30	12	30,000
Texas	1,790,000	1,090,000	16	13	64	60,000
Florida	740,000	800,000	6	9	-8	-10,000
Nueva York	630,000	540,000	6	6	18	10,000
Illinois	550,000	440,000	5	5	26	10,000
Georgia	440,000	220,000	4	3	95	20,000
Nueva Jersey	420,000	350,000	4	4	19	10,000
Carolina del Norte	400,000	260,000	3	3	53	10,000
Arizona	360,000	330,000	3	4	9	—
Washington	260,000	170,000	2	2	51	10,000
Otros Estados	3,100,000	1,750,000	27	21	77	120,000

— Representa menos de 5,000

Las cifras no suman el total debido al redondeo

Fuente: Michael Hoefer, Nancy Rytina, y Bryan Baker, *Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011*, [en línea], Homeland Security Department, Office of Immigration Statistics, p. 5 Washington D.C., Marzo 2012, Dirección URL.

[https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois\\_ill\\_pe\\_2011.pdf](https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_ill_pe_2011.pdf), [consulta 27 de noviembre de 2013].

De acuerdo con el cuadro el único estado donde la población migrante indocumentada mostró un descenso fue en Florida, con un cambio porcentual negativo del 8 %; en ese mismo período, los estados que presentaron mayor crecimiento de población migrante no autorizada fueron Georgia, Texas, Carolina del Norte y Washington, mientras que el aumento de la población en la proporción total de cada estado, fue encabezado por California, seguido por Texas y Florida, ocupando el segundo y tercer lugar respectivamente, donde Arizona se posiciona como el noveno estado con migrantes no autorizados y el sexto con población de origen mexicana, en la que se incluyen migrantes no autorizados, residentes legales y ciudadanos.

Como se ha mencionado el fenómeno migratorio se ha modificado drásticamente, en el pasado, las olas migratorias se trasladaban a las grandes ciudades en busca de trabajo, actualmente se establecen en ciudades pequeñas, con el objetivo de evitar su detención en los diversos puntos de revisión ubicados en las carreteras principales y secundarias de los estados fronterizos.

En el intento por controlar la migración indocumentada en el estado, se estableció el sector Tucson de la Patrulla Fronteriza, en la ciudad del mismo nombre. El más activo en el país, por el número de aprehensiones de extranjeros indocumentados que procesa al año, que junto con el Sector de Yuma, Arizona realizan el mayor número de detenciones del Sector Suroeste de la Agencia como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro 16. Aprehensiones realizadas por Patrulla Fronteriza durante año fiscal 2000-2011**  
(1 de octubre-30 de septiembre)

<b>Año</b>	<b>Total de aprehensiones</b>	<b>%</b>	<b>Sector Suroeste</b>	<b>%</b>	<b>Tucson, AZ</b>	<b>Yuma, AZ</b>	<b>%</b>	<b>Texas</b>	<b>%</b>	<b>California</b>	<b>%</b>
2000	1,676,438	100	1,643,679	98	616,346	108,747	43	766,905	46	151,681	9
2001	1,266,214	100	1,235,718	98	449,675	78,385	42	424731	34	288,138	23
2002	955,310	100	929,809	97	333,648	42,654	39	344553	36	213,325	22
2003	931,557	100	905,065	97	347,263	56,638	43	297550	32	207,179	19
2004	1,160,395	100	1,139,282	98	491,771	98,060	51	336376	29	214,925	19
2005	1,189,108	100	1,171,428	99	439,090	138,438	49	411265	35	182,752	15
2006	1,089,136	100	1,072,018	98	392,104	118,537	47	357786	33	203,591	19
2007	876,787	100	858,722	98	378,323	37,994	47	234065	27	208,340	24
2008	723,840	100	705,022	97	317,709	8,363	45	175596	24	203,354	28
2009	556,032	100	540,851	97	241,667	6,952	45	140000	25	152,232	27
2010	463,382	100	447,731	97	212,202	7,116	47	127286	27	101,127	22
2011	340,252	100	327,577	96	123,285	5,833	38	59,243	17	42,447	12

Fuente: Cuadro propio realizado con información de Estadísticas del Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza, [en línea], Department of Homeland Security, Washington D.C., última actualización octubre 2012, Dirección URL: <http://www.dhs.gov/immigrationstatistics>. [consulta 24 de enero de 2013].

Como se puede identificar en el cuadro Aprehensiones realizadas por Patrulla Fronteriza durante año fiscal 2000-2011(1 de octubre-30 de septiembre), el número de aprehensiones se ha reducido considerablemente, en al año 2000 se realizaron un total de 1,676,438 detenciones, de las cuales 1,643,679 correspondieron al Sector Suroeste, 43 % de las mismas efectuadas por Tucson

y Yuma; para el año 2011, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza informó que se realizaron un total de 340,252 aprehensiones, de las cuales 327,577 correspondieron al Sector Suroeste y 38% de éstas fueron realizadas por Tucson y Yuma, la Guardia Nacional a través de 500 efectivos enviados a Arizona apoyan las tareas de seguridad fronteriza operando en puertos de entrada y como analistas de investigación criminal y ejecución de operativos contra el narcotráfico

La reducción en el número de aprehensiones responde a la disminución de la oferta de trabajo a causa de la crisis económica del 2008, iniciada en Estados Unidos y que sigue aquejando a la economía estadounidense; el empleo de rutas de difícil acceso por los migrantes para burlar los controles fronterizos, la aplicación severa de las leyes migratorias y en menor medida al mejoramiento de las condiciones de vida de los estados expulsores de migrantes.

Entre las operaciones más importantes implementadas por el Departamento de Seguridad Interna en Arizona durante el período analizado, se pueden mencionar las que aparecen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 17. Operaciones del Departamento de Seguridad Interna en Arizona.**

Año	Programa	Descripción
2003	Operación Tormenta del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas	Desarticulación de las organizaciones contrabandistas de personas y drogas que operan en el Estado. Se procesó a 350 traficantes contrabandistas de personas, que de acuerdo con las autoridades locales repercutió en la disminución significativa de homicidios.
2004	Iniciativa de Control Fronterizo de Arizona	Primera fase. Creación de nuevas subestaciones de la Patrulla Fronteriza en Arizona y despliegue de un número mayor de agentes.
2005	Operación Tormenta e Iniciativa de Control Fronterizo de Arizona	En el marco de los dos programas se incautaron 11 millones de dólares y se presentaron cargos en una corte federal en contra de más de 1.700 acusados de traficantes de personas y drogas. ICE aprehendió a 610,667 inmigrantes ilegales en el Estado.
2007	Iniciativa de Frontera Segura	Adquisición e Innovación de Tecnologías para la vigilancia fronteriza para contener la actividad transfronteriza ilícita.
	Infraestructura Táctica del Oeste de Arizona	Proyecto multianual en el que se contempla la construcción de barreras vehiculares y mejoramiento de las vías de comunicación de acceso.
2007	Iniciativa de Control Fronterizo de Arizona en el Corredor de Tucson	Segunda fase: Asignación permanente de 534 agentes de la Patrulla Fronteriza en la frontera con Sonora, complementando así a los 200 agentes y 23 aviones asignados temporalmente al sector de Tucson. Uso de tecnología de punta en "la frontera inteligente" y el fortalecimiento de alianzas con agencias estatales y locales del orden público .

	Iniciativa de Control Fronterizo de Arizona	Apoyo para viáticos y horas extraordinarias para 110 agentes de la Patrulla Fronteriza Tucson , Arizona, Yuma y sectores de acompañamiento. Desplazamiento de personal adicional en el desierto, infraestructura y tecnologías en áreas de alto tráfico.
	Infraestructura Táctica del Oeste de Arizona	Financiamiento de la construcción de 90 kilómetros de barreras vehiculares en el sector oeste de Arizona. Infraestructura táctica preventiva y disuasiva para evitar y detectar los cruces ilegales de la frontera.
2010	Ley de la valla	Construir de forma expedita, el muro fronterizo para disuadir y prevenir la entrada ilegal por la frontera sudoeste, incluyendo cruces peatones y vehiculares, con el objetivo de controlar de forma efectiva la frontera. de las fronteras de nuestra nación es un elemento crítico de la seguridad nacional.
2011	Iniciativa ETC Programa de Tarjetas Tribales Mejoradas	La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza firmó acuerdos con las tribus de los Tohono O'odham y la Pascua Yaqui para mejorar sus identificaciones y evitar falsificaciones de las mismas.
	Iniciativa SBInet	Despliegue de nuevas tecnologías de vigilancia a lo largo de la frontera.

Fuente: Presidente George W. Bush, Securing the Homeland Strengthening the Nation, [en línea], 37 pp., Washington D.C., 2003, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/homeland\\_security\\_book.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/homeland_security_book.pdf), [consulta 15 de noviembre de 2013]; Department of Homeland Security, Budget in Brief. Fiscal Year 2004, [en línea], Department of Homeland Security, 19 pp., Washington D.C., 2004, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/FY\\_2004\\_BUDGET\\_IN\\_BRIEF.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/FY_2004_BUDGET_IN_BRIEF.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013]; Department of Homeland Security, Budget in Brief. Fiscal Year 2005, [en línea], Department of Homeland Security, 69 pp., Washington D.C., 2005, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/FY\\_2005\\_BIB\\_4.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/FY_2005_BIB_4.pdf) , [consulta 25 de noviembre de 2013]; Department of Homeland Security, Budget in Brief. Fiscal Year 2007, [en línea], Department of Homeland Security, p. 11, Washington D.C., 2007, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/Budget\\_BIB-FY2007.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/Budget_BIB-FY2007.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013]., Department of Homeland Security, Budget in Brief. Fiscal Year 2010, [en línea], Department of Homeland Security, 162 pp., Washington D.C., 2010, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget\\_bib\\_fy2010.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib_fy2010.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013]; Department of Homeland Security, Budget in Brief. Fiscal Year 2011, [en línea], Department of Homeland Security, 159 pp., Washington D.C., 2011, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget\\_bib\\_fy2010.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib_fy2010.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].

El Departamento de Seguridad Interna ha comenzado a monitorear y revisar el ferrocarril y los vehículos hacia el sur, con el objetivo de interceptar el tráfico de armas ilegales, así como la internación de sumas de dinero en efectivo mayores a los \$10,000 dólares sin declarar en aduana, ambas parte fundamental de la dinámica operacional del crimen organizado en México.

### **3.2. Leyes estatales antiinmigrantes.**

El Estado de Arizona, ha sido uno de los principales Estados donde se ha debatido ampliamente el fenómeno de la migración y dónde se castiga con dureza la migración indocumentada. Un claro ejemplo de ello, son las redadas en vecindarios latinos del área de Phoenix para detener a los migrantes que no cuentan con permiso de trabajo y mucho menos, con un permiso de residencia en Estados Unidos, realizadas por el alguacil del condado Maricopa Joe Arpaio quien ocupa el puesto desde enero de 1993, caracterizado por desplegar un gran número de oficiales de la policía local para hacer cumplir las leyes federales de migración, lo cual ha generado gran controversia entre los grupos pro migrantes y defensores de los derechos humanos que han llevado hasta la Suprema Corte de Justicia dichas acciones.

Entre las principales leyes estatales anti migrantes en Arizona se pueden enumerar las siguientes en cuadro que se presenta a continuación.

**Cuadro 18. Leyes anti migrantes en Arizona**

Año	Ley	Descripción	Observaciones
23 de abril de 2010	<b>SB1070</b>	<p>Establece como política pública el combate a la inmigración indocumentada.</p> <p>Sección 2(B): Obliga a las policías estatales y locales en Arizona a revisar con el Gobierno federal el estatus migratorio de cualquier individuo bajo "sospecha razonable" de que esté ilegalmente en el Estado y que sea detenido durante labores policiales-Sección aplicable.</p> <p>Sección 3: Criminaliza con cárcel a los indocumentados en Arizona por no "registrarse" ante el Gobierno federal- Sección eliminada.</p> <p>Sección 5(C): Castigo con cárcel a los indocumentados por buscar trabajo dentro del estado- Sección eliminada.</p> <p>Sección 6: Autoriza a las policías locales a arrestar a inmigrantes si sospechaban que habían cometido alguna falta que los hiciera "deportables"-Sección eliminada</p>	<p>Firmada en abril del 2010 por la gobernadora Brewer.</p> <p>El 29 de julio de 2010, las secciones más controvertidas fueron suspendidas con excepción de la Sección 3.</p> <p>La ley se envió a la Suprema Corte de Justicia para determinar la constitucionalidad de la misma.</p> <p>El 25 de junio de 2012, la Corte emitió su decisión sobre la ley antiinmigrante SB1070.</p> <p>El Departamento de Seguridad Interna (DHS) suspendió en Arizona el programa de Comunidades Seguras que permitía la colaboración de autoridades federales migratorias con las policías locales para detectar y detener indocumentados, lo que significa que los agentes del DHS no responden a los llamados de los policías de Arizona para recoger indocumentados, a menos que el detenido tenga un historial delictivo o de reiteradas violaciones a las leyes de migración.</p> <p>Declaró inconstitucional el intento de criminalizar a los inmigrantes indocumentados</p>
13 de mayo de 2008	<b>HB2807</b>	<p>Requería a la policía informar y colaborar con las autoridades de inmigración, si se detenía a algún individuo sin documentos para estar de forma legal en territorio estadounidense.</p>	<p>La gobernadora Janet Napolitano vetó el proyecto de ley en abril de 2008, al considerar que la capacitación de la policía local en medidas de control migratorio sería muy costoso y el Estado no contaba con los fondos suficientes para pagar dicho entrenamiento.</p>
20 de junio de 2007	<b>HB2779</b>	<p>Establece sanciones contra empleadores de migrantes que no usen el Programa Piloto Básico (Basic Pilot Program, en inglés), base de datos federal, para verificar el status migratorio de los empleados o posibles empleados.</p> <p>Las sanciones son las siguientes:</p> <p>En caso de que el empleador tenga conocimiento de que sus trabajadores son indocumentados, el negocio puede perder la licencia por diez días, el empleador se encontrará en libertad provisional y deberá despedir a todos los trabajadores indocumentados, así como firmar bajo juramento</p>	<p>Vigente desde el 1 de enero de 2008. Después de la aprobación de esta ley los empresarios protestaron y un número considerable de trabajadores indocumentados dejaron el Estado para evitar su posible deportación.</p> <p>Mac Madruger, dueño de siete franquicias de McDonald's y portavoz del grupo "Wake Up Arizona" advirtió:</p> <p>"la nueva ley tendrá consecuencias devastadoras' en la economía del estado y no sólo expulsará a las cerca de 500,000 personas que residen en Arizona ilegalmente [...]"<sup>118</sup></p>

<sup>118</sup> "the new law will have 'devastating unintended consequence' on the state's economy, and will do far more than just drive out the possible 500,000 people in Arizona illegally [...].", en Tamar Diana Wilson, "Towards an Understanding of Arizona's Immigration Policies", *Anthropological Quarterly*, vol. 81, núm. 3, The George Washington University, Institute for Ethnographic Research, verano 2008, p. 715. Traducción libre.

		no contratar indocumentados en el futuro; y finalmente si el empleador en libertad provisional emplea a trabajadores indocumentados nuevamente podrá perder su licencia de forma permanente.	
10 de noviembre de 2004	<b>S-31518</b>	Ordenanza aprobada por el Consejo de la Ciudad de Phoenix, Arizona, por la cual se autoriza a la Alcaldía a defender e indemnizar, en su caso, a los empleados públicos locales que se vean involucrados en procesos judiciales relacionados con la llamada Proposición 200. El propio texto señala que la práctica de esta ordenanza es necesaria para la preservación de la paz pública, la salud y la seguridad.	La ordenanza minimizó las medidas de la Propuesta 200 y permitió a los empleados públicos locales, realizar sus labores sin temor de infringir alguna ley.
2 de noviembre de 2004	<b>Proposición 200. Ley de Protección a los Ciudadanos y Contribuyentes (Arizona Taxpayer and Citizen Protection Act)</b>	Establece que cualquier agencia estatal o local que administre beneficios sociales como apoyos para desempleados, vales de alimento, albergue para niños, atención a adultos mayores, servicios de salud y educación, deberá exigir a sus empleados la elaboración de un reporte escrito a las autoridades federales de inmigración en caso de descubrir cualquier violación a las leyes migratorias por parte del solicitante. En caso de no hacerlo se incurriría en un delito. Limitación de los derechos políticos de los inmigrantes.	Proposición 200. En los comicios de 2004, los votantes de Arizona aprobaron esta iniciativa que obliga a acreditar la ciudadanía estadounidense para recibir servicios de educación y salud en la entidad. Sigue en vigor.

Fuente: Cuadro propio realizado con información de Supreme Court of the United States, *The state of Arizona's brief to the U.S. Supreme Court seeking to overturn lower court rulings enjoining key provisions of SB 1070*, Dirección URL: [http://azstarnet.com/online/pdf/pdf-arizona-s-brief-to-the-u-s-supreme-court/pdf\\_293692e0-8b37-11e1-b6c0-001a4bcf887a.html](http://azstarnet.com/online/pdf/pdf-arizona-s-brief-to-the-u-s-supreme-court/pdf_293692e0-8b37-11e1-b6c0-001a4bcf887a.html), [consulta 10 de noviembre de 2013]; Cámara de Representantes del Estado de Arizona, *The House Bill 2807*, [en línea], Legislatura núm. 48, 2008, Dirección URL: <http://votesmart.org/static/billtext/19225.pdf>, [consulta 10 de noviembre de 2013]; Cámara de Representantes del Estado de Arizona, *HB 2779 - Employment of Undocumented Immigrants 2007*, Legislatura núm. 48, 2007, Dirección URL: <http://votesmart.org/static/billtext/13936.pdf>, [consulta 10 de noviembre de 2013]; Instituto de Mexicanos en el Exterior, "CRONOS: Propuesta 200, Arizona *The Arizona Taxpayer and Citizen Protection Act*. Síntesis Cronológica, [en línea], Instituto de Mexicanos en el Exterior, 12 pp., 17 de enero de 2005, Dirección URL: [http://www.ime.gob.mx/noticias/cronos/prop\\_200.pdf](http://www.ime.gob.mx/noticias/cronos/prop_200.pdf), [consulta 10 de noviembre de 2013].

Las leyes relacionadas con el orden migratorio en Arizona han causado controversia a nivel federal, porque en distintas ocasiones la Suprema Corte ha señalado que la promulgación y la aplicación de leyes de inmigración son funciones federales, por tanto son agentes federales quienes custodian las fronteras de la nación y quienes tienen la autoridad policial de protegerlas de cualquier tipo de amenaza, aun cuando el Estado se respalde en la sección 287

de la Ley de Inmigración de 1996, donde se señala que el Fiscal General tiene la facultad de celebrar un acuerdo escrito con un Estado o cualquier dependencia del mismo, determinado por el Procurador General para ser capacitado y llevar a cabo funciones de un oficial de inmigración en relación con la investigación, aprehensión o detención de extranjeros en territorio estadounidense, la cual hasta el momento no se ha llevado en forma por los gastos que esto implica para el Estado, por tanto, aun existe una gran controversia entre lo que si puede y no puede hacer la autoridad local en materia migratoria.

La generación de leyes estatales en materia migratoria, han sido encabezadas por el estado de Arizona y secundado por Texas, Indiana, Utah, Georgia, Alabama y Carolina del Sur. La ley que mayor impacto tuvo a nivel nacional como internacional ha sido la Ley SB1070, firmada por la gobernadora Brewer el 23 de abril de 2010, con tintes de discriminación racial, criticada por los expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas debido a:

[...]que autoriza a la policía estatal a detener cualquier individuo que no porte documentación que pruebe su ciudadanía estadounidense, particularmente enfocándose en las personas de origen latino o de color como parte de la iniciativa de 'reforma migratoria'[...]<sup>119</sup>

Incluyendo sanciones para quienes les proporcionan el servicio de vivienda, transporte y trabajo; el 11 de mayo de ese mismo año la Gobernadora firmó la

---

<sup>119</sup> “[...] that authorizes state police to detain any individual who does not provide documentation of evidence of US citizenship, particularly targeting Latino persons and other immigrants of color as part of an ‘immigration reform’ initiative.[...]”, en Julian Kunnie., “Apartheid in Arizona? HB 2281 and Arizona’s Denial of Human Rights of Peoples of Color”, [en línea], *The Black Scholar*, vol. 40, núm. 4, p.16, Seattle, Paradigm Publishers, Invierno 2010, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/41163944>, [consulta 17 de mayo de 2013]. Traducción libre.

Ley HB:2281- Ley de Estudios Étnicos, que restringe la enseñanza de historia latinoamericana, siguiendo con la línea de discriminación racial.

Como se muestra en el cuadro de leyes anti-migrantes en Arizona, la ley SB1070 fue enviada a la Corte de Distrito, donde la Juez Federal de Distrito Susan Bolton, el 29 de julio de 2010 suspendió temporalmente los elementos más opresivos de la misma, en respuesta a la demanda contra la ley y solicitud de una medida cautelar presentada el 6 de julio del mismo año por el Departamento de Justicia del presidente Obama<sup>120</sup>

La resolución de la juez se centro en lo siguiente:

[...]la ley [SB1070] incide en la responsabilidad del gobierno federal en la determinación de la política de inmigración y podría poner en peligro aún más los derechos de los ciudadanos y los inmigrantes legales ya que existe una probabilidad sustancial de que los agentes arrestan injustamente extranjeros residentes legales.

Por otra parte señaló que:

Arizona no puede juzgar a los no ciudadanos por estar en el estado sin los documentos apropiados, ni permitir a la policía realizar detenciones sin orden judicial, en caso de que los agentes consideren que el delito podría resultar en su deportación.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> En Judicial Watch Press Room, "Arizona State Legislature Seeks to Intervene in Federal Lawsuit to Defend AZ Immigration Law", [en línea], Dirección URL: <http://www.judicialwatch.org/press-room/press-releases/arizona-state-legislature-seeks-intervene-federal-lawsuit-defend-az-immigration-law/>, [consulta 10 de noviembre de 2013].

<sup>121</sup> Randal C. Archibold, "Judge Blocks Arizona's Immigration Law", [en línea], Nueva York, *The New York Times.com*, 28 de julio de 2010, Dirección URL: [http://www.nytimes.com/2010/07/29/us/29arizona.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2010/07/29/us/29arizona.html?_r=0), [consulta 10 de noviembre de 2013].

Después de esta resolución el estado de Arizona apeló el fallo de la juez Bolton y se envió al Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos, lo que significa que el gobierno estatal empleará todos los recursos jurídicos a su alcance para aplicar leyes en materia migratoria.

### **3.3. La postura de México**

Durante el período estudiado, México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha incrementado el personal en los Consulados Generales y de Carrera en Estados Unidos, principalmente en los consulados de los estados fronterizos, para brindar a los connacionales asistencia y protección consular.

El margen de acción del gobierno mexicano ante el endurecimiento de las sanciones por violación de las leyes migratorias estadounidenses ha sido limitado, debido al cambio de agenda de la Casa Blanca, que después de los ataques del 2001, no ha cesado en invertir recursos materiales y humanos en el aseguramiento de sus fronteras, con la implementación de nueva tecnología y levantamiento del muro fronterizo en la frontera compartida con México.

Un claro ejemplo de lo anterior es el envío de una nota diplomática por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores exigiendo la remoción inmediata de la infraestructura colocada al sur de la Línea Divisoria Internacional en la zona de Nogales, Sonora-Nogales, Arizona, justificada en la cooperación y confianza entre los dos estados, así como los problemas medioambientales que implica el levantamiento del muro, la cual no tuvo respuesta positiva.

En mayo de 2010, un mes después de aprobarse la Ley SB1070, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, incluyó el tema en su visita de estado a



controvertidas de la Ley SB1070 del Estado de Arizona.

Mientras tanto, con el objeto de brindar asistencia consular a la comunidad mexicana residente en Arizona en tiempo y forma, la red consular en Arizona organizó jornadas informativas con abogados en materia migratoria y brindó atención las 24 horas, los 365 días del año a través del Centro de Llamadas de la Red Consular de México en Arizona.

Durante el año 2010 el gobierno de México mostró gran interés en difundir el aporte de la comunidad mexicana a la economía y cultura estadounidense, con el propósito de contener el ánimo antiinmigrante imperante en algunos estados de la unión americana y ha abogado por una reforma migratoria integral que responda a la problemática de la inmigración ilegal.

En septiembre de 2009 se estableció la Alianza para Combatir las Amenazas Transnacionales ( ACTT, por sus siglas en inglés) en donde participaron agencias estadounidenses federales, estatales, locales y tribales de Arizona y mexicanas para fortalecer la seguridad fronteriza y combatir a los individuos y las organizaciones criminales transnacionales, que amenazan la tranquilidad de las comunidades de ambos lados de la frontera.

El 18 de agosto del 2005, México y Estados Unidos formalizaron una cooperación conjunta para combatir la trata de personas y delitos relacionados a través de la firma de una Enmienda a la Carta de Entendimiento sobre Cooperación contra las Drogas (LOA, por sus siglas en inglés), mediante la cual

se hará la aportación de 8.2 millones de dólares en programas de cooperación para el combate a la trata en nuestro país.<sup>126</sup>

El Instituto Nacional de Migración con el apoyo de la Cruz Roja Mexicana estableció el Programa de Ayuda Humanitaria a Población Vulnerable<sup>127</sup>, que consiste en la instalación de dos clínicas móviles que cubren la zona de San Luis Río Colorado, Sonoyta, Sásabe y Naco, poblados fronterizos en el estado de Sonora, el Grupo Beta, como parte del Instituto Nacional de Migración realiza la instalación y el mantenimiento permanente de señalamientos preventivos, en zonas de alto riesgo y flujo migratorio, que alertan a los migrantes sobre los riesgos climatológicos y orográficos a los que se enfrentan en su tránsito a los Estados Unidos, todo ello a fin de evitar en lo posible daños a la integridad física de los migrantes.

Desde el año 2004 ha participado de forma conjunta con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y la Patrulla fronteriza en el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior<sup>128</sup>, reconocido como un programa de carácter humanitario por procurar el mejoramiento de las condiciones de repatriación de los migrantes, dirigido a los migrantes detenidos durante el verano en el desierto,

---

<sup>126</sup> Informe sobre la Instrumentación en México de algunas de las Actividades Específicas Opcionales Contenidas en el “Programa Interamericano Para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo a los Trabajadores Migratorios y sus Familias de la Organización de Estados Americanos, [en línea], México, 2006, Dirección URL: [www.oas.org/.../migrantes\\_sesion\\_especial\\_2006\\_reportes\\_estados\\_mexico](http://www.oas.org/.../migrantes_sesion_especial_2006_reportes_estados_mexico), [consulta 30 de julio de 2013].

<sup>127</sup> *Ibid.*

<sup>128</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cuarto Informe de labores*, [en línea], p. 225, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/4infolab.pdf>, [consulta: 20 de noviembre de 2013].

sin antecedentes criminales o en riesgo como ancianos, menores de edad, discapacitados, enfermos, o mujeres embarazadas, arrestados por la Patrulla Fronteriza en Arizona, el cual consiste en la repatriación por vía aérea desde la ciudad de Tucson dos veces al día, previa revisión médica y entrevista con el Consulado mexicano de Nogales y Tucson, al Distrito Federal y finalmente su traslado vía terrestre a su lugar de origen con el apoyo del Instituto Nacional de Migración.

Al Programa anterior deben sumarse los Arreglos Locales de Repatriación suscritos entre autoridades del Departamento de Seguridad Interna (DHS), los cónsules de México fronterizos y el Instituto Nacional de Migración, a través del cual se garantiza la repatriación ordenada y humanitaria de los mexicanos deportados a nuestro país desde el interior de los Estados Unidos de América.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente, como se mostró en el segundo capítulo, los migrantes mexicanos y centroamericanos son víctimas del crimen organizado en México y el Estado ha mostrado su incapacidad para salvaguardar los derechos humanos de los mismos, ya que el paso por México continúa siendo sumamente peligroso, pese a la nueva Ley de Migración aprobada el 25 de mayo de 2011, la cual deja de tipificar la migración como un delito y tiene como principal propósito velar por los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, su aplicación no se ha reflejado en un mejoramiento de las condiciones de los migrantes de paso, una de las principales razones de lo anterior es la corrupción que existe al interior del Instituto Nacional de Migración.

Por otra parte, la política migratoria y las barreras fronterizas establecidas por Estados Unidos seguirán en aumento, sin embargo, su efecto en la

modificación de las olas migratorias continuará siendo mínimo, para ilustrar lo anterior citó las palabras del juez Bernardo Velasco, de la corte federal de Tucson, quien atiende casos migratorios, por tanto en cumplimiento de su deber ha enviado a un gran número de migrantes a prisión y quien en una entrevista proporcionada a Univisión indicó que “mientras la necesidad sea más grande que el castigo, la gente seguirá cruzando”<sup>129</sup>.

---

<sup>129</sup> Luis Megid, “El anteproyecto de reforma migratoria no consigue apagar las dudas”, *Univisión.com*, 21 de junio de 2013, Dirección URL: <http://noticias.univision.com/article/1577248/2013-06-21/inmigracion/noticias/cruce-indocumentado-problema-permanente>, [consulta 25 de junio 2013].

## **Conclusiones**

Con este primer acercamiento objetivo y analítico a la reconfiguración de la seguridad nacional después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, comprobé la hipótesis central del proyecto de investigación que dio origen a este trabajo, la cual versó en la siguiente afirmación: La reconfiguración del sistema de seguridad nacional de Estados Unidos después del 11 de septiembre de 2001 es una prioridad para el gobierno estadounidense basado en la libertad de amenaza y combate al terrorismo apoyado en el desarrollo de una política de fronteras seguras con el fin de disuadir las amenazas transnacionales no estatales tales como: terrorismo, migración indocumentada y tráfico de drogas.

La comprobación de tal hipótesis se logró gracias a la revisión teórica de la construcción del término de seguridad nacional y su aplicación política; así como la conceptualización de las fronteras en términos geopolíticos e inclusión en el sistema y estrategia de seguridad nacional estadounidense, para lo cual, la administración del Presidente George W. Bush aprobó la Ley de Seguridad Interna de 2002; ordenamiento por el que se crea el Departamento de Seguridad Interna que agrupa a las agencias encargadas de diversas tareas relacionadas con la seguridad fronteriza bajo la Dirección de Seguridad Fronteriza y Transporte, destacando por su importancia la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP, por sus siglas en inglés) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas ( Immigration and Customs Enforcement, ICE, por sus siglas en inglés) encargadas de proteger los puertos fronterizos, los puentes internacionales y vigilar los flujos migratorios.

Pudo comprobarse también la hipótesis secundaria: La aplicación severa del ordenamiento migratorio y control fronterizo en el estado de Arizona implicó un mayor número de arrestos de migrantes indocumentados en su mayoría de origen mexicano y atención del gobierno mexicano; permitiendo identificar un problema de entendimiento histórico: la frontera compartida en la que tienen cabida temas como, el flujo legítimo de bienes y personas; la migración indocumentada; el tráfico de drogas, la seguridad y el terrorismo, estos dos últimos incorporados a la agenda de la frontera compartida, después del 2001.

Gracias a tal apreciación se identificó un desfase en el entendimiento entre México y Estados Unidos en relación a la problemática fronteriza en donde la incursión de grupos terroristas es casi nula, pero sí, importante en migración indocumentada y tráfico de drogas, mientras que para Estados Unidos el problema migratorio es un problema de seguridad nacional, para México es un problema económico, impidiendo avances en la negociación del mismo; muy diferentes son los niveles de cooperación en el combate al tráfico de drogas y crimen organizado.

En la disyuntiva de entendimiento seguridad-economía, se debe tener cuidado y analizar de forma objetiva las acciones de ambos Estados, pues si bien es cierto que el mercado laboral estadounidense demanda mano obra barata ofertada por la población migrante no autorizada, también es cierto que las administraciones mexicanas han hecho pocos esfuerzos para retener esta población en edad económicamente activa, demostrando así, su incapacidad en la generación de fuentes de trabajo suficientes y atractivas para la población que decide migrar en busca de mejores ingresos.

Tal indiferencia a la población potencialmente migrante por parte del Estado mexicano es clara, cuando las estadísticas de población indican que cerca del 10 por ciento de la población mexicana reside en territorio estadounidense ya sea con o sin la autorización del sistema migratorio de ese país, haciendo de México el principal expulsor de población hacia Estados Unidos.

De forma paradójica el Estado mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha creado una red consular a lo largo y ancho del territorio estadounidense para brindar asistencia consular a la población mexicana e implementado programas de apoyo en la frontera para atender a los connacionales deportados o repatriados a territorio nacional.

En caso de no aprobarse una reforma migratoria amigable para la población indocumentada residiendo en Estados Unidos, prometida en cada campaña presidencial desde el año 2000, los estados continuarán creando proyectos de injerencia para ser parte de la aplicación del marco jurídico migratorio tomando como referencia las leyes locales en materia migratoria de Arizona y seremos testigos de un número de deportaciones sin precedentes, así como de personas desaparecidas que al no calificar para la obtención de cualquier tipo de visa, ingresan a territorio estadounidense a través del desierto y son víctimas de las condiciones climáticas.

Finalmente, no cabe más que, agregar que el sistema de seguridad nacional estadounidense es sumamente amplio y éste trabajo, no es más que un acercamiento al tema desde la perspectiva de la política de fronteras seguras y los efectos de éstas en los flujos migratorios.

## Bibliografía

1. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, [en línea] 4 pp., México, 23 de febrero de 1989, Dirección URL: <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/archivos/EUA-NARCOTRAFICO.pdf>, [consulta: 02 de agosto de 2013].
2. Aguayo Quezada, Sergio y Bagley, Bruce Michael (comp.), *En busca de la seguridad perdida : aproximaciones a la seguridad nacional Mexicana*, México, Siglo XXI, 1990, 416 pp.
3. Barbé Izue, Esther, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 2003, segunda edición, 350 pp.
4. Benitez Manaut, Raúl, "México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad", *Migración y seguridad: Nuevo desafío en México*, México, CASEDE, 2011, 192 pp.
5. Buzan Barry, *People, States and Fear: The National Security Problem in International Relations*, Londres, John Spiers, 1983, 262 pp.
6. Cámara de Representantes del Estado de Arizona, HB 2779 - Employment of Undocumented Immigrants 2007, Legislatura núm. 48, 2007, Dirección URL: <http://votesmart.org/static/billtext/13936.pdf>, [consulta 10 de noviembre de 2013].
7. Cámara de Representantes del Estado de Arizona, The House Bill 2807, [en línea], Legislatura núm. 48, 2008, Dirección URL: <http://votesmart.org/static/billtext/19225.pdf>, [consulta 10 de noviembre de 2013].

8. Carreón Díaz, Mónica, "Acuerdos y realidades de la seguridad fronteriza México-Estados Unidos", *El mundo desde México: ensayos de política internacional: Homenaje a Olga Pellicer*, Sotomayor Velázquez, Arturo C. y Vega Cánovas, Gustavo, (coords.), primera edición, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales; Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, División de Estudios Internacionales, 2008, 577 pp.
9. Censo de Población de los Estados Unidos de América 2000, [en línea], U.S. Census Bureau, Dirección URL: <http://www.census.gov/prod/2002pubs/c2kprof00-az.pdf>, [consulta 25 de octubre de 2013].
10. Censo de población de los Estados Unidos de América 2010, [en línea], U.S. Census Bureau, 2011, Dirección URL: <http://www.census.gov/2010census/popmap/ipmtext.php?fl=04> [consulta 25 de octubre de 2013].
11. Congreso de los Estados Unidos de América núm. 80, *National Security Act de 1947*, [en línea], Congreso de los Estados Unidos de América, Washington D.C., Dirección URL: <http://intelligence.senate.gov/nsaact1947.pdf>, [consulta: 10 de abril de 2013].
12. Congreso de los Estados Unidos de América núm. 101, *The Immigration Act of 1990*, [en línea] 112 pp., Washington D.C., 29 de noviembre de 1990, Dirección URL: <http://www.uscis.gov/iframe/ilink/docView/PUBLAW/HTML/PUBLAW/0-0-0-2593.html>, [consulta 6 de mayo de 2013].

13. Congreso de los Estados Unidos de América, No. 104, *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996*, [en línea], 179 pp., Washington D.C., SEPT. 30, 1996, Dirección URL: <http://epic.org/privacy/e-verify/iirira-program.pdf>, [consulta 1 de junio de 2013].
14. Congreso de los Estados Unidos de América núm. 107, *Homeland Security Act of 2002*, [en línea], 187 pp., 25 de noviembre de 2002, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr\\_5005\\_enr.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr_5005_enr.pdf), [consulta: 10 de abril de 2013]
15. *Convención para el establecimiento de una Comisión Internacional de Límites, que decida las cuestiones que se susciten en el cauce de los ríos Bravo del Norte y Colorado*, [en línea], 39-43 pp., Washington, 1 de marzo de 1889, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/cilanorte/images/stories/pdf/CREACCILTEMP.pdf>, [consulta el 10/06/13]
16. Curzio, Leonardo, *La seguridad nacional de México y la relación con Estados Unidos, México*, UNAM-Centro de investigaciones sobre América del Norte, 2007, 182 pp.
17. Customs and Border Protection, *Fact Sheet: Alliance to Combat Transnational Threats – Arizona/Sonora Corridor*, [en línea], Customs and Border protection, 8 de febrero de 2011, Dirección URL: [http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/fact\\_sheets/border/arizona\\_factsheet.xml](http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/fact_sheets/border/arizona_factsheet.xml), [consulta 19 de septiembre de 2013].
18. *Declaración de México y Estados Unidos para la Administración de la Frontera del Siglo XXI*, [en línea], 4 pp., Washington D.C., 19 de mayo de

2010, Dirección URL: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/declaracion-del-gobierno-de-los-estados-unidos-de-am-rica-y-del-gobierno-de-los-est>, [consulta: 10 de mayo de 2013].

19. Del Arenal Celestino, *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1984, 480 pp.
20. Department of Homeland Security, *Budget in Brief. Fiscal Year 2004*, [en línea], Department of Homeland Security, 19 pp., Washington D.C., 2004, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/FY\\_2004\\_BUDGET\\_IN\\_BRIEF.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/FY_2004_BUDGET_IN_BRIEF.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].
21. Department of Homeland Security, *Budget in Brief. Fiscal Year 2005*, [en línea], Department of Homeland Security, 69 pp., Washington D.C., 2005, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/FY\\_2005\\_BIB\\_4.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/FY_2005_BIB_4.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].
22. Department of Homeland Security, *Budget in Brief. Fiscal Year 2006*, [en línea], Department of Homeland Security, 108 pp., Washington D.C., 2006, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/Budget\\_BIB-FY2006.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/Budget_BIB-FY2006.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].
23. Department of Homeland Security, *Budget in Brief. Fiscal Year 2007*, [en línea], Department of Homeland Security, 120 pp., Washington D.C., 2007, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/Budget\\_BIB-FY2007.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/Budget_BIB-FY2007.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].
24. Department of Homeland Security, *Budget in Brief. Fiscal Year 2008*, [en línea], Department of Homeland Security, 130 pp., Washington D.C., 2008,

- Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget\\_bib-fy2008.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib-fy2008.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].
25. Department of Homeland Security, *Budget in Brief. Fiscal Year 2009*, [en línea], Department of Homeland Security, 149 pp., Washington D.C., 2009, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget\\_bib-fy2009.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib-fy2009.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].
  26. Department of Homeland Security, *Budget in Brief. Fiscal Year 2010*, [en línea], Department of Homeland Security, 162 pp., Washington D.C., 2010, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget\\_bib\\_fy2010.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib_fy2010.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].
  27. Department of Homeland Security, *Budget in Brief. Fiscal Year 2011*, [en línea], Department of Homeland Security, 159 pp., Washington D.C., 2011, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget\\_bib\\_fy2010.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib_fy2010.pdf), [consulta 25 de noviembre de 2013].
  28. Djajić, Slobodan, "Dynamics of Immigration Control", *Journal of Population Economics*, vol. 12, núm. 1, Ginebra, Publisher, febrero 1999, pp. 45-61.
  29. Durand, Jorge, Massey Douglas S., *Clandestinos. Migración, México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Porrúa, Colección: América Latina y el Nuevo Orden Mundial, 2003, 210 pp.
  30. Erik Lee, et., al., *The state of the border Report. A comprehensive Analysis of the U.S.-Mexico Border*, Washington D.C., El Colegio de la Frontera Norte y el Instituto México del Centro Woodrow Wilson, 2013, 163 pp.
  31. Estadísticas de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, [en línea], Customs and Border Protection, 2012, Dirección URL:

[http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border\\_security/border\\_patrol/usbp\\_statistics/usbp\\_fy12\\_stats/border\\_patrol\\_fy.ctt/border\\_patrol\\_fy.pdf](http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/border_patrol/usbp_statistics/usbp_fy12_stats/border_patrol_fy.ctt/border_patrol_fy.pdf), [consulta 02 de noviembre de 2013].

32. Estadísticas del Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza, [en línea], Department of Homeland Security, Washington D.C., última actualización octubre 2012, Dirección URL: <http://www.dhs.gov/immigrationstatistics>. [consulta 24 de enero de 2013].
33. Gilpin, Robert., *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1981, 272 pp.
34. Goldman, Emily O., *Power in Uncertain Times: Strategy in the Fog of Peace*, California, Stanford University Press, 2011, 272 pp.
35. Gorelick, Jamie, "Renewal and reform : U.S. intelligence in a changing world", *Audiencia ante el Comité de Inteligencia del Senado de Estados Unidos*, Congreso núm. 104, primeras y segundas sesiones, 20 de septiembre, 25 de octubre de 1995, 6, 19, 27 de marzo y 24 de abril de 1996, Dirección URL:[http://archive.org/stream/renewalreformusi00unit/renewalreformusi00unit\\_djvu.txt](http://archive.org/stream/renewalreformusi00unit/renewalreformusi00unit_djvu.txt), [consulta 10 de abril de 2013].
36. Grieco, Elizabeth M, et al., *The Foreign-Born Population in the United States: 2010*, [en línea], 22pp., Washington D.C., U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, U.S. Census Bureau, Mayo 2012, Dirección URL: <http://www.census.gov/prod/2012pubs/acs-19.pdf>, [consulta 28 de septiembre de 2013].
37. Gustavo del Castillo et al., *Estudio de puertos de entrada México-Estados*

*Unidos: Análisis de capacidades y recomendaciones para incrementar su eficiencia*, [en línea], 102 pp., Baja California, El Colegio de la Frontera Norte, 19 de diciembre de 2007, Dirección URL:[http://www.p-sinternational.com/pdf/3.%20Estudio%20de%20Puertos%20de%20Entrada%20\\_Mexico\\_EUA.pdf](http://www.p-sinternational.com/pdf/3.%20Estudio%20de%20Puertos%20de%20Entrada%20_Mexico_EUA.pdf), [consulta 25 de mayo de 2013].

38. Hoefer, Michael, Rytina, Nancy y Baker, Bryan, "Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011", [en línea], Homeland Security Department, Office of Immigration Statistics, 7 pp., Washington D.C., Marzo 2012, Dirección URL. [https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois\\_ill\\_pe\\_2011.pdf](https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_ill_pe_2011.pdf), [consulta 27 de noviembre de 2013].
39. Informe sobre la Instrumentación en México de algunas de las Actividades Específicas Opcionales Contenidas en el "Programa Interamericano Para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo a los Trabajadores Migratorios y sus Familias de la Organización de Estados Americanos, [en línea], México, 2006, Dirección URL:  
[www.oas.org/.../migrantes\\_sesion\\_especial\\_2006\\_reportes\\_estados\\_mexico](http://www.oas.org/.../migrantes_sesion_especial_2006_reportes_estados_mexico), [consulta 30 de julio de 2013].
40. Instituto de Mexicanos en el Exterior, "CRONOS: Propuesta 200, Arizona The Arizona Taxpayer and Citizen Protection Act. Síntesis Cronológica, [en línea], Instituto de Mexicanos en el Exterior, 12 pp., 17 de enero de 2005, Dirección URL: [http://www.ime.gob.mx/noticias/cronos/prop\\_200.pdf](http://www.ime.gob.mx/noticias/cronos/prop_200.pdf), [consulta 10 de noviembre de 2013].

41. Iturriaga Saucó, José E., *Ustedes y nosotros*, México, UNAM, 2006, 391 pp.
42. Judicial Watch Press Room, "Arizona State Legislature Seeks to Intervene in Federal Lawsuit to Defend AZ Immigration Law", [en línea], Dirección URL: <http://www.judicialwatch.org/press-room/press-releases/arizona-state-legislature-seeks-intervene-federal-lawsuit-defend-az-immigration-law/>, [consulta 10 de noviembre de 2013].
43. Kaplan, Marcos, *Estado y sociedad*, México, UNAM, 1980.
44. Lippmann, Walter, *U. S. Foreign Policy: Shield of the Republic*, Boston, Little, Brown and Co., 1943, 80 pp.
45. Mackun, Paul., et al., *Population Distribution and Change: 2000 to 2010*, U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, U.S. CENSUS BUREAU., Marzo 2012, p. 2, disponible en la página web: <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-01.pdf>, consultado el 28 de septiembre de 2013.
46. Meira Mattos, Carlos, *Geopolítica y Teoría de las fronteras*, Brasil, Círculo Militar, 1997, 182 pp.
47. Monroe, James, "President's Annual Message", [en línea], *History of Congress*, diciembre de 1823, Dirección URL: <http://memory.loc.gov/cgi-bin/ampage?collId=llac&fileName=041/llac041.db&recNum=4>, [consulta 14 de mayo de 2013].
48. National Security Strategy, The White House, Washington, Mayo 2010 [citado el 8/05/2013], Formato pdf, Disponible en [http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_s](http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_s)

[trategy.pdf](#)

49. Noam Choamsky, *La nueva guerra contra el terror*, Traductor: German Leyens, México, La Jornada, 2001, 75 pp.
50. *Pacific Council on International Policy (PCIP) y Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), Informe sobre la frontera México-Estados Unidos*, [en línea], 8 pp., s/lugar, Pacific Council on International Policy (PCIP) y Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), 30 de abril de 2013, Dirección URL: <http://mex-eua.sre.gob.mx/images/stories/PDF/informe30abril2013.pdf>, [consulta 10 de junio de 2013].
51. Presidente George W. Bush, *Securiting the Homeland Strengthening the Nation*, [en línea], 37 pp., Washington D.C., 2003, Dirección URL: [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/homeland\\_security\\_book.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/homeland_security_book.pdf), [consulta 15 de noviembre de 2013].
52. Purpura, Philip P., *Terrorism and Homeland Security: An Introduction with Applications*, Ed. Butterworth-Heinemann, Boston, 2007. 450 pp.
53. S/autor, *Hojas informativas Nuestra frontera común: Área de responsabilidad y competitividad*, [en línea], 2 pp., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, s/fecha, Dirección URL: <http://mex-eua.sre.gob.mx/images/stories/PDF/fronteracomun2.pdf>, [consulta 25 de mayo de 2013].
54. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cuarto Informe de labores*, [en línea], p. 225, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/4infolab.pdf>,

[consulta: 20 de noviembre de 2013].

55. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de labores 2008*, [en línea], Secretaría de Relaciones Exteriores, 252 pp., 2008, Dirección URL: [<http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/2infolab.pdf> consulta 3 de diciembre de 2013].
56. Spykman, Nicholas John, *America's Strategy in world politics. The United States and the Balance of Power*, Harcourt, Brace and Co, Yale University, Institute of International Studies, Nueva York, 1942, 500 pp.
57. Storrs, Larry K., "Mexico-United States Dialogue on Migration and Border Issues, 2001-2005", [en línea], 18 pp., *Congressional Research Service Report for Congress*, Foreign Affairs, Defense and Trade Division, 2005, Dirección URL: <http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL32735.pdf>, [consulta 20 de junio de 2013].
58. Supreme Court of the United States, *The state of Arizona's brief to the U.S. Supreme Court seeking to overturn lower court rulings enjoining key provisions of SB 1070*, Dirección URL: [http://azstarnet.com/online/pdf/pdf-arizona-s-brief-to-the-u-s-supreme-court/pdf\\_293692e0-8b37-11e1-b6c0-001a4bcf887a.html](http://azstarnet.com/online/pdf/pdf-arizona-s-brief-to-the-u-s-supreme-court/pdf_293692e0-8b37-11e1-b6c0-001a4bcf887a.html), [consulta 10 de noviembre de 2013].
59. *The 9/11 Commission Report. Final Report of the National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States*, Washington, D.C., 21 de agosto de 2004, 567 pp.
60. Truyol y Serra Antonio, *La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología. Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973, 221 pp.

61. Tuirán, Rodolfo y Avila, José Luis, "La migración México-Estados Unidos, 1940-2010", en *Migraciones internacionales*, Francisco Alba., et al, coordinadores, 1ra edición, El Colegio de México, México, 2010, 577 pp.

### **Hemerografía**

62. Adamson, Fiona B., "Crossing Borders: International Migration and National Security" [en línea] en *International Security*, vol. 31, núm. 1, Cambridge, The MIT Press, Verano 2006, pp. 165-199.
63. Andreas, Peter, "Redrawing the Line: Borders and Security in the Twenty-First Century", *International Security*, núm. 2, vol. 28, Cambridge, The MIT Press, , Otoño 2003, pp. 78-111.
64. Baldwin, David A., "The Concept of Security" *Review of International Studies*, vol. 23, núm. 1, Cambridge, Cambridge University Press, enero de 1997, pp. 5-26.
65. Buzan, Barry, "New Patterns of Global Security in the Twenty-first Century", *International Affairs*, vol. 67, núm. 3, Londres, Blackwell Publishing, 1991, pp. 431-451.
66. Brooks, David, "Cumple 40 años de fracasos la guerra de EU contra el narco", [en línea], México, La Jornada.unam.mx, 17 de junio de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/17/politica/002n1pol>, [consulta: 30 de Julio de 2013].
67. EFE/AFP, "Panamá 10 años después", [en línea], México, Reforma.com, 21 de diciembre de 1999, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx?ValoresForma=96097->

1032,Panam%u00e1%2010%20a%u00f1os%20despu%u00e9s&\_ec\_=1,  
[consulta 2 de agosto de 2013].

68. FE/AFP, "Comienza EU retirada del Canal de Panamá", *Reforma.com*, 04 de junio de 1994, <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>, [consulta 2 de agosto de 2013].
69. Fernández-Kelly Patricia y Massey, Douglas S., "Borders for Whom? The Role of NAFTA in Mexico-U.S. Migration", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 610, Princeton, Princeton University Press, marzo 2007, pp. 98-118.
70. Fonseca, Gabriela, La Mancha, y Molina Ramírez, Tania, "No operan aquí grupos terroristas que amenacen intereses de EU: Pascual", [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 10 de febrero de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/10/politica/005n1pol>, [consulta: el 30 de Julio de 2013].
71. Fonseca, Gabriela, La Mancha, y Molina Ramírez, Tania, "No operan aquí grupos terroristas que amenacen intereses de EU: Pascual", [en línea], México, *La Jornada.unam.mx*, 10 de febrero de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/10/politica/005n1pol>, [consulta: el 30 de Julio de 2013].
72. Gallegos Gabriela A., "Border Matters: Redefining the National Interest in U.S.-Mexico Immigration and Trade Policy", *California Law Review*, vol. 92, núm. 6, Berkeley, California Law Review Inc., 2004, pp. 1729-1778.
73. García, Ariadna "Lanza SRE campaña para explicar SB1070", [en línea],

México, *Reforma.com*, 17 de octubre de 2010, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/printImpresa.aspx?DocId=1224086-1066&strr=mexico%20amigo%20de%20la%20corte>, [consulta 20 de noviembre de 2013].

74. García, Ariadna, “Crítica PGR advertencia de Garza.”, [en línea], México, *Reforma.com*, 17 de septiembre de 2006, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx>, [consulta: 03 de agosto de 2013].
75. Kunnie, Julian., “Apartheid in Arizona? HB 2281 and Arizona's Denial of Human Rights of Peoples of Color”, [en línea], *The Black Scholar*, vol. 40, núm. 4, 16-26 pp., Seattle, Paradigm Publishers, Invierno 2010, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/41163944>, [consulta 17 de mayo de 2013].
76. Manning, C.A.W., "The University teaching of Social Sciences. Internationals Relations", *International Social Science Bulletin*, París, UNESCO, 1954, 100 pp.
77. Marshall Nissman, David (Editor en Jefe), *United States Attorneys Bulletin*, [en línea], vol. 44, núm. 2, 76 pp., Washington, D.C., Executive Office for United States Attorneys, abril 1996, Dirección URL: [http://www.justice.gov/usao/eousa/foia\\_reading\\_room/usab4402.pdf](http://www.justice.gov/usao/eousa/foia_reading_room/usab4402.pdf), [consultado el 6 de mayo de 2013].
78. Mayolo López y José Díaz Briseño, “Unen fuerzas contra SB1070”, [en línea], México, *Reforma.com*, 20 de mayo de 2010, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx?ValoresForma=1181966-1066,calderon+y+la+sb1070>, [consulta 20

de noviembre de 2013].

79. Luis Megid, "El anteproyecto de reforma migratoria no consigue apagar las dudas", *Univisión.com*, 21 de junio de 2013, Dirección URL: <http://noticias.univision.com/article/1577248/2013-06-21/inmigracion/noticias/cruce-indocumentado-problema-permanente>, [consulta 25 de junio 2013].
80. Meyer, Lorenzo, "La guerra que nos endosaron", [en línea], México, *Reforma.com*, 30 de junio de 2011, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx>, [consulta 2 de agosto de 2013].
81. Morgenthau, Hans, "In Defense of national security", *The Journal of Politics*, núm. 1, vol. 14, Nueva York, Cambridge University Press, febrero de 1951, pp. 147-160.
82. Nájera, Horacio, "Urge EU a México reforzar la frontera", [en línea], México, *Reforma.com*, 23 de septiembre de 2006, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx>, [Consulta: 01 de agosto de 2013].
83. O'Sullivan, John, "Annexation," *The United States Magazine and Democratic Review*, vol.17, núm. 1, Nueva York, julio-agosto de 1845, 3-15 pp.
84. Peters, Gerhard y Woolley, John T., Richard Nixon: "Remarks About an Intensified Program for Drug Abuse Prevention and Control," 17 de junio de 1971 [en línea], 1 p. *The American Presidency Project*, Dirección URL: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=3047>, [consulta 10 de junio de 2013].

85. Randal C. Archibold, "Judge Blocks Arizona's Immigration Law", [en línea], Nueva York, *The New York Times.com*, 28 de julio de 2010, Dirección URL: [http://www.nytimes.com/2010/07/29/us/29arizona.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2010/07/29/us/29arizona.html?_r=0), [consulta 10 de noviembre de 2013].
86. Redacción, "Arizona. Election 2010", [en línea], Nueva York, *The New York Times.com*, noviembre 3 de 2010, Dirección URL: <http://elections.nytimes.com/2010/results/arizona>, [consulta 25 de octubre de 2013].
87. Redacción, "Cierra EU Consulado en Nuevo Laredo", [en línea], México, *Reforma.com*, 10 de abril de 2010, Dirección URL: <http://www.reforma.com/nacional/articulo/549/1097340/default.asp?PlazaConsulta=reforma&DirCobertura&TipoCob=0>, [consulta: 2 de agosto de 2013].
88. Redacción, "Migrantes, 72 muertos de fosa en Tamaulipas", [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 25 de agosto de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/704017.html>, [consulta: 8 de mayo de 2013].
89. Redacción, "Frontera México-EU; aseguran a más de 5 mil 'terroristas'", [en línea], México, *Vanguardia.com.mx*, 2 de noviembre de 2012, Dirección URL: [http://www.vanguardia.com.mx/frontera\\_mexico-eu%3B\\_aseguran\\_a\\_mas\\_de\\_5\\_mil\\_terroristas-1409106.html](http://www.vanguardia.com.mx/frontera_mexico-eu%3B_aseguran_a_mas_de_5_mil_terroristas-1409106.html), [consulta 30 de Julio de 2013].
90. Sánchez, Verónica y Morita, Martín, "Traslada INM a migrantes ...y los asaltan", [en línea], México, *Reforma.com*, 17 de junio de 2011. Dirección URL:

<http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx>, [consulta: 8 de mayo de 2013].

91. Spykman, Nicholas John, "Frontiers, Security, and International Organization", *Geographical Review*, vol. 32, núm. 3, Nueva York, American Geographical Society, 1942, pp. 436-447.
92. Staff, "Secuestran a otros 60 migrantes", [en línea], México, *Reforma.com*, 27 de junio de 2011, Dirección URL: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx>, [consulta 9 de mayo de 2013].
93. Suganami, Hidemi, "C. A. W. Manning and the study of International Relations", *Review of International Studies*, núm. 27, Londres, British International Studies Association, 2001, pp. 91-107.
94. Valdéz-Gardea, Gloria Ciria., "Trends in Mexican Migration", *Journal of the Southwest*, vol. 51, núm. 4, Arizona, University of Arizona, Invierno 2009, 563-583 pp.
95. Wilbert Torre y Daniel Millán (Enviados)., "Otorga EU a México prioridad migratoria", [en línea], México, *Reforma.com*, 23 de marzo de 2002, Dirección URL: [http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx?ValoresForma=239101-1066,Otorga%20EU%20a%20M%u00e9xico%20prioridad%20migratoria&\\_ec\\_=1](http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpres a.aspx?ValoresForma=239101-1066,Otorga%20EU%20a%20M%u00e9xico%20prioridad%20migratoria&_ec_=1), [consulta: 10 de mayo de 2013].
96. Wilson, Tamar Diana, "Towards an Understanding of Arizona's Immigration Policies", *Anthropological Quarterly*, vol. 81, núm. 3, The George

Washington University, Institute for Ethnographic Research, verano 2008, pp. 713-718.

97. Wolfers, Arnold, “‘National Security’ as an Ambiguous Symbol”, *Political Science Quarterly*, vol. 67, núm. 4, New Haven, The Academy of Political Science, diciembre de 1952, pp. 484-489.
98. Wolfers, Arnold, *Discord And Collaboration. Essays on International Politics*, Baltimore, John Hopkins Press, 1962, p.IX.
99. Yacoubian, George S. Jr., “Assessing the Relationship between Marijuana Availability and Marijuana Use: A Legal and Sociological Comparison between the United States and the Netherlands”, [en línea], *Journal of Alcohol and Drug Education*, vol. 51, núm. 4, pp. 17-34, Michigan, 2007, Dirección  
URL:<https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=243409>,  
[consulta 8 de junio de 2013].